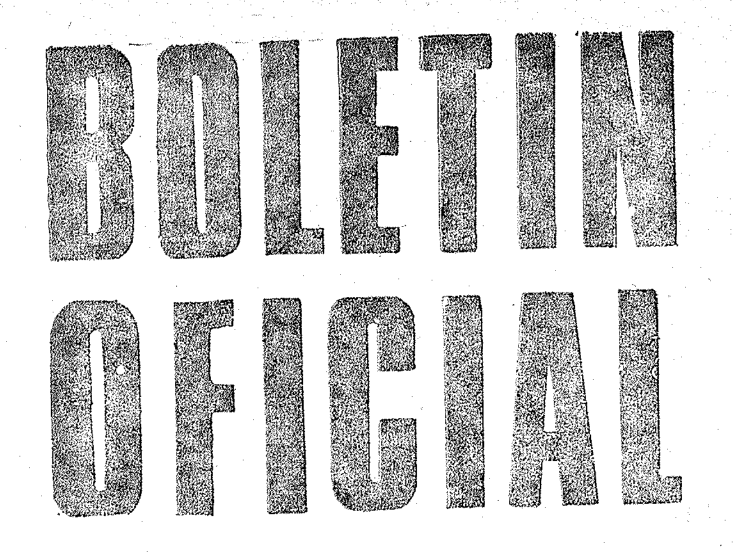



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831006

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 6 de octubre de 1983

NUMERO 25.273

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4039

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3783

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1838

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3832

$a 0,70

CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VILLALPANDO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: Hugo Nelson Villapando, de 40 años de edad, argentino, consultor, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.807.116, casado, domiciliado en Luis María Campos 1217, Capital Federal, y Susana Marta Ibarra, de 36 años, de edad, argentina, empresaria, Cédula de Identidad de la Pol. Federal 5.873.749, casada, domiciliada en Luis María Campos 1217, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo instituido por la Inspección General de Justicia, con domicilio legal en esta ciudad, calle Cerrito 1266, piso 7º, oficina 28, con las siguientes especificaciones: Denominación: VILLALPANDO Y ASOCIADOS S.A., y tendrá domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Prestación de servicios de asesoramiento integral relativo al desenvolvimiento de todas las actividades relacionadas al uso, explotación y desarrollo económico de los recursos naturales, en especial los relativos a la producción de energía, tales como el petróleo, el gas, el carbón y u otros minerales y/o combustibles; b) La prestación de servicios de consultoría en materia de estudios de mercado, proyectos de inversión, estudios de factibilidad industrial, programas de radicación de capitales, análisis de presentación a licitaciones públicas y/o privadas y su posterior seguimiento; desarrollo de nuevas fuentes de energía, contaminación de suelos, aire y aguas, recursos hídricos e investigación de recusos potenciales; c) Los servicios mencionados en los puntos a) y b) serán desempeñados por intermedio de profesionales y técnicos habilitados por las leyes y normas que rijan tales tareas; d) Mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital: $a 20.000. — Directorio: Presidente: Hugo Nelson Villalpando; Vicepresidente: Susana Marta Ibarra. — Síndicos: titular: Contador Eugenio Roberto Scalise; suplente: Contador Enrique José Rebaudengo. — Suscripción del capital: Hugo Nelson Villalpando suscribe $a 19.000 e integra el 25% en dinero efectivo y Susana Marta Ibarra suscribe pesos argentinos 1.000 e integra el 25% en dinero efectivo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio

$a 273 — Nº 73.478

FIRPO - ROTTA SOCIEDAD ANONIMA

Ampliando aviso Nº 67.63 del 23/8/83, se comunica que en el acto constitutivo se designó Directorio: Presidente: Pablo Firpo Peña y Vicepresidente: Omar Alcides Rotta; Síndico titular: Marcelo Samuel Subi y Síndica suplente: Patricia Nidia Miras.

El Apoderado

$a 28 — Nº 73.479

KROPEX SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3/79. 1) Alicia Irene Rivarola, argentina, soltera, profesora, 2/9/1957, D.N.I. 12.933.824, calle 160 Nº 2816, de Villa Ballester; Norberto José Martínez, argentino, casado, técnico electrónico, 3/1/1953, D.N.I. 10.360.907, Cueli 1824 de Santos Lugares, ambos domicilios de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Sergio Lewin, argentino, casado, ingeniero, 31/3/1945, L.E. 4.525.430, Billinghurst 2225, 5º "A", Carlos Alberto Balasso, argentino, casado, Contador Público, 1/12/1946, D.N.I. 7.592.035, Ulrico Schmidl 7455 y María Ester Luppino, argentina, casada, comerciante, 4/2/1950, C.I. P.F. 5.953.837, Senillosa 178, P.B. "B", los tres últimos domicilios de la Capital Federal. 2) 14/9/1983. 3) KROPEX S.A.", 4) Senillosa 178, P.B. "B", Capital Federal. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: A) Productora de Programas Artísticos: Mediante la producción de programas artísticos de radio, cine y televisión, actuando como productora, representante de artistas en programas en vivo y grabados, efectuando para ello las investigaciones y estudios de factibilidad que resultaran pertinentes, como así también su financiación; actuando dentro del país y en el exterior; B) Audio Radio y Video: Por la instalación, mantenimiento y service de sistemas de audio, radio y video: sean propios o de terceros; C) Publicidad: Organización de campañas publicitarias utilizando todos los medios de difusión y comunicación social; D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; E) Mandatos y Servicios: Por la realización de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con los medios de comunicación. Para el ejercicio del objeto social la sociedad podrá intervenir en licitaciones, registrar patentes de invención, modelos y marcas. 7) $a 12.000. 8) Presidente: Guillermo Sergio Lewin, Vicepresidente: Carlos Alberto Balasso, ambos con mandato por 2 ejercicios. 9) Síndico Titular: Dr. Pedro Ortega Síndico Suplente: Dra. Patricia Nora Ballester ambos con mandato por 1 ejercicio. 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada

$a 224 — Nº 42.817

BAVAMA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79 Sociedad Anónima: Socios: Carlos Sebastián Badaracco, uruguayo, soltero, nacido el 29 de setiembre de 1951, comerciante, C.I. P.F. 6.727.572, domiciliado en Sarmiento 567, 4º piso, de esta Ciudad; don Jorge Enrique Mammolino, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Ruiz Huidobro, nacido el 9 de enero de 1947, comerciante, L.E. 4.556.948, domiciliado en José Hernández 1630, 6º piso, departamento 19 de esta ciudad; y don Carlos Alberto Mammolino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Patricia Mónica Cartagena, nacido el 8 de julio de 1951, comerciante, L.E. Nº 8.627.718, domiciliado en Tagle 2551, de esta Ciudad. Fecha de instrumento de Constitución: 20 de setiembre de 1983, Escribano Dr. Augusto T. A. Rossi (h) folio 879 del Registro Notarial 170 de esta Ciudad a su cargo. Razón Social: "BAVAMA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Sarmiento 567, piso 4º, Oficina 403, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación y compra-venta de negocios de confiterías, bares, restaurantes y supermercados; b) Y la compraventa, fabricación, elaboración envasamiento, consignación, importación, exportación, distribución y negocios comerciales referente a la industria alimenticia, incluyendo bebidas alcohólicas o no; ya sea en el extranjero o en el país. Capital Social: $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mammolino; Vicepresidente: Carlos Sebastián Badaracco; Director: Jorge Enrique Mammolino; Síndico Titular; Contador Público: Pascual Felipe Federico. Síndico Suplente: Contador Público: Adolfo Carlos Lavenia.

El Apoderado

$a 224 — Nº 42.823

DESCUENTO AUTOMATICO CONTADO SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: DESCUENTO AUTOMATICO CONTADO S. A. — Estatuto Modelo. — Escrituras del 19/7/83 y Rectificatoria del 1º/9/83. — Socios: Eduardo Ramos Oromi, argentino, nacido el 28/5/61, 22 años, soltero, comerciante, D.N.I. 14.505.486, domiciliado en Laprida 1813, piso 4º, Capital Federal; Florencio Varela, argentino, nacido el 3/5/62, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.198.733, domiciliado en Tucumán 1990, 2º piso, Capital Federal; y Domingo José Segura, argentino, nacido el 7/6/47, 36 años, casado, escribano público, L.E. 7.602.864, domiciliado en Juan F. Seguí 3728, piso 1º C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Comercialización de tarjetas de descuento. A tales efectos podrá ejercer mandatos, representaciones y comisiones y actuar como concesionaria o agente de comercio, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $a 12.000. — Directorio: Presidente: Eduardo Ramos Oromi; Vicepresidente: Florencio Varela; Director: Domingo José Segura. — Síndico titular: Luis Daniel Fernández Huergo; Síndico suplente: Daniel Eduardo Brach Benegas. — Ejercicio: Cierra el 30/6 de cada año. — Autorizados: Eduardo Ramos Oromi, Florencio Varela, Domingo José Segura y Marcelo Carlos El Shami, indistintamente.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 73.548

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6/10/83

29 páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Pág. 1 a 6

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Pág. 6 a 12

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 12
Anteriores. Pág. 15

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 14
Anteriores. Pág. 19

TALIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura pública de fecha 13.7.1983 se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción de $ 4.500.000 a la suma de $a 300.000.000, el cambio de la denominación social y reforma de los arts. 1º y 4º del Estatuto de TALIMAR SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por la Asamblea del 26 de mayo de 1983. — Denominación: "Trans-Chap S.A.". — Capital: pesos 300.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Apoderado
$a 63 — Nº 73.502

PINO Y GRECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 18 de junio de 1982 y escritura de fecha 13 de octubre de 1982. — Aumenta Capital y reforma estatuto social. — 3) PINO Y GRECO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. — 4) Av. Pte. Roque Saenz Peña 885, 8º piso, Z, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones y actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, ladrillos, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales y productos. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos, materiales, elementos, partes mecánicas y demás relacionados con las actividades industriales precedentemente consignadas en el apartado a). — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. — e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y|o privadas. — Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compra, venta de cereales. — g) Forestales: Mediante la explotación y|o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. — h) Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. — Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de seguros y reaseguros. — Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. — 6) 99 años contados desde el día 19 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 502.000.000, representado por 50.200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 10, por el término de 1 ejercicio. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta, obligando a la sociedad con la firma de 1 cualquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente.
$a 448 — Nº 73.550

CULTIVOS OSCAR ALFREDO REDONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — Estatuto modelo. — 1) Oscar Alfredo Redondo, argentino, 29 años, D.N.I. 11.119.568, comerciante, Ruta 197, Km 12, Pablo Nogués, Pcia. Buenos Aires. — Marta Alicia Redondo, argentina, 44 años, casada en primeras nupcias, D.N.I. 6.064.493, comerciante, Ruta 197, 1456, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; Claudio Marcelo Moncalier, argentino, 19 años, soltero, D.N.I. número 17.306.124, comerciante, Ruta 187 1455, Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; Oscar Angel Rocha, argentino, casado en primeras nupcias, L.E. 4.399.304, contador público, Tucumán 4018, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Armando Rubén Radrizzani, argentino, 48 años, casado en primeras nupcias, L.E. 4.147.812, contador público, Sucre 2020, piso 6º, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Instrumento Privado 19|5|1983. — 3) CULTIVOS OSCAR ALFREDO REDONDO S.A. — 4) Quito 4326, 7º B, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de todas las actividades agrícolas, en establecimientos propios o de terceros, explotación forestal y frutícola. — Instalación, construcción, equipamiento y decoración de jardines y natatorios. — Importación, exportación, acopio y venta de semillas, plantas, flores, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, materias primas, abonos, mercaderías, herramientas y máquinas de uso agrícola, de jardinería, macetas, elementos de decoración, productos del agro, frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años. — 7) $a 25.000. — 8) Administración: Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente con mandato por un año. — 9) El presidente o el vice, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Oscar Alfredo Redondo; Síndico Titular: Oscar Angel Rocha; Síndico Suplente: Armando Radrizzani.

El Apoderado.
$a 203 — Nº 73.422

FACTORIA PLATADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Artículo Primero Denominación y Cambio de Domicilio. Ampliación del Objeto Social. - Por Acta de Asambleas Extraordinarias Nos. 1 y 2. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 1983, y del 29 de julio de 1983, se reúnen los accionistas de "Factoría S. A." con domicilio en la calle Simbrón 3076, Capital Federal. — Reforma del Artículo Primero: Denominación Social: En adelante queda redactado de la siguiente manera. Denominación Social: FACTORIA PLATADEL S.A. Domic. Social: Calle Argerich 3718, Capital Federa. — Reforma del Artículo Segundo Ampliación del Objeto Social: En adelante queda redactado de esta manera. Se extiende el objeto social a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y explotación integral del ramo de cueros, derivados y afines. Comerciales: La importación, exportación, comercialización, compra-venta, alquiler, servicios de leasing, asesoramientos y service, así como la distribución, representación y promoción e internacional de los bienes objeto de la explotación y sus insumos. También la importación de insumos y|o productos semielaborados y|o productos elaborados, para sí o para terceros, de bienes en general, aun no estando incluidos en el objeto social de la misma.

El Presidente.
$a 133. — Nº 73.392

ARGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. I.G. de J. Nº 69.784. — Que por escrituras Nº 94 del 16|2|79, Nº 61 del 7-4-83 y Nº 154 del 7|7|83, protocolizadas todas ante la escribana Ana María Manzano, titular del Registro Notarial Nº 607 de Capital, se ha constituido ARGUAY SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas Constituyentes: Santiago Arnoldo Albertoni, argentino, divorciado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.780.843, de 35 años, contador público, domicilio Guayra 1705, 2º piso, Capital Federal; Norma Irene Furman, argentina, soltera, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.077.921, 30 años, contadora pública, domicilio Guayra 1705, 2º piso, Capital Federal; Carlos Alberto Acuña, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal 5.653.340, de 31 años, contador público, domiciliado en José María Montero 3104, departamento 401, Montevideo, República Oriental del Uruguay y María Rosa Bencardino Lastra, argentina, casada, Cédula de Identidad Policía Federal 4.970.507 de 31 años, ama de casa, domiciliada en José María Montero 3104, departamento 401, Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Domicilio Social: Dr. Ignacio Rivera 2815, piso 6º, departamento B, Capital Federal. — Objeto Social. Compra, venta de máquinas de medición y corte, sus repuestos, accesorios y dispositivos. — Importación y exportación, mandatos y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier tipo de bienes de los previstos en el objeto comercial. — Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público. — Capital Social: $a 12.000, en acciones ordinarias al portador de un voto. — Directorio: Entre dos y seis miembros, con mandato por un año. — Síndicos: Titular (uno) y Suplente (uno), por un año. — Directorio: Presidente: Santiago Arnoldo Albertoni; Vicepresidente: Carlos Alberto Acuña; Directora: Norma Irene Furman; Directora: María Rosa Bencardino Lastra. — Síndico Titular: Juan de la Cruz Aranibar; Síndico Suplente: Jorge Luis Agman. — Representación Legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 73.428

ALICU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 261 del 29 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad "ALICU S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Sonia Christensen, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.824.191; Mauricio Christensen, argentino soltero, de 27 años, abogado, D.N.I. Nº 12.059.487, ambos domiciliados en Posadas 1120, Capital Federal; Gerardo Christensen, argentino, soltero, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.158.454; Alejo Federico Christensen, argentino, soltero de 30 años, abogado, D.N.I. Nº 10.478.208, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 583, Tandil, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Posadas 1120, piso 12, "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: a) Realización por cuenta propia o ajena de toda clase de negocios y operaciones referentes a mercaderías, productos y|o subproductos de la agricultura y ganadería. — b) Intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y representación. — c) Administración y explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos, bajo todas sus formas, sea directamente, en nombre de terceros o asociada a terceros, cultivos y trabajos del agro. — d) La compra y arrendamiento de campos y de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — e) Asesoramiento, contratación y prestación de servicios profesionales en actividades y operaciones financieras, comerciales e industriales. — Capital social: Es de doce mil pesos argentinos. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejo Federico Christensen; Vicepresidente: Mauricio Christensen. Directores: Sonia Christensen y Gerardo Christensem. Síndico Titular: Atilio Noveno Moavro. Síndico Suplente: Miguel Félix Antonio Moavro.

$a 182 — Nº 73.342

NUEVO BANCO SANTURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día, que la Inspección General de Justicia prestó conformidad al cambio de nombre, aumento del capital social y reforma del estatuto social, resuelta por los accionistas del "Banco Santurce S.A." hoy Nuevo Banco Santurce S.A., por asamblea celebrada el 26 de febrero de 1982, transcripta en escritura pública Nº 115, otorgada en Buenos Aires el 4 de abril de 1982, ante el Registro Notarial Nº 1.073, protocolo del escribano Oscar Edgardo Peralta, conforme con el siguiente texto: Primera parte o Introducción, que en adelante expresará: "Con la denominación de "NUEVO BANCO SANTURCE S.A.", continuará funcionando la sociedad que originariamente fue designada "Santurce Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y "Santurce Sociedad Anónima y Financiera" y "Santurce Sociedad Anónima Compañía Financiera" y "Banco Santurce S. A.", sucesivamente, que fuera autorizada a funcionar como entidad financiera que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 4º: El capital social es de $ 23.878.854.792, representado por 23.378.854.792 acciones ordinarias, nominativas de valor nominal un pesos ($ 1) cada una, de clase "A" (5 votos) y 500.000.000 de acciones ordinarias, nominattivas de valor nominal un peso ($ 1) cada una, clase "B" (un voto). — Artículo 9º: En caso de ausencia del presidente, del vicepresidente y|o del secretario, el directorio designará a los directores que han de reemplazarlos en sus cargos. El directorio funcionará con quórum legal, con la presencia de más de la mitad de sus componentes. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director otorgándole carta poder sin perjuicio de ser responsable el poderdante por las resoluciones que se adopten. Esa representación queda limitada a un solo poderdante por director.

El Autorizado
$a 245 v. Nº 73.325

OCTOGONO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Juan José Greco, argentino, casado, nacido el 28 de abril de 1942, L.E. 4.391.151, Alvarado 838, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Raúl Vila, argentinos, casado, nacido el 16 de noviembre de 1930, L.E. 4.498.973, Yerbal 2160, 7º piso, A, Capital Federal; Jorge Vicente Legaspe, argentino, nacido el 24 de agosto de 1928 casado, L.E. 4.026.934, Correa 4346, planta baja, B, Capital Federal; Carlos Nelson González Bose, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1938, L.E. 4.282.893, Viel 513, Planta Baja, A, Capital Federal; 2º) Escritura 254, de fecha 6 de setiembre de 1983; 3º) "OCTOGONO SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1628, 3º piso; 5º) a) Comercial e Industrial: A la compra, venta, importación exportación, distribución, consignación, instalación, fabricación, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones consultoría, técnica y desarrollo de proyectos, todo ello respecto de Equipos, para centrales de telecomunicaciones, telefónica, telex y datos, equipos de radio y televisión, equipos de computación, equipos de fuerza, y equipamiento energético equipos tecnológicos, para enseñanza elementos para iluminación, componentes electrónicos, cables de alta, media y baja tensión, de materias primas y materiales vinculados a los mismos; b º) Agrícola Ganadero: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, de granja, y explotación forestal; compra, venta, importación exportación, consignaciones, comisiones, mandatos, ejercicio de representaciones e industrialización de productos agropecuarios, de granja y forestales; 6º) noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital $ 12.000 argentinos (doce mil pesos); 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jorge Vicente Legaspe; Vicepresidente: Juan José Greco; Directores: Rodolfo Raúl Vila; Carlos Nelsón González Bose; Síndico Titular: Agustín Egea Parra; Síndico Suplente: Ricardo Oscar Brigo; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de diciembre de cada año.

$a 231. — Nº 42.780

ARROYO 889

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Res. 3|79. 1) Maurina Graciela Cánepa de Lombardi, argentina, casada, comerciante, 23|9|1935, L.C. 1.793.965; Hernán Santiago Lombardi, argentino soltero, comerciante, 4|5|1960, D.N.I. 14.188.918, ambos domiciliados en 11 de Setiembre 1550, piso 9º, Capital Federal. 2º) 21|9|1983. 3) "ARROYO 889 S.A.". 4) Arroyo 889 unidad 121, Capital Federal. 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. 6) Objeto: Instituto de Belleza Integral para ambos sexos: Mediante la prestación de servicios de pedicuría, manicuría, peluquería y depilación. Masajes eléctricos, manuales, hidromasajes, baño turco, sauna y tratamiento de la piel mediante el sistema de pantallas solares. Dictado de cursos y clases de gimnasia, sea modeladora, rítmica o reductora, gimnasia jazz, gimnasia por medio de pesas y|o aparatos, yoga, expresión corporal y danzas clásicas. Cuando reglamentaciones profesionales y|o municipales así lo exijan, las actividades mencionadas serán prestadas por profesionales habilitados para tal fin. 7) $a 12.000. 8) Presidente: Maurina Graciela Cánepa de Lombardi; Vicepresidente: Hernán Santiago Lombardi, ambos con mandato por 2 ejercicios. 9) Síndico Titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene, Síndico Suplente: Dr. Gustavo René Príncipe ambos con mandato por 1 ejercicio. 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 11) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

La Abogada
$a 154 — Nº 42.815

VINICOLE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Camilo Vallarino Gancia, nacido el 17 de marzo de 1926 divorciado, Empresario, C.I. 3.787.282 italiano, Maipú 235, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia, argentina por opción, nacida el 8 de mayo de 1953, casada, empresaria, D.N.I. Nº 14.223.617, Avda. del Libertador 3050, piso 13, Capital Federal; María Regina Clotilde Vallarino Gancia de Cernadas, argentina naturalizada, nacida el 21 de julio de 1925, casada, comerciante, D.N.I. 12.945.759, Malabia 2801, 4º piso, Capital Federal; Patricia María Stegmann, argentina, nacida el 10 de junio de 1948, soltera, empresaria, D.N.I. 5.330.327, Castex 3461, Capital Federal; Ursula Angela María Ricciardi de Spínola, italiana, nacida el 23 de julio de 1935, casada, empresaria, D.N.I. 92.446.277, Jerónimo Salguero 2835, 3º piso, Capital Federal; 2º) Escritura 976 de fecha 26 de setiembre de 1983; "VINICOLE SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1465, 5º piso; 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a) compra, venta, distribución, consignación y comercialización de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, b) Importación y Exportación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) pesos argentinos 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos); 8º) Directorio 1 a 5 miembros con mandato por dos años; un síndico titular, uno suplente por un año; Presidente: Antonio Manuel Baynaud, Vicepresidente: Remigio Raúl Casoa, Director iTtular: María Teresa Patricia Stegmann, Director Suplente: María Ester Masulli, Síndico Titular: Jacobo Saúl Byskubicz, Síndico Suplente: León Glecer; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta e individual; 10º) 30 de abril de cada año.

El Presidente
$a 238 — Nº 42.812

MARJAVA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 2|9|83 se constituyó MARJAVA S.A., que adopta Estatuto Modelo, Resolución 3|79 de I.G.J. José Alejandro Radler, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.809.139, Avda. Mitre 6059, Wilde, Pcia. Bs. As.; Héctor Benito Bertaina Le Floch, argentino, casado, docente, D.N.I. Nº 2.793.870, Malabia 2561, 7º A. Capital Federal. Domicilio: Avda. Santa Fe 1240, piso 12, Dpto. A, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, industrialización y comercialización de: Productos y subproductos animales: Carnes comestibles, derivados cárneos, uso medicinal (no al por menor), subproductos comestibles, subproductos para industrializar, lácteos, avícolas, apícolas, y todo otro relacionado con el objeto social principal; productos y subproductos vegetales: aceites, molinería y destilería, cereales, semillas y forraje, frutas, vegetales y legumbres, y todo otro relacionado con el objeto social principal; y productos y subproductos minerales: Medicinales (no al por menor), y todo otro relacionado con el objeto principal. Agropecuario: Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos 12.000. Directorio: Presidente, José Alejandro Radler; Vicepresidente, Héctor Benito Bertaina Le Floch; Síndico titular, Roberto Ramón González; Síndico suplente, Ramón Julio Domínguez. Cierre Ejercicio Anual: 31 de enero.

El Presidente.
$a 161.— Nº 73.616

DINAXIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 20 de setiembre de 1983. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357, domiciliado en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Ana María Figueroa, argentina, casada, abogada, nacida el 14|4|44, con L.C. número 4.829.707, domiciliada en Avda. Corrientes 1628, 7º piso, "F", Capital. — Denominación: "DINAXIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, "86", Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualqueir naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios. Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evaluación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanente y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 12.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: Ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: José Gonsales; Síndico Titular: Ana maría Figueroa; Síndico Suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente
$a 343 — Nº 42.736

GUALAR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Carmelo Gualtieri, argentino, nacido el 25|5|27, casado, industrial, L.E. Nº 4.473.888, domiciliado en General Pico 1592, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires; Francisco Arena, italiano, nacido el 15|9|42, casado, industrial, C.I. número 5.347.072, P.F., domiciliado en Rocha Montarse 2087, Haedo, Prov. de Buenos Aires. — 2) 26|8|1983. — 3) GUALAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moliere 2033, Capital Federal. — 5) Fabricación y comercialización de prendas de vestir, tintorería y apresto de pieles. — 6) 99 años. — 7) $a 18.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. Presidente, Francisco Arena; Vicepresidente, Carmelo Gualtieri; Fiscalización a cargo de un Síndico titular, Eugenio Marcos Fiszman y un Síndico suplente, Enrique José Ferreira Morais, con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamnte. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.
$a 105.— Nº 73.615

SINOR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 19 de setiembre de 1983. — Constituyen: Rubén Heinz Holberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|12|39, con D.N.I. Nº 6.347.085; y Elcira María Wendt de Holberg, argentina, casada, comerciante nacida el 3|7|36 con L.C. Nº 3.488.091; ambos domiciliados en Cavia 457, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "SINOR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. Teniente General Eustaquio Frías 538, 5º piso, "25", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y subproductos derivados de la industria maderera y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y procesamiento de los productos que comercializa, como así también la explotación de aserraderos. — c) Importación y exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 12.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Rubén Heinz Holberg; Vicepresidente: Elcira María Wendt de Holberg; Síndico Titular: Héctor Daniel Sigaloff; Síndico Suplente: Oscar Maierowicz.

El Apoderado
$a 168 — Nº 42.737

FUKAYA ELECTRONIC
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1979 protocolizada el 27|12|79 ante la escribana Ana M. M. de Castillo Lynch, Reg. 495 se aumentó el capital social de pesos 140.000 a $ 14.000.000 Ley Nº 18.188, aprobándose la emisión de 13.860.000 acciones ordinarias de clase B con un valor nominal de $ 1 cada una y con derecho a un voto cada una. El artículo Cuarto del estatuto social fue asimismo reformado, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de catorce millones de pesos, representado por catorce millones de acciones de un peso, valor nominal cada una, dividido en catorce series de un millón de pesos cada una. El Directorio puede emitir títulos que representen más de una acción pero guardando siempre la numeración correlativa correspondiente de las acciones.

El Autorizado.
$a 112.— Nº 73.633

PRIMER CENTRO INTEGRAL DEL NIÑO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto Modelo. — 1º) Bel Tepman, argentino n turalizado, casado, comerciante, nacido el 5 de julio de 1925, C.I. Nº 2.536.203, Policía Federal, con domicilio en Tres de Febrero 1450, Capital Federal; Angel Dvorkin, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1941, C.I. Nº 4.718.453, Policía Federal, con domilillo en República de la India 3039, piso 6º, Capital Federal; Eva Reveca Monczarz de Tepman, argentina naturalizada, comerciante, casada, nacida el 15 de agosto de 1929, C.I. Nº 3.224,464, Policía Federal, con domicilio en Tres de Febrero 1450, Capital Federal, y Mirta Carmen Zlotnik de Dvorkin, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de setiembre de 1943, C.I. Nº 5.218.420, Policía Federal, con domicilio en República de la India 3039, piso 6º, Capital Federal. — 2º) 13 de setiembre de 1983. — 3º) "PRIMER CENTRO INTEGRAL DEL NIÑO S.A." — 4º) Avda. Santa Fe 1965, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto: la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de juguetes, artículos de cotillón, bebés, y rodados para niños, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Un millón de pesos argentinos. — 8º) Presidente: Angel Dvorkin. Vicepresidente: Berl Tepman; Directores: Eva Reveca Monczarz de Tepman y Mirta Carmen Zlotnik de Dvorkin. Síndico Titular: doctor Juan Gurevich, y Síndico Suplente: do tor Rafael Gurevich. — 9º) A cargo del presidente o vicepresidente, en su caso. — 10º) 31 de mayo de cada año.

El Abogado
$a 189 — Nº 42.741

LOS GOBELINOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Escritura 1.628 de fecha 28 de diciembre de 1979; acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 1979, General Extraordinaria, y reforma de Estatuto cambio de denominación social y adecuación a la Ley 19.550. Bajo la denominación de "Los Gobelinos Sociedad Anónima" continúa funcionando "LOS GOBELINOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", su sede social se fija en la ciudad de Buenos Aires, Florida 141, subsuelo. — Agrícolas, Ganaderas y Forestales: Mediante la explotación en todas sus formas de este tipo de establecimientos, sean propios y/o de terceros, y el comercio e industrialización primaria de sus productos, especialmente en lo que al tratamiento de maderas para uso en la fabricación de muebles, enseres completarios se refiere. Inmobiliaria. La compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Financieras: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto social mediante el aporte de capitales a particulares, y/o sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, de mercaderías y artículos de tapicería, blanco, alfombras, muebles, artefactos y objetos para el hogar regalos y de tienda en general, Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, depósitos, y operaciones similares que se vinculen con el objeto social. — Capital: $ 5.000.000 Ley 18.188. — Directorio de tres a diez miembros con mandato de tres ejercicios; síndicos: un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores conjuntamente, Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Hay otra asamblea de fecha 17 de setiembre de 1979, General Extraordinaria.

El Presidente del Directorio.
$a 252 — Nº 42.877

EFM CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Ezequiel Fernández Mezzadra, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1943, ingeniero, casado, L.E. 4.427.734; Nora Silvina Roger, argentina, nacida el 31 de enero de 1946, traductora, casada, L.C. 5.275.176, domiciliados en Figueroa Alcorta 3760, piso 10 "A", Capital Federal, 2º) Escritura 113, de fecha 15 de setiembre de 1983. — 3º) "EFM Construcciones S.A.". — 4º) Avenida Córdoba 1351, piso 11, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluso los comprendidos en bajo el régimen de Propiedad Horizontal: b) Constructora: La construcción de obras civiles, eléctricas, mecánicas, y toda otra obra de arquitectura e ingeniería, en general, ya sean para obras públicas o privadas; c) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, y distribución de toda clase de materiales para la construcción; d) Mandataria. La realización de todo tipo de mandatos y consignaciones relacionadas con su objeto. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Ezequiel Fernández Mezzadra; Vicepresidenta: Nora Silvina Roger; Síndico Titular: Luis Nicolás Juncal; Síndico Suplente: Jordan Kristoff. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.
$a 182 — Nº 42.878

BLANCO Y SALGADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 406 de fecha 18 de noviembre de 1982 y Modificatoria de fecha 17 de mayo de 1983, la sociedad BLANCO Y SALGADO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 12 de octubre de 1982, ha aumentado su capital social de la suma de cincuenta millones de pesos a la suma de quinientos millones de pesos, representado este capital por cinco mil acciones de cien mil pesos cada una y modificado el artículo cuarto que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º — El capital social es de pesos quinientos millones, representado por 5.000 acciones de pesos cien mil valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley.

El Escribano.
$a 112 — Nº 73.567

TECMI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Que por Asamblea del 5 de julio de 1983 y escritura del 6 de julio de 1983, se modificó en la siguiente forma el Art. 3º: Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Dirección administración y ejecución de proyectos ferroviales, navales, gasoductos, oleoductos; mediante la fabricación, armado y mantenimiento de elementos ferroviales, piezas metálicas de precisión o de escasa precisión, máquinas hidráulicas, gatos mecánicos o hidráulicos, máquinas viales y sus repuestos, grúas, guinches, aparejos y sus accesorios. — Construcción de montajes industriales, construcción de estructuras metálicas estáticamente determinadas. — Fabricación de repuestos para motores Diesel. — b) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanización, pavimento y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, direccion y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales, quedan expresamente excluídos todo asesoramiento que por su naturaleza son reservados a profesionales con títulos habilitantes. — c) Venta, arrendamiento, consignación, administración y comisión de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — d) Realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — Y f) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción.

El Presidente.

$a 260 — Nº 73.556

ACTIVA PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 5|5|1983, pasada a escritura pública Nº 191 del 25|7|1983, se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto prestación de servicios eventuales, es decir poner a disposición de las empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas en estas últimas, de forma temporaria, en algunas de las contingencias referidas por el artículo 99 de la ley de contrato de Trabajo (T. O.) — Desarrollar tareas vinculadas con la prestación de servicios y organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y empresario en general, selección de personal, consultores de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas, difusión de propagandas de artículos en general y todo tipo de servicios empresarios, directa y|o indirectamente, quedando excluído todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia se encuentra reservado a los profesionales con matrícula habilitante, según las respectivas reglamentaciones.

El Autorizado

$a 98 — Nº 73.506

TUPILEN CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14|9|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Gualberto Aguado, argentino, casado, de 57 años, D. N. I. Nº 5.112.047, domiciliado en Jorge Newbery 2461, piso 6º, Capital Federal y Gustavo Adolfo García Reinoso, argentino, casado, de 29 años, D. N. I. Nº 10.517.553, domiciliado en Vuelta de Obligado 2561, Capital Federal, ambos comerciantes. — Denominación: "TUPILEN CONSTRUCTORA S. A.", domicilio social: Viamonte 611, piso 5º "C", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, construcción, montaje y|o armado de casas de todo tipo, ya sean metálicas, de madera, y|o material, destinadas a viviendas, oficinas, depósitos o para cualquier otro depósito, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad comercial y la importación y exportación y b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital social: Doce mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Jorge Gualberto Aguado, vicepresidente: Gustavo Adolfo García Reinoso; síndico titular: Adela Isabel Escudero, síndico suplente: Angel Miguel Aguilar.

El Autorizado

$a 168 — Nº 73.508

OMAR A. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución sociedad estatuto modelo Resolución 3|79 I. G. J. 1) Accionistas: Omar Alberto Rodríguez, argentino, nacido 24|3|35, D. N. I. Nro. 4.951.869, casado, comerciante, domicilio Caaguazú 153, Villa Madero, partido de La Matanza; y Elvira Fidalgo de Rodríguez, argentina, nacida 2|3|38, casada, empleada, D. N. I. 3.756.213, domicilio Caaguazú 153, Villa Madero, partido La Matanza. — 2) Fecha Constitución: 10|8|83. — 3) Denominación: OMAR A. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Colombres 43, piso 7º, departamento "E", Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta de bienes muebles e inmuebles por cuenta propia, de terceros o asociada, incluyendo los proyectos y ejecución de los mismos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nro. 13.512 y la financiación de las mismas con y|o sin garantías reales. Importación-Exportación. Industrial: Construcción en general de todo tipo de obras edilicias, públicas o privadas. Elaboración de todo bien afín, constitutivo y|o accesorio a la construcción. Servicios: Proyectos, dirección, administración refacción de edificios, obras viales en general, de gas, agua o electricidad; urbanizaciones y fraccionamientos; públicos o privados, urbanos o rurales. Con plenas facultades para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionadas para dar cumplimiento a los fines sociales. — 6) Capital: $a 100.000. 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — 8) Administración y Fiscalización: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Síndicos por un ejercicio. Presidente: Omar Alberto Rodríguez, Vicepresidenta: Elvira Fidalgo de Rodríguez; Síndico titular: contador público Carlos Juan Bisbal; Síndico suplente: contador público Mauricio Cossalter.

El Presidente.

$a 182 — Nº 73.473

SOINCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 267 de fecha 29 de agosto de 1983 ante el escribano Domingo J. Segura Olivera, por Estatuto Modelo de la I. G. J. Resolución Nº 379, se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Horacio Eduardo Grimoldi, argentino, nacido el 16|1|45, de 38 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.317.573, domiciliado en Jujuy 118, Capital Federal. — Enrique Pedro Ramos Mejía, argentino, nacido el 9|9|45, de 37 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.527.805, domiciliado en Ugarteche 3050, Planta Baja "5", Capital Federal. — Fernando Benegas, argentino, nacido el 17|8|53, de 29 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.306.902, domiciliado en Ricardo Levene 944, Capital Federal. — Isabel María Josefa Morea de Benítez, argentina, nacida el 29|3|39, de 44 años de edad, comerciante, casada, Libreta Cívica Nº 3.771.311, domiciliada en Avenida Callao 1235, 3º p, Capital Federal. — Denominación: "SOINCAL S. A.". — Domicilio: Paraguay 643, 7º piso "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo género de actividades comerciales e industriales relacionadas con la fabricación y comercialización de calzados y artículos de vestimenta y protección industrial de todo tipo así como a la producción de matrices y piezas correspondientes a la producción de tales artículos y sus ramos anexos, afines, derivados y complementarios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) explotar, comprar, vender, usufructuar, financiar, arrendar negocios e industrias, ya sea dentro o fuera de la República. — b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes. — c) Comprar, vender, dar en garantía, títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones. — d) Negociar o contratar con los Bancos, Entes e Instituciones Nacionales, Provinciales, extranjeras, mixtas o particulares. — e) Realizar actividades de importación y exportación. — f) Realizar operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de hipotecas, negociación y administración de valores mobiliarios. — La especificación que antecede es anunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. A tales efectos, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ argentinos: 26.000. — Cierre del ejercicio 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: señor Horacio Eduardo Grimoldi; vicepresidente: señor Ricardo Julio Benítez; director titular: Enrique Pedro Ramos Mejía; síndico titular: Viviana Luisa Mac Donald; síndico suplente: Rogelio Norberto Macial. — Autorizados: Horacio Eduardo Grimoldi, Rogelio Norberto Maciel y Marcelo Carlos El Shami para actuar indistintamente.

El Autorizado

$a 378 — Nº 73.547

GARAGE OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

(EN TRANSFORMACION)

1) Componentes: José Alfonso Fernández Menéndez, casado, español, de 53 años de edad, comerciante, C. I. Nro. 3.701.215 Policía Federal, domiciliado en Nolting 3406, Ciudadela (provincia de Buenos Aires). — Leonardo Menéndez, casado, español, de 52 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.936.673 Policía Federal, domiciliado en Peribebuy 734, Ciudadela (provincia de Buenos Aires) y don Arsenio Fernández, casado, español, de 53 años de edad, comerciante, C. I. Nº 3.856.202 Policía Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 16 de agosto de 1982. — 3) Denominación: GARAGE OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: José León Suárez 5594, piso 1º, departamento "B", Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Eplotación del negocio de garage par automóviles, camiones, colectivos y en general, toda clase de vehículos automotores; instalación y explotación de talleres y estaciones de servicio para los mismos, venta de nafta y lubricantes; la fabricación, importación, consignación, comisiones y representación y venta de repuestos y accesorios y realizar toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 6) Capital: El capital social es de pesos (Ley Nº 18.188) cuatrocientos veinte millones, representado por 420.000 acciones ordinarias de (pesos Ley Nº 18.188). Un mil pesos, valor nominal cada una. 7) Administración: Presidente: José Alfonso Fernández Menéndez; Vicepresidente: Leonardo Menéndez; Director: Arsenio Fernández; Síndico titular: contador público nacional Roque Alberto Pepe; Síndico suplente: contador público nacional Néstor Alfredo Pujol. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

$a 161 — Nº 73.467

JENMAY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, de 56 años, contador público, L. E. 4.330.482, domiciliado en Lavalle 1580, Capital y María Rosa Labonia, argentina, casada, de 24 años, perito mercantil, D. N. I. 12.703.888, domiciliada en José María Morelos 408, L. del Mirador, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|8|83. — Denominación: JENMAY S. A. — Domicilio: Lavalle 1580, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, por mayor y menor y|o permuta, por sí o por terceros, de tejidos, hilados, fibras, naturales o artificiales; distribución de maquinarias textiles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, mercaderías en general y cualquier otro artículo relacionado con la industria textil. — Explotación de licencias nacionales y|o extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Producción, explotación, fabricación, elaboración, transformación y|o industrialización de materias primas relacionadas con la actividad textil en todas sus formas. — c) Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios, relacionados con la actividad principal de la empresa, con o sin garantías especiales a corto, medio o largo plazo, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. — d) Compra, venta, permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles, para su afectación a la explotación principal de la empresa. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares; Sindicatura, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por tres años. — Presidente: Miguel Luis Rudnitzky. — Vicepresidenta: María Rosa Labonia. — Síndico Titular: Ernesto Washington Jensen. — Síndico Suplente: Alberto Izraelson. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 231 — Nº 42.857

PRODUCCIONES DEPORTIVAS AMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Federico Fernando Yannuzzi, divorciado, argentino, comerciante, de 53 años, L. E. 6.531.730, Montevideo 513, piso 1º, Capital Federal; Mario Eduardo Reguera, casado, argentino, abogado, de 38 años, C. I. 5.276.054, Díaz Vélez 312, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 557, de fecha 28 de julio de 1983. — 3º) "PRODUCCIONES DEPORTIVAS AMERICANAS S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; Montevideo 513, Piso 1º. — 5º) a) la organización y promoción de espectáculos deportivos y artísticos de torneos y|o campeonatos deportivos y|o juegos de salón. — b) la compra, venta, y representaciones de espacios de publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, y de otros medios de comunicación masiva que puedan crearse en el futuro, exportación e importación. — 6º) noventa y nueve a años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital pesos argentinos 12.000; Doce Mil Pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Federico Fernando Yannuzzi; Vicepresidente: Pedro Pablo Piccinelli; Síndico Titular David Angel Otero; Síndico Suplente Jorge Carlos Pérez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio.

$a 147 — Nº 42.876

ESTUDIO TOBIAS CORDOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 1.913 del 22 de diciembre de 1982, conforme a resolución de la asamblea extraordinaria del 3 de diciembre de 1982, se resolvió: 1) La capitalización de $ 45.860, de Adelantos de Accionistas. — 2) El aumento del capital social a $a 51.860. — 3) La siguiente reforma del estatuto social. — Art. 1) Con la denominación de ESTUDIO TOBIAS CORDOVA S. A. funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4) El capital social es de $ 518.600.000, representado por 51.860.000 acciones ordinarias nominativas endosables de un voto y de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta le quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. 4) La fijación de la sede social en Suipacha 863, piso 2º, Capital Federal.

El Directorio.

$a 112 — Nº 73.429

MODAJOVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General unánime de fecha 26|7|1982 la sociedad MODAJOVEN S.A., modificó sus estatutos sociales en lo siguiente: Capital: $ 600.000.000, procediendo a emitir 55.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador de 1 voto por acción. 18.188.

El Presidente.

$a 35 — Nº 73.563

AGROCONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19-8-83, se constituyó la sociedad AGROCONSULTORA S.A. — Socios: Luis Fernando Querol, argentino, nacido el 25-2-44, casado, contador público, L.E. número 4.429.005, con domicilio Echeverría 2295, 4º "B" Capital y Jorge Alberto Cardini Zar, argentino, nacido el 25|12|45, casado, comerciante, L.E. 4.537.665, con domicilio en Talcahuano 1146, 4º "C", Capital. — Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 771, 6º "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento y actividades agropecuarias. — Importación y exportación. — Capital: $a 12.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Alberto Cardini Zar. — Vicepresidente: Luis Fernando Querol. — Síndico Titular: Jorge Juan José González Galé. — Síndico Suplente: Omar Osvaldo Pereira.

La Autorizada.

$a 126 — Nº 42.830

RUGGERINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 20 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad RUGGERINI S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios: Alberto Fama, italiano, nacido el 25|11|38, C.I. 8.717.574, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Gardel 1378, Haedo, Pcia. Bs. As. y Carlos Alberto Brave, argentino, nacido el 31|12|42, C.I. 4.463.870, casado, ingeniero, domiciliado en Carlos Pellegrini 27, Cap. Fed. — Sede Social: Viamonte 675, 4º piso, "E", Cap Fed. — Objeto: La industrialización, montaje, ensamblado y comercialización de motores de combustión interna, así como sus componentes, repuestos y accesorios en general. — A la importación y exportación. — Al ejercicio de representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — Capital social es de $ 100.000 argentinos. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Alberto Fama; Vicepresidente: Carlos Alberto Brave; Síndico Titular: Hernan Garat; Síndico Suplente: Eduardo Segundo Sopranzi.

El Apoderado.

$a 149 — Nº 42.833

SATELIER-DOMINGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Constitución sociedad estatuto modelo Resolución 3|79 I. G. J. 1) Accionistas: Luis Primero Dominguez, argentino, nacido 13|4|46, D. N. I. Nro. 8.255.305, casado, comerciante, domicilio Bucarelli 998, Capital. — Sergio Raúl Satelier, argentino, nacido 30|8|49, L. E. 8.019.006, divorciado, domicilio Ituzaingó 5424, Carapachay, partido Vicente López. 2) Fecha Constitución: 8|8|83. — 3) Denominación: SATELIER-DOMINGUEZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Bucarelli 998, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta de elementos y accesorios médico-quirúrgicos. Importación y Exportación. Financiación de los mismos con o sin garantías reales. Industrial: Fabricación de elemenots y accesorios médico-quirúrgicos. — 6) Capital: $a 12.000. — 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. — 8) Administración y Fiscalización: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Síndicos por un ejercicio, Presidente: Luis Primero Domínguez; Vicepresidente: Sergio Raúl Satelier; Síndico titular: contador público Carlos Juan Bisbal; Síndico suplente: contador público Mauricio Cossalter.

El Presidente.

$a 112 — Nº 73.472

T T C CONTROLS

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber por un día el siguiente edicto: T T C Controles S. A. 1) Demetrio Fernández Rodríguez, español, 37 años, casado, industrial, C. I. Nº 5.876.349 P. F., San Lorenzo 1524, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Roberto Carlos Sardi, argentino 35 años, casado, industrial, L. E Nº 8.266.764, Valentín Vergara 2979, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Jorge Caballero, argentino, casado, contador público, 40 años L. E. Nº 4.406.481 Rivadavia 3721, 3º 10, Capital Federal, y Oscar Alberto Rodríguez, argentino, casado, abogado, 38 años, L. E. Nº 4.513.070, Padilla 1180, 3º B, Capital Federal. — 2) Estatuto Adoptado: El estatuto modelo de la I.G.J. 3|79, por escritura pública del 26 de julio de 1983. 3) T T C CONTROLS S. A. — 4) — Anchorena 1577, 4º D, Capital Federal. — 5) 99 años, desde su inscripción. — 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, producción y elaboración de máquinas, herramientas, productos, equipos, dispositivos y válvulas para la medición y control automático de electricidad, gas y combustibles líquidos, como así también sus partes, componentes y accesorios, y elementos complementarios que permitan su utilización industrial y|o familiar. Y Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución y|o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, máquinas, herramientas, equipos, dispositivos, válvulas, patentes, dibujos y diseños industriales, licencias y todo otro tipo de bien relacionado con la actividad industrial señalada precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) Doce mil pesos argentinos, dividido en doce mil acciones ordinarias de $a 1 al portador, de un voto por acción. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato por dos años. Presidente: Demetrio Fernández Rodriguez; Vicepresidente: Oscar Alberto Rodríguez Síndicos (por un año): Titular: Jorge Alberto Carraro; suplente, Patricia Mónica Chindemi. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$a 294 — Nº 73.860

INMOANSEL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Héctor Anselmo Cappelletti, argentino nacido el 23 de enero de 1919, divorciado, empresario, con L.E. Nº 864.975, domiciliado en calle Buenos Aires 1357, de la ciudad de Lobos, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.; Alice Onoria Cappelletti, argentina, nacida el 10 de mayo del año 1920, casada, empleada, con L.C. 2.552.912, domiciliada en calle 9 de Julio 180, de Lobos, Partido de Lobos, Pcia. de Bs. As. — 2) 22 de setiembre de 1983. — 3) INMOANSEL S.A. — 4) La Pampa 1424, piso 15, Dpto. "C", Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — 6) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Primer Directorio: Presidente: Héctor Anselmo Cappelletti; Vicepresidenta: Alice Onoria Cappelletti; Directores: Arístides Osvaldo Fernández de Cieza, Héctor Octavio Cappelletti; Síndico Titular: Luis María Troncoso; Síndico Suplente: Luis Enrique Salvo Etchetto.

El Abogado.

$a 189 — Nº 73.579

DEVARG

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto referido a la reforma del artículo 4º del estatuto social de DEVARG S. A. dispuesto en la asamblea extraordinaria del 27|5|83. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.600.000.000. (Dos mil seiscientos millones de pesos) representados por dos millones seiscientos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

$a 56 — Nº 73.469

ROMEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 10 de setiembre de 1982, bajo el número 386 y aclaratoria de fecha 29 de marzo de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad ROMEO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 1982, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad de veinte millones de pesos a la cantidad de cuatrocientos veinte millones de pesos o sea efectuar un aumento de cuatrocientos millones de pesos, mediante la capitalización de los fondos acreditados en la cuenta "Ingresos a cuenta de futuras suscripciones" de acciones y modificar la cláusula referida al capital social, que queda redactada en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos veinte millones de pesos, representado por veinte y una series de veinte millones de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso por acción con derecho a un voto cada una.

El Escribano.

$a 119 — Nº 73.588

AUTOPLAN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber: Que por Escritura número 231 de fecha 13 de mayo de 1983, ante el Esc. Juan Pablo Bunge, la sociedad AUTOPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 1983, aumentó el capital social a la suma de quinientos millones de pesos, desde la de doscientos millones de pesos; emitir treinta millones de acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.

$a 112 — Nº 73.589

FORESTIARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 520 de fecha 30 de diciembre de 1982, la sociedad FORESTIARSA S.A., por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1982, aumentó el capital actual de la Sociedad de $ 250.000.000 incrementándose en pesos 1.500.000.000 o sea hasta la suma de $ 1.750.000.000. — En virtud de este aumento se modifica el artículo 4º del estatuto de la siguiente manera. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos un mil setecientos cincuenta millones ($ 1.750.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de un mil pesos de valor nominal cada acción. — El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la Ley número 19.550, en acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a cinco votos por acción.

El Escribano.

$a 112 — Nº 73.596

PRODUCTOS PARA NIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Escritura Pública Nº 202 de fecha 16 de setiembre de 1983, pasada al Folio 511 del Registro Notarial Nº 494 de esta Capital, a cargo del escribano Roberto B. Abal Moreno, se instrumentó la constitución de PRODUCTOS PARA NIÑOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Darwin 471, Capital Federal. — Socios: Juan Pablo Osmar Guerrini de 56 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Montes Grandes 1262, Acassuso, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.655.303; Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I., con domicilio en Darwin 471, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 94, Folio 32 del Libro 45, Tomo A el 5|5|37 y Rosa Conti, de 35 años de edad, soltera, argentina, abogada, domiciliada en Pasaje Basilio Hall 4110, Capital Federal, L.C. Nº 5.788.332. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o terceros, asociada a terceros, a la industrialización y comercialización, importación y exportación de: a) Sustancias y productos farmacéuticos, medicinales y químicos; reactivos, instrumental y aparatos para diagnóstico, monitoreo y tratamiento en medicina humana, elementos para cierre de heridas y artículos de cualquier clase y forma, destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud. Quedan excluidas las actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de farmacéuticos y de aquellas previstas por la legislación reglamentaria de la actividad de las farmacias; b) Productos plásticos, naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos, de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana, de igual modo cuando se utilicen en la industria; c) Artículos de higiene humana, tocador de belleza, tales como jabones, polvos, talcos, perfumes, extractos, esencias, tinturas, pomadas, cepillos, afeites, dentífricos, cosméticos e implementos relacionados con la aplicación o el uso de tales productos; d) Sustancias, productos, específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios, artículos destinados o empleados en la veterinaria en general, desinfectantes, insecticidas y sustancias químicas o de otra naturaleza que entren en su composición, sean para uso industrial, pecuario o de otra índole, inclusive productos de la sanidad vegetal y productos para la destrucción de alimañas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. Acciones ordinarias nominativas endosables. Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre el mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y|o dos Directores en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular que será electo por la Asamblea por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por igual término. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Pablo Osmar Guerrini; Vicepresidente: Miguel Terencio Mc Cormick; Director Secretaria: Rosa Conti; Director titular: Osvaldo Vicente Paluci; Directores suplentes: Oscar Juan Carlos Lavezzolo y Héctor Angel Lynn; Síndico titular: Miguel Angel Emery y Síndico suplente: Alberto Rubén López. — Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.

$a 385 — Nº 73.787

AGROPECUARIA MASUCOZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad Anónima adoptando Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. Nº 3|79 — 1) María Susana Cozzarín de Peña, argentina, casada, nacida 6|12|45, hacendada, L.C. número 4.984.156, domiciliada en Callao 563, 11 piso, departamento B; Ignacio Delfor Peña, argentino, casado, nacido 9|11|43, abogado, L.E. Nº 5.057.536, domiciliado en Callao 563, 11 piso, departamento B. — 2) 21|7|83. — 3) AGROPECUARIA MASUCOZ S.A. — 4) Larrea 154, Capital Federal. — 5) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros en actividades agrícolas-ganaderas; sembrar semillas, cosechar, pastorear, forestación en todas sus etapas, fruticultura, cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar; engorde, tambos, avicultura y|o apicultura e industrialización de cualesquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración. Comerciales: Compra, venta, acopio, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país o del extranjero y maquinarias agrícolas nuevas y usadas. Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento y loteo de campos, tierras e inmuebles urbanos o rurales, mejoramiento y rehabilitación de tierras áridas, semiáridas o anegadas. — 6) 99 años. — 7) $a 20.000. — 8) Presidenta: María Susana Cozzarín de Peña; Vicepresidente: Ignacio Delfor Peña; Síndica titular: Eder Nere Arambarri; Síndico suplente: Rubén Recalde. — 10) 30 de abril.

La Presidenta.

$a 147 — Nº 73.789

CROMATICS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por Asamblea del 30|4|83, escritura pública del 24|6|83, CROMATICS S.A. resolvió el cambio de su denominación y del domicilio social y reformó el art. 1º del estatuto. — Modificación. Denominación: Delecourt S. A., como continuadora de Cromatics S.A. — Domicilio Avalos 2080, Capital.

El Directorio.

$a 42 — Nº 42.354

E. C. A. S. A.

EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 29 de fecha 25 de abril de 1983, pasada ante la Escribana Rosario A. Martínez, procedió a cumplimentar lo dispuesto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3, de fecha 27 de diciembre de 1982, por la que se resolvió elevar el Capital Social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $a 510.000.000, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º) El Capital Social es de $ 510.000.000, representado por 510.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con e lartículo 188 de la Ley 19.550, por decisión de la Asamblea.

El Vicepresidente
$a 112.- — Nº 73.747

ACLARACION

HOANG-HO S.A.

Se aclara que en el edicto de constitución de HOANG-HO S.A., publicado el 23|9|83, recibo 72.075, se omitió consignar que la constituyente Yoko Nakazato es de profesión abogada.

El Escribano.
$a 21 e.6|10 Nº 73.913 v.6|10|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NAVEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de agosto de 1983. — Socios: Luis María Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|1|44 L.E. 7.746.718 y Mercedes Adelaida Giménez de Blanco, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|11|48, L.C. 6.429.050, domiciliados ambos en Magdalena 1123, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: NAVEMAR S.R.L. — Domicilio: Washington 2775 de Capital Federal. — Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de todo tipo de reparaciones navales, adaptaciones, readaptaciones, modificaciones, limpieza, pintura, soldaduras y toda otra actividad necesaria o conveniente para la construcción o mantenimiento de buques y|o de sus partes y piezas componentes. La locación, compra, venta, importación y exportación de repuestos y elementos que requieran sus actividades. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: $a 1.000. Suscripción por partes iguales. — Administración y Representación: Gerente Luis María Blanco, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Contadora.
$a 147 — Nº 74.014

DIAKLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Resp. Limitada. Socios: Julio Ramón de la Fuente, argentino, divorciado 42 años, analista de sistemas, L.E. 4.368.416, Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 3133, 6º piso, depto. A-B, Capital Federal; Eduardo Mario José Florio, argentino, divorciado, 43 años, ingeniero electromecánico, L.E. 4.318.331, Ramón Castro 2139, unidad 3, Olivos, Buenos Aires; María del Carmen de la Fuente, argentina, divorciada, 37 años, docente, L.C. 5.263.332, Ramón Castro 2139, unidad 3, Olivos, Buenos Aires; Horacio Alberto Massari, argentino, casado, 36 años, ingeniero químico, L.E. Nº 8.259.656, Juramento 5543, Carapachay, Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1983. — Denominación: DIAKLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. Tte. Gral. Donato Alvarez 3133, 6º piso, A-B, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Social: La sociedad tiene por objeto la distribución, fraccionamiento, elaboración e industrialización de todo tipo de productos alimenticios y artículos destinados a la limpieza e higiene. — Capital Social: El capital social es de $a 6.000 (seis mil pesos argentinos) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de $a 1 (un peso argentino) de valor nominal cada una, los cuales se hallan integrados en efectivo en un 50 %. — Administración: La ejercen en forma individual o indistinta cuatro Gerentes que duran 50 años en sus mandatos. — Gerentes: Socios: Julio Ramón de la Fuente, María del Carmen de la Fuente, Eduardo Mario José Florio y Horacio Alberto Massari. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 154 — Nº 74.023

PAGLIETTINI Y GROSSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 366 del 6|9|1983, la sociedad PAGLIETTINI Y GROSSO S.R.L. resolvió modificar los artículos Segundo y Cuarto los contratos sociales, los que así quedan redactados: Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el 6 de octubre de 1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El Capital Social es de tres mil pesos argentinos, divididos en tres mil cuotas sociales de un peso argentino cada una que los socios suscriben por partes iguales o sean mil quinientas cuotas cada uno.

La Autorizada.
$a 63 — Nº 42.950

INDUSTRIAS PLASTICAS RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13|11|79, se formalizó la cesión de cuotas por lo cual los cónyuges en primeras nupcias Carlos Mazzarello, L.E. 2.001.020, nacido el 19|12|22 y Amanda Sánchez de Mazzarello, D.N.I. 3.384.919, nacida el 21|4|22, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Rivadavia 5466, 3º A, Capital Federal. Cedieron a sus consocios señores Gervasio Blanco, L.E. 4.765.209, nacido el 12|5|25, casado; Humberto Carlos Povoli, D.N.I. 10.518.585, nacido el 15|4|53, casado; y Juan Carlos Blanco, D.N.I. 14.116.437, nacido el 30|4|59, soltero. Todos argentinos y comerciantes, domiciliados en Belgrano 1144, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. La totalidad de las 19.500 cuotas que poseen en la sociedad, en la siguiente proporción: Gervasio Blanco el 50 %; y Humberto Povoli y Juan C. Blanco el 25 % cada uno. Corrígese error de redacción en contrato de cesión, aclarándose que el capital social original era de Pesos Ley 18.188 de seis millones.

El Abogado.
$a 98 — Nº 74.068

E.M.M.A.

ELABORADORA DE MINERALES, METALES Y ALEACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que, por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1983, E.M.M.A. S.R.L. Elaboradora de Minerales, Metales y Aleaciones S.R.L., modificó su denominación por E.M.M.A. ELABORADORA DE MINERALES, METALES Y ALEACIONES S.R.L.

$a 28 — Nº 42.887

ARTESANIAS PELETERAS ARTPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Socios: Beatriz Marta Cintado de Serfaty, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, domiciliada en Dr. Emilio Conni 3264, Capital Federal, L.C. Nº 6.371.924; Dora Isaura Romero de Cintado, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con domicilio en Lezica 4155, piso 3º, departamento 12, Capital Federal, L.C. Nº 6.044.450; Víctor Samuel Serfaty, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Dr. Emilio Coni 3264, Capital Federal, L.E. Nº 7.607.392 y Juan Carlos Cintado, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en Lezica 4155, piso 3º, departamento 12, Capital Federal, L.E. Nº 4.440.144. Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de setiembre de 1983. Denominación: ARTESANIAS PELETERAS ARTPEL S.R.L. Domicilio Social: Montevideo 765, 1er. piso, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, elaboración, confección, distribución, importación y exportación de pieles y frutos en general, relacionados con el ramo de peletería, como así también el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con el rubro. Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $a 30.000. Organos de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gerente.
$a 189 — Nº 42.956

RIVADAVIA 3150

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edmundo Isaias Giles, argentino, nacido el 19|10|1950, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 10.661.533, domicilio Sarmiento 1754, Capital Federal, y Luis Ramón Iglesias, argentino, nacido el 17|11|1941, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.723.756, domicilio Pringles 1658, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Fecha de Constitución: 29|7|1983. Denominación Social: RIVADAVIA 3190 S.R.L. Domicilio Social: Rivadavia 3190, Capital Federal Objeto: Gastronómicas: Explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. b) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, aceptación y otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la Ley Nº 21.526. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Plazo de Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $a 20.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistina, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12.

El Escribano.
$a 189 — Nº 42.961

CAPIAL SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de agosto de 1983, se produce en CAPIAL SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1º) Acortar el plazo de duración de la sociedad fijándolo en cinco años, a contar del 4 de febrero de 1980, o sea, que el plazo de vigencia de la sociedad fenece el 4 de febrero de 1985. — 2º) Juan Alberto Pittaluga y Osvaldo Luis Bonfante, ceden la totalidad de sus cuotas a sus socios Horacio Casal y Marta Susana Lombardo; con motivo de las cesiones operadas el capital social de pesos argentinos 240.000 set redistribuye en partes iguales para sus actuales socios Horacio Casal y Marta Susana Lombardo.

$a 77 — Nº 42.890

ELECTROMECANICA MEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Manuel Neira, español, casado, comerciante, 37 años, C. I. Nº 5.553.303, 24 de Octubre 1615, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Pérez Neira, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. Nº 14.872.171, Avenida Castañares 1572, Capital Federal; José Armando Pérez Gómez, argentino, casado, comerciante, de 46 años, L. E. Nº 4.194.007, Avenida Castañares 1572, Capital Federal; Dolores Neira de Pérez, español, casada, comerciante, de 48 años, C. I. Nº 4.880.835, Avenida Castañares 1572, Capital Federal; Estela Josefe Dangelo de Neira, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 6.656.526, 24 de Octubre 1615, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 8 de setiembre de 1983. — 3º) ELECTROMECANICA MEGAL S.R.L. — 4º) Avenida Castañares 1572, Capital Federal. — 5º) Construcciones y montajes electromecánicos, fabricación de tableros eléctricos y|o de instrumento, comando, señalización, protecciones, fuerza motriz, y distribución eléctrica, construcción de equipos electromecánicos, montaje de obras eléctricas, mecánicas y|o electromecánicas, tendido de líneas y redes eléctricas, de todo tipo, sistemas de iluminación público, industrial o deportivo, la y distribución de materiales y equipos compra, venta, importación, exportación, eléctricos, mecánicos y electromecánicos, así como también el servicio de mantenimiento, reparación y atención de equipos, instalaciones que hacen al objeto social. — 6º) Quince años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos). — 8º) Manuel Neira y José Armando Pérez Gómez, en calidad de Gerentes. — 9º) Firma conjunta de ambos Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 175 — Nº 42.889

VENTILACION UGARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Mario Da Silva Moreira, argentino, soltero, 38 años, comerciante, D.N.I. Nº 8.250.319, José E. Uriburu 1485, 2º B, Capital; Hugo César Grill, argentino, casado, 55 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.562.445, Intendente Neyer 2441, Béccar, Pcia. Bs. Aires, Partido San Isidro. — Fecha Constitución: 20 de julio de 1983, por instrumento privado. — Denominación y domicilio: VENTILACION UGARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en José E. Uriburu 1485, 2º B, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización y|o fabricación de artículos de ferretería industrial, y|o piezas, materiales e implementos de uso en instalaciones industriales y|o actividades domésticas, pudiendo ser realizadas las operaciones al por mayor o a consumidores finales, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. Dichas actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por encargo de terceros. — Capital Social: Pesos argentinos tres mil novecientos ($a 3.900). — Plazo: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración: Estará a cargo de los socios más arriba indicados, quienes tendrán el carácter de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre: 31 de mayo de cada año.

Los Socios.
$a 175 — Nº 73.763

AUTOMOTORES ENRIQUE PASCUAL RAFFAELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 15 de agosto de 1983. Socios: Enrique Pascual Raffaelli, argentino, casado, fecha de nacimiento: 6 de marzo de 1934, industrial, L. E. número 5.590.048, domiciliado en Leandro N. Alem 3125, Malaver, Pcia. de Buenos Aires, y Adriana Graciela Raffaelli, argentina, soltera, fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1958, contadora, D.N.I. Nº 12.633.758, domiciliada en Leandro N. Alem 3125, Malaver, Pcia. Buenos Aires. Denominación: AUTOMOTORES ENRIQUE PASCUAL RAFFAELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Carlos Antonio López 2635, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de automotores, camiones, acoplados, remolques, semiremolques y tractores. b) Compra, venta, consignación, permuta, exportación e importación de motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Las operaciones y transacciones sobre los vehículos y accesorios nombrados en los apartados a) y b), lo son sobre unidades nuevas o usadas, nacionales o importadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos argentinos 2.000. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los dos socios, con carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta. Usarán sus firmas acompañadas del sello social. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

$a 147 — Nº 42.885

MICRORAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7|10|82, en la sociedad de MICRORAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas: Alberto Pecoraro, cede y transfiere 15 cuotas en la suma de $a 1',00 a Néstor Aníbal Canosa con domicilio en: 25 de Mayo 360 de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, argentino, con Documento Nacional Identidad número 10.743.278, y 15 cuotas en la suma de $a 150,00, al señor Rodolfo Luis Malvestiti, con domicilio en la calle Pasteur 26, piso 7º, Dpto. B de Capital Federal, de profesión comerciante, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 10.562.616. Como resultado de la presente cesión de Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Rodolfo Luis Malvestiti, cuarenta y cinco (45) cuotas, y el Sr. Néstor Aníbal Canosa, cuarenta y cinco (45) cuotas, por último el Sr. Helvio Eduardo Aresca, diez (10) cuotas. El cedente renuncia expresamente a su cargo de Gerente. La administración, representación y uso de la firma social queda a cargo de los cesionarios con el carácter de Gerentes.

El Socio.

$a 147 — Nº 73.778

EDICIONES DEL FUTURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Nelly Yolanda Ramírez, argentina, divorciada, de 46 años, comerciante, L.C. Nº 3.563.302, domiciliada en San José 1150, Planta Baja, Dpto. 2, Capital Federal; y Jorge Alberto Abeita, argentino, divorciado, de 52 años, comerciante, L.E. Nº 5.135.415, domiciliado en San José 1150, Planta Baja, Dpto. 2, Capital Federal. — Constitución: 24|8|83. — Denominación: EDICIONES DEL FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: San José 1150, Planta Baja, Dpto. 2, Capital Federal. — Objeto. Dedicarse a la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, diarios, periódicos, semanarios, posters, discos y en general todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico e informativo. La impresión, armado, encuadernación, composición y cualquier proceso destinado a la edición, y de la venta, distribución y difusión de publicaciones propias o de terceros, en el orden nacional o internacional. Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 1.500. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellas. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

$a 147 — Nº 73.791

TENSOMED

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Héctor Mateo Florio, argentino, de 44 años, casado, comerciante, C.I. número 4.286 P.F., EE. UU. 2521, piso 1º, Capital Federal y Nelly Genoveva López de Florio, argentina, de 45 años, casada, comerciante, C.I. Nº 4.201.906, P. F.. EE. UU. 2521, piso 1º, Capital Federal. — 2) 15 de marzo de 1982. — 3) TENSOMED S.R.L. — 4) Estados Unidos 2521, piso 1º, C.F. — 5) Fabricación, importación y exportación de productos médicos, químicos, hospitalarios y farmacéuticos. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Diez millones de pesos (10.000.000). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada Gerente tiene uso de firma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 91 — Nº 73.803

PORPORA HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de diciembre de 1982, reunidos los señores Luis Angel Pórpora, argentino, casado, de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.810.088, domiciliado en Beguerestein 3437, de Lanús, Pcia. Buenos Aires; Oscar Luciano Pórpora, argentino, casado, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad número 10.914.270, Pol. Fed., domiciliado en Fray Julián Lagos 2938, de Lanús, Pcia. Bs. Aires; Ana Lydia Bazzi, argentina, casada, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad 10.914.271, Pol. Fed., domiciliada en Fray Julián Lagos 2938, de Lanús, Pcia. Bs. Aires y Nieves Blanco, argentina, casada, de 50 años de edad, con Libreta Cívica 2.918.305, domiciliada en Beguerestein 3437, de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, siendo los dos primeros de profesión industriales y las dos segundas comerciantes, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina PORPORA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de barras, extremos, brazos y de otros elementos y partes metálicas para los sistemas de dirección y trasmisión de automotores. — b) Comerciales: Por la venta de elementos, partes y repuestos para los sistemas de dirección y trasmisión de automotores. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Angel Pórpora: veintitrés mil cuotas o sea $ 23.000.000; Oscar Luciano Pórpora: veintitrés mil cuotas o sea pesos 23.000.000; Ana Lydia Bazzi: dos mil cuotas o sea pesos 2.000.000; Nieves Blanco: dos mil cuotas o sea pesos 2.000.000. — Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. — Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cinco millones. — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por los gerentes dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley Nº 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550 — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — Los socios también acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Lamadrid 1577; b) Designar gerentes a los señores Luis Angel Pórpora y Oscar Luciano Pórpora, quienes podrán actuar individual e indistintamente.

El Gerente.

$a 455 — Nº 73.691

ELECTROLEON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura: 107 (4|5|83). Los Sres. Osvaldo Julio León (L.E. 4.032.089) y Jorge Roberto León (L.E. 4.242.810) ceden, venden y transfieren al señor Francisco Antonio León, nac.: 30|9|1908; L.E. 297.470 y Sra. María Amelia León: L.C. 5.867.475, nacida: 31|12|47, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Hamburgo 3170, Capital, la totalidad de las cuotas que tenían en la Sociedad al precio total de $ 15.000.000 y en partes iguales.

La Autorizada.

$a 49 — Nº 73.758

MACKLIN'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo. — Socios: Edgardo Mauricio José Livoy Macklin, argentino, casado, nacido el 14-5-1946, ingeniero, C. I.P.F. 5.441.020, domiciliado en Fitz Roy 2465, "B", Cap. Fed. y Beatriz Rosalía Macklin, argentina, casada, comerciante, L.C. 0.357.211, domiciliada en Fitz Roy 2465, A, Cap. Fed., nacida el 22-2-1920. — Fecha de Constitución: 11-8-1983. — Denominación: MACKLIN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santa Fe 5073, 10, B, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos textiles, de cuero y productos manufacturados de la industria textil y del cuero y productos alimenticios. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000 suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: Se designan gerentes a Edgardo Mauricio José Livoy Macklin y a Beatriz Rosalía Macklin. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$a 126 — Nº 42.909

INMERSION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación: INMERSION S.R.L. — Fecha Documento: 31 de agosto de 1983. — Socios: José Fernando Vázquez, argentino, casado editor, nacido el 11-10-1954, D.N.I. 11.677.545, domiciliado en Cangallo 4326, 2º "9" de Capital y Víctor Miguel Milano, argentino, casado, editor, nacido el 22|8|1944, D.N.I. número 7.752.957, domiciliado en Avda. Callao 45, La Tablada, Pcia. de Bs. As. — Domicilio: Cangallo 4326, piso 2º "9", de esta Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, depósito y distribución de libros, revistas, publicaciones y todo cuanto comprende el negocio de editorial, podrá ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Explotación de talleres gráficos mediante la impresión y encuadernación de libros, revistas y todo otro material gráfico. — Capital: Se fija en $a 500. — Administración: Ambos socios revestirán el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$a 112 — Nº 42.902

PROWILLY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En fecha 23 de setiembre de 1983 la sociedad subsanó observaciones de la I. G.J. modificando el Art. 4º y fijando el capital en $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 cada una. El Sr. Dansey suscribe 2.500 y la Sra. Dansey suscribe 2.500. Las cuotas se integran en un 50%.

La Apoderada.

$a 28 — Nº 73.761

GRAN CORDOBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31 de agosto de 1983, GRAN CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, redujo el plazo de duración de la sociedad al 30 de setiembre de 1983.

$a 28 — Nº 42.835

E.D.I.P.E.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Enrique Manuel Nieto, argentino, soltero, 34 años, ingeniero industrial, L. E. Nº 7.627.139, domicilio Las Floridas 1277, Villa Adelina, Pcia Bs. As.; Javier De Torres, argentino, casado, 31 años, licenciado en mecanización agrícola, D. N.I. Nº 10.390.540, domicilio 11 de Setiembre 3040, Capital. — 2) Instrumento Privado 26|7|83. — 3) E.D.I.P.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: 11 de Setiembre 3040, Capital. — 5) Comprar, vender, fabricar, importar, exportar: elementos para el procesamiento electrónico de datos; dar servicios de análisis y programación de sistemas; asesorar y comercializar equipos de computación con sus correspondientes periféricos, y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia, o de terceros, o asociada a otra empresa, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) Capital: $a 15.000, dividido: 75 cuotas, $a 200 c|u.; Enrique Manuel Nieto: 56 cuotas, y Javier De Torres: 19 cuotas. — 7) 99 años, a partir de su inscripción. — 8) Dirección y Administración: ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. — 9) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.

$a 161 — Nº 42.838

REPUESTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Angel Alfredo Blotta, argentino, comerciante, de 44 años, casado, L. E. Nº 4.293.538, domiciliado en Pringles 737, 4º piso, Capital; Carlos Ambrosio Monti, argentino, comerciante, de 38 años, casado, L. E. Nº 4.515.926, domiciliado en Estados Unidos 4259, Dpto. 3, Capital; Alfredo Juan Varisco, argentino, comerciante, de 42 años, casado, L. E. Nº 4.357.111, domiciliado en Morón 3412, Capital; Juan Carlos Martínez, argentino, casado, comerciante, de 38 años, C. I. Nº 5.477.392, domiciliado en Bragado 5798, 2º piso B, Capital, y Antonio Mancuso, argentino, comerciante, de 28 años, casado, D.N.I. Nº 11.594.299, domiciliado en Pedro de Mendoza 53, Tapiales, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Documento privado del 7|9|83. Denominación: REPUESTOS INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio: Estados Unidos 4259, Dpto. 3, Capital. Objeto: Fabricación de repuestos para automotores o para usos industriales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y toda otra forma de comercialización de mercaderías de aplicación, uso o consumo de automóviles, camiones, tractores, motores marinos, de aviación e industrias afines; otorgar licencias o recibir en explotación licencias o marcas relacionadas con su objeto social. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 5.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de todos los socios, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social actuando dos cualesquiera de los Gerentes, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios.

$a 189 — Nº 42.855

BYBLOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Guillermo José Kahn, argentino, divorciado, 39 años, comerciante, D. N. I. Nº 4.597.830, 25 de Mayo 643, 1º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Silvia Margarita Pereyra, argentina, soltera, 33 años, docente, D. N. I. 4.543.662, 25 de Mayo 643, 1º A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 27 de julio 1983 por instrumento privado. — Denominación y domicilio: BYBLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en Conesa 986, 7º A, Buenos Aires. — Objeto Social. Comercialización y|o fabricación en su caso, de artículos de librería, comercial o escolar, de escritorio, y cualquier actividad vinculada a tales fines, pudiendo ser realizadas las operaciones al por mayor o a consumidores finales sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. Dichas actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por encargo de terceros. — Capital Social: Pesos argentinos tres mil ($a 3.000). — Plazo: La duración será de cinco años a contar desde su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Administración: Estará a cargo de los socios más arriba indicados, quienes tendrán el carácter de socios Gerentes, ejercerán la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año.

Los Socios.

$a 168 — Nº 73.764

CASA MONROE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Instrumento: 15 de agosto de 1983. Denominación: CASA MONROE S.R.L. Cesión de 1.250 cuotas pertenecientes a Ariel Acevedo Marroche, a favor de la señora Blanca Olga Gomensoro Rodríguez de Soares Netto, uruguaya, casada, con D.N.I. Nº 92.332.992. Reforma Contrato Social: Plazo de Duración: 99 años, a partir del 2 de mayo de 1983.

El Socio Gerente.

$a 49 — Nº 42.868

MINGU'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Juan Ernesto Estanciero, argentino, casado, nacido el 2|2|45, comerciante, D. N. I. 8.245.516, domiciliado en French 100, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires; Alicia Margarita Rastelli de Estanciero, argentina, casada, nacida el 1º|2|46, comerciante, L. C. 5.158.587, domiciliada en French 100, General Pacheco, Prov. de Buenos Aires. — 2) 7|9|1983. — 3) MINGU'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Moliere 2033, Capital Federal. — 5) Fabricación y venta por mayor y menor de muebles. — 6) 50 años. — 7) $a 10.000,00. — 8) y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Juan Ernesto Estanciero y Alicia Margarita Rastelli de Estanciero, en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 73.613

TEXTIL JESSICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado del 19 de agosto de 1983. — Socios: Jorge Alfredo Cosma, argentino, casado industrial, nacido el 10 de febrero de 1935, L.E. 4.148.358, domiciliado en San Nicolás 345 San Martín; y José Cesáreo Pardo, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de enero de 1930, L.E. 4.495.372, domiciliado en Beauchef 1234, Capital Federal. — Razón Social: TEXTIL JESSICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domcilio: Beauchef 1234, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de artículos textiles. — Plazo Duración: 10 años. Capital Social: $a 10.000, representado por 10.000 cuotas de $a 1 cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jorge A. Cosma, 9.800 cuotas; y José C. Pardo, 200 cuotas. — Dirección y Administración de la Sociedad: Jorge Alfredo Cosma. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Contador.
$a 119 — Nº 73.752

LEAIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º|9|83 los socios: Gerardo Horacio Arrambide y Alicia Juana Lamela de Bafaro, cedieron a sus consocios: Ricardo Hugo Martínez y Jorge Horacio Elvira, sus 2.000 cuotas, por partes iguales y por $a 200. Los cedentes renuncian a su calidad de gerentes.

El Escribano.
$a 35 — Nº 73.627

DEVENIR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1983, adoptando el contrato modelo de S.R.L., dejó constituida la sociedad. — Socios: David Slavsky, domiciliado en Rawson 775, 4º piso F, de Capital Federal, médico, con L.E. 4.365.671, divorciado, nacido el 29 de noviembre de 1940, argentino; Irene Hortensia Quintana, domiciliada en Rawson 775, 4º piso B, de Capital Federal, psicóloga, L.C. 5.293.048, soltera, nacida el 20 de mayo de 1946, argentina; Judith Alicia Pipkin de Grinspon, domiciliada en Anchorena 1226 5º A, de Capital Federal, arquitecta, D.N.I. 6.267.918, casada, nacida el 15 de enero de 1950, argentina; y Eduardo Alberto Grinspon, domiciliado en Anchorena 1226, 5º piso A, de Capital Federal, médico, D.N.I. 4.515.045, casado, nacido el 13 de noviembre de 1944, argentino. — 2º) Acto privado del 16 de setiembre de 1983. — 3º) DEVENIR S.R.L. — 4º) Saavedra 1234. — 5º) Dedicarse en cualquier lugar del país a la instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanitarios y|o clínicas de asistencia médica integral en general y para tareas en particular de psiquiatría, así como la atención de pacientes externos, internados, particulares y|o de mutuales. En las actividades citadas intervendrán profesionales habilitados en las respectvas materias de acuerdo a las leyes y reglamentos que lo disponen. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ya sea por contrato, por licitación u otra forma jurídica. Quedan excluidas toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) 30 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: David Slavsky, 10.000 cuotas de $a 1 cada cuota, o sea $a 10.000; Irene Hortensia Quintana, 10.000 cuotas de $a 1 cada cuota, o sea $a 10.000; Judith Alicia Pipkin de Grinspon, 10.000 cuotas de $a 1 cada cuota, o sea $a 10.000; y Eduardo Alberto Grinspon, 10.000 cuotas de $a 1 cada cuota, o sea $a 10.000. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Alberto Grinspon y David Slavsky, quienes quedan designados Gerentes. — 9º) El 30 de setiembre.

El Gerente.
$a 315 — Nº 73.748

FIJACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: José Angel Berti, argentino, de 57 años de edad, comerciante, con C.I. 5.362.951 de Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Fortunata Zulema Becerra; y Alejandro José Antonio Berti, argentino, de 30 años de edad, comerciante, con C.I. 8.525.643 de Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Villatañe, ambos socios con domicilio en la calle Estados Unidos 488 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento: 7|7|83. — 3) Denominación social: FIJACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Espinosa 23, 7º piso, depto. C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes operaciones: A la compra, venta, al por mayor y menor, reparación, distribución, fabricación, armado, importación y exportación de artícuos para fijaciones en hormigón y mampostería, maquinarias, herramientas, instrumentos y cualquier otro tipo de elementos relacionados con los mencionados artículos para fijaciones. Podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas tanto en el país como en el extranjero. — 6) Capital Social: Pesos argentinos 400.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 100 cada una, suscripto por los socios por partes iguales, encontrándose totalmente integrado según inventario. — — 7) Duración: 40 años a partir de su inscripción. — 8) Administración y Representación Legal: Gerencia. A cargo de los dos socios en forma indistinta o conjunta de ambos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$a 175 — Nº 73.750

SERVIDIO Y VILLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escrituras números 211 y 380, de fechas 21 de abril y 18 de junio de 1983, respectivamente, otorgadas en el Registro Notarial Nº 888 de esta Capital, "SERVIDIO Y VILLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a modificar las cláusulas Tercera y Octava del Contrato Social comprendiendo dichas modificaciones, la supresión en la cláusula Octava, de los siguientes términos "administrar bienes de otros, nombrar agentes" y "contratar cualquier clase de negocios" quedando en lo restante, ratificada, y la modificación total de la cláusula Tercera, la que en lo sucesivo sreáde siguiente tenor: "Tercera: Tendrá por objeto la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, en todo el territorio de la República Argentina".

El Escribano.
$a 84. — Nº 73.806

G. P. Y. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Víctor Hugo González, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. número 7.618.984, domiciliado en Avellaneda 924; Adolfo Pomar, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. Nº 4.991.924, domiciliado en Arcos 2070 y Julio César Yañez, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. número 5.219.275, domiciliado en Avda. Chenaud 1725. Todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública del 10 de agosto de 1983. — 3) Denominación: G. P. Y. CONSTRUCTORA S.R.L., con domicilio en Arroyo 894, de la ciudad de Buenos Aires. — 4) Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas o privadas, proyecto y dirección de obras, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza, hidráulica, movimiento de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, movimientos de suelos para instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánica. b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. c) Comerciales: Mediante la compra, venta importación y exportación, distribución, consignación, mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales relacionadas con su objeto. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de propiedad horizontal y e) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que se requieran al concurso público. Todo relacionado con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar ya sea a personas físicas o jurídicas, nacionales, extranjeras, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales y entidades autónomas y autárquicas y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatutos. — 6) Capital Social: $a 12.000, formado por 120 cuotas. — 7) Administración y representación: Estará a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social, y por el plazo de duración de la Sociedad. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 315. — Nº 73.825

CITYTOY

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Alberto Guillermo Hercovich, argentino, casado, empresario, 40 años, L.E. 4.469.846, domicilio Cavia 3033, piso 12, Capital; y Ana Lea Perel de Hercovich, argentina, casada, empresaria, 37 años, L.C. 5.234.006, domicilio Cavia 3033, piso 12, Capital. — 2º) Denominación: CITYTOY S.A. — 3º) Escritura del 13 de setiembre de 1983 ante Registro 13 Capital. — 4º) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 5º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Godoy Cruz 1584, Capital. — 6º) Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas de artículos de juguetes o para el hogar, mecánicos o electrónicos, artículos para regalos y papelería y librería, su importación y exportación — 7º) Capital: doscientos ochenta mil pesos arg. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un ejercicio — Presidente: Alberto Guillermo Hercovich; Vicepresidenta, Ana Lea Perel de Hercovich; Síndico titular: Rubén Alberto Salata; Suplente: José Cohan. — 9º) Representación: Corresponde al Presidente o a la Vicepresidenta en su caso. — 10) Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$a 112 — Nº 73.756

PARQUE TOBAGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Luis Morales, separado, domiciliado en 24 de Noviembre 220, piso 14 C, Capital, nacido el 20|5|41, argentino, comerciante, L.E. 4.372.279; Víctor Distéfano, casado, domiciliado en S. Domingo 2420, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 28|3|48, argentino, licenciado en administración de empresas, L.E. 5.081.273; Julio César Etcheberry, casado, domiciliado en Charcas 3678, 5º piso 12, Capital, nacido el 4|2|45, argentino, comerciante, D.N.I. 4.514.298; y Juan José Rodolfo Viton, casado, domiciliado en Santa Fe 2584, piso 11 23, Capital, nacido el 30|1|40, argentino, empleado, C.I. 4.562.247 de Pol. Fed. — Fecha de Constitución: 24|8|83. — Nombre: PARQUE TOBAGO S.R.L. — Domicilio: Azcuénaga 1006, piso 1º B, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la explotación de negocios y establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, pools y heladerías, como así también a la prestación de servicios de lunch, elaboración de comidas para fiestas y reuniones e importación y exportación de productos alimenticios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 50.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Luis Morales y Víctor Distefano, quienes actuarán en forma conjunta, desempeñándose como socios Gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

El Abogado.
$a 196 — Nº 73.694

CONTRASEÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de setiembre de 1983. — Constituyen: Darío Pedro Alessandro, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|12|51, con D.N.I. 10.217.241, domiciliado en Arribeños 1654, 4º piso, Capital; y Andrés Miguel Federman, argentino, casado, periodista, nacido el 1º|4|48, con D.N.I. 7.823.811, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1865, 2º piso C, Capital. — Denominación: CONTRASEÑA S.R.L. — Domicilio: Paraná 462, piso 1º A, Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Editorial: Edición de revistas, periódicos, libros, folletos y todo otro medio escrito, oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación, incluso organización de seminarios, cursos y|o conferencias; b) Comerciales: Realización de toda clase de actos comerciales relacionados con las actividades a que se hace referencia en el apartado anterior; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de veinte ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Gerentes: Darío Pedro Alessandro y Andrés Miguel Federman.

El Apoderado.
$a 140 — Nº 73.704

HIS - WAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1983 se constituyó His-Way Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Rafael Hugo del Cueto argentino, casado, industrial, domiciliado en la Av. del Libertador 2632, 5º piso E, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 6 de agosto de 1944 y con L.E. 4.609.817; Héctor Agustín Muñoz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en República de la India 3065, piso 10, Capital Federal, nacido el 23 de mayo de 1941 y con L.E. 4.365.971. — 2º) Denominación: HIS - WAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Paraguay 729, piso 1º 3 de Capital Federal. — 4º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de art. de tocador, cosméticos y productos químicos para uso industrial y doméstico pudiendo a tales fines realizar los actos que a continuación y en forma meramente enunciativa se detallan: Comprar, vender, ceder, permutar, dar o tomar en locación, consignación o comodato, importar, exportar o fabricar por sí misma o a través de terceros los bienes objeto de la sociedad como así también las materias primas necesarias para tal elaboración, pudiendo realizar en general todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Capital Social: $a 3.000, representados por tres mil cuotas. 7º) Representación y Uso de la Firma Social: A cargo de Rafael Hugo del Cueto y Héctor Agustín Muñoz, en forma indistinta bajo el cargo de socios Gerentes. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 168 — Nº 73.713

QUIMICA NOBSCOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 29 de marzo de 1983 se produce en QUIMICA NOBSCOT S.R.L., cesión de cuotas. El señor Arnaldo Lorenzo Viotti, vende, cede y transfiere en favor de la señorita María Asunción Ovando la totalidad de las 200 cuotas sociales de que es tituiar en Quimica Nobscot S.R.L., por el precio de doscientos mil pesos, que ha recibido antes de ahora de la adquirente. El cedente manifiesta que sus cuotas sociales que por este acto transfiere no están embargadas, cedidas y no reconocen deuda o gravamen de ninguna naturaleza producidas o devengadas con anterioridad al día de la fecha. La señorita Ovando presta su conformidad con esta cesión. Asimismo los señores Quast, Viotti, Rothe y Saliot por intermedio de su apoderado los dos últimos prestan su conformidad con la cesión efectuada por el señor Viotti en favor de la señorita Ovando. Se modifica el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de un millón de pesos, dividido en 1.000 cuotas sociales de mil pesos cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Juan Francisco Raymundo Saliot 100 cuotas sociales, por valor nominal de cien mil pesos; María Asunción Ovando: 700 cuotas sociales, por valor nominal de setecientos mil pesos; Tyge Ernst Rothe: 100 cuotas sociales por valor nominal de cien mil pesos y Curt Sigfrido Oscar Quast: 100 cuotas sociales por valor nominal de cien mil pesos. El capital social está suscripto e integrado en su totalidad. La señora Elena Haldemamn de Viotti, presta su consentimiento conyugal con la cesión efectuada por su esposo.

La Escribana.

$a 203 — Nº 73 648

STIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Eduardo Juan Espina, argentino, casado, nacido el 11 4,48, comerciante, D.N.I. Nº 5.262.520, domic. Quintana 154, Longchamps; Alfredo Oscar Vázquez, argentino, soltero, nacido el 9 4 51, comerciante, L.E. Nº 8.521.008, domic. Guido 1420, Lanús y Marcelo Alfredo Berätz, argentino, casado, nacido el 9 11 52, comerciante, D.N.I. número 10.573.628, domic. Florida 719, Ezpeleta, todos de la Prov. de Bs. As. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 2 9 83. — 3) STIL S.R.L. — 4) Carlos Pellegrini 739, piso 10, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la confección, elaboración, comercialización y distribución en todas sus etapas, de prendas de vestir en general. Importación y exportación. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 v.n. c/u., totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles Se designan Gerentes a los señores: Eduardo Juan Espina, Alfredo Oscar Vázquez y Marcelo Alfredo Beratz. — 9) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

$a 126 — Nº 73 657

UNITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad UNITEX S.R.L. por escritura de fecha 8 7 83, modifica su contrato en lo siguiente: Domicilio: Andalgalá 1236 Capital. Plazo: Hasta el 31 12 86. Capital: $a 10.000.

El Abogado

$a 23 — Nº 73.562

CARTOPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 8 de agosto de 1983, los señores Adolfo Gustavo Calabretta, argentino, casado, industrial, nacido el 1º de mayo de 1946, con L. E. 4.547.494, domiciilado en P. Morán 4520, Capital; don Carlos Alberto Aspres, industrial, casado, nacido el 25 de febrero de 1955, argentino, con D. N. I. Nro. 11.306.953, domiciliado en H. Guidi 548, Lanús; don Carlos José Malefatti, argentino, casado, industrial, nacido el 14 de enero de 1949, con L. E. 7.638.482, domiciliado en Donofrio 110, Ciudadela, Pcia. Bs. As., y don Carlos Enrique Budillo, casado, argentino, industrial, nacido el 16 de enero de 1947, con L. E. 7.592.212, domicilio Maure 2569, piso 4º, Capital, constituyeron la sociedad CARTOPEL S. R. L., con domicilio en Ciudad de Buenos Aires. — Tiene duración de 5 años, contados desde su inscripción. — Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de muebles metálicos y de madera, útiles para oficina y escolares, la realización de toda clase de troquelados, encuadernación o imprenta. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, interviniendo en licitaciones públicas y privadas de los productos enumerados en el inciso a. — Su capital se fija en $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 cada una, y suscriptas de la sig. manera: Adolfo Gustavo Calabretta, 2.750 cuotas, o sea $a 27.500; Carlos Alberto Aspres, 750 cuotas, o sea 7.500 pesos; Carlos José Malafatti, 750 cuotas, o sea $a 7.500, y Carlos Enrique Badillo, 750 cuotas, o sea $a 7.500. — Se integra el 50 % del capital suscripto. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social conjuntamente 2 cualesquiera de ellos, debiendo emplear sus firmas con el aditamento social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Pasteur 359, piso 3º, A.

El Socio Gerente.

$a 175 — Nº 73.620

DAYCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Néstor Recio, con C. I. Nro. 6.788.590, argentino, casado, ingeniero, de 30 años, domiciliado en Caracas 2768, piso 1º, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Juan Esteban Balestretti, con D. N. I. 10.678.425, argentino, casado, comerciante, de 30 años, domiciliado en Zapiola 1786, piso 8º A, de la Capital Federal; Juan Martín Selva, con C. I. Nro. 7.531.508, argentino, casado, comerciante, de 28 años, domiciliado en Muñoz 3761, piso 1º, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y Juan Antonio Falchetti, con L. E. 4.399.522, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, domiciliado en Bucarelli 2074, de la Capital Federal. — Por contrato privado de fecha 3 de junio de 1983. — Denominación: DAYCO S. R. L. — Domicilio: Av. de Mayo 1316, piso 21, G, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obra civil y/o industrial, en todas sus etapas. b) Comercial: La compra y venta, importación y exportación de máquinas y materiales, para la construcción citada. c) Inmobiliarios: La compra y venta de inmuebles por cuenta propia y/o de terceros. — Capital Social: Cuarenta mil dos pesos argentinos, dividido en 40.002 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Juan Esteban Balestretti, 20.001 cuotas; Néstor Recio, 6.667 cuotas; Juan Martín Selva, 6.667 cuotas, y Juan Antonio Falchetti, 6.667 cuotas, integradas en un cincuenta por ciento. — Administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de Juan Esteban Balestretti en forma conjunta con uno cualquiera de los otros socios, revistiendo todos el carácter de gerentes, por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios.

$a 189 — Nº 73.621

ANGEL FERNANDEZ, DEMILTA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de estatuto social. Por un día. Por escritura pública del 19 de agosto de 1982, ante Tomás Diego Bernard, notario titular del Registro 17 de La Plata, con relación a dicha sociedad, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, el socio Alfredo Fernández cedió y transfirió a Laura María Fernández, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1954, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.181.810, domiciliada en calle Alberti 2163, piso 1º, departamento C, Capital Federal, mil quinientas cuotas de un mil pesos Ley Nº 18.188 (o sea diez centavos argentinos) valor nominal, cada una, en el capital social, por el precio de un millón quinientos mil pesos Ley 18.188 (o sea ciento cincuenta pesos argentinos), pagados en efectivo antes del acto. Alfredo Fernández cedió y transfirió a Angel Serafín Fernández, español, nacido el 6 de mayo de 1944, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.122.221, domiciliado en la calle Caseros 2454, piso 4, departamento E, de Capital Federal, mil novecientas cincuenta cuotas de un mil pesos Ley Nº 18.188 (diez centavos argentinos), valor nominal cada una; por el precio de un millón novecientos cincuenta mil pesos Ley Nº 18.188 (ciento noventa y cinco pesos argentinos), recibidos en efectivo antes del acto. El socio Américo Marchegiani cedió y transfirió en favor del nombrado Angel Serafín Fernández tres mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos Ley Nº 18.188 (diez centavos argentinos), valor nominal cada una; por el precio de tres millones setecientos cincuenta mil pesos Ley Nº 18.188 (trescientos setenta y cinco pesos argentinos), recibidos en efectivo antes del acto. El señor Raúl Adolfo Demilta cedió y transfirió tres mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos Ley Nº 18.188 valor nominal cada una (diez centavos argentinos); por un precio de tres millones setecientos cincuenta mil pesos Ley número 18.188 (trescientos setenta y cinco pesos argentinos), cobrados en efectivo antes del acto, a María del Rosario Martínez de Fernández, argentina, casada, nacida el 23 de enero de 1944, comerciante, con Libreta Cívica número 4.828.780, domiciliada en la calle Caseros 2454, piso 4, departamento E, de Capital Federal. La señora Carmen Iglesias de Rojo, cede y transfiere a la citada María del Rosario Martínez de Fernández, setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos valor nominal cada una (diez centavos argentinos), por el precio de setecientos cincuenta mil pesos Ley Nº 18.188 (setenta y cinco pesos argentinos), recibidos antes de ese acto. Todas las cesiones comprenden todos los derechos de los cedentes respecto de la sociedad; la parte proporcional que les corresponda en el fondo de reserva, y las utilidades que pudieren corresponder aún no percibidas. Los cesionarios manifiestan que conocen el activo y el pasivo social, y que asumen las obligaciones y derechos inherentes a su condición de integrantes de la sociedad, colocándose en el lugar y grado de los cedentes. Los cesionarios asumen el pasivo societario en la proporción de sus cuotas, incluyendo las obligaciones previsionales, impositivas y laborales, eventuales incumplimientos contractuales pasados y presentes. Se decide reformar los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social está constituido por la suma de quince millones de pesos, dividido en quince mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: don Angel Serafín Fernández, nueve mil cuotas que representan la suma de nueve millones de pesos; doña Laura María Fernández, mil quinientas cuotas que representan la suma de un millón quinientos mil pesos; y doña María del Rosario Martínez de Fernández, cuatro mil quinientas cuotas que representan la suma de cuatro millones quinientos mil pesos totalmente integrado. Se conviene en que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Artículo Quinto: La administración y uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por el señor Angel Serafín Fernández y la señora María del Rosario Martínez de Fernández, quienes revestirán el carácter de socios gerentes y resignados por el plazo de duración de la sociedad, quienes, actuarán en forma individual con su sola firma. Los gerentes, actuando en la forma especificada en el párrafo precedente, tendrá el uso de la firma social con las amplias facultades para actuar libremente en todos los negocios sociales. A este fin podrán, comprar, gravar, vender, locar y de cualquier modo disponer de toda clase de bienes muebles, inmuebles, inmateriales, registrables como así también de toda clase de derechos pudiendo también operar con todos los bancos oficiales, particulares o mixtos de toda la República y participar en toda clase de licitaciones, contrato u operación de cualquier naturaleza con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, sus entes autárquicos, reparticiones y empresas. La precedente enumeración de facultades es simplemente enunciativa y no limitativa por lo que los gerentes podrán efectuar todos los actos lícitos, no prohibidos por las leyes o por este contrato. Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto social. Queda establecido que la sociedad podrá continuar girando bajo la denominación de Angel Fernández, Demilta y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, para lo cual el señor Raúl Adolfo Demilta presenta su total conformidad.

El Escribano.

$a 700 — Nº 73.660

ALAMEDA 455

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1983, ALAMEDA 455 S.R.L., modifica su cláusula quinta, designándose gerentes a los señores José Menéndez, Arturo Caneiro Rodríguez y Fernando Manuel Sarlenga. No se modifican las restantes cláusulas del contrato.

El Autorizado

$a 35 — Nº 73.565

CEMING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 15|9|83, el socio Carlos Eduardo Mazzeo cedió a favor de Eva Etelvina Klaus, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 6.421.303, nacida el 20|1|31, con domicilio en Gándara 2344, p. 1º, dep. "3", sus 750 cuotas de $a 1, por $a 750. El consocio Carlos Alberto Leanza, junto con Eva Etelvina Klaus, ahora como únicos integrantes de la citada sociedad, modifican los arts. 4º y 5º, así: Artículo Cuarto: El capital es de $a. 1.500, dividido en 1.500 cuotas de $a 1, valor nominal cada uno, que los socios suscriben en partes iguales, es decir $a 750 cada socio. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad.

El Apoderado.

$a 91 — Nº 73.625

COMUNICAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documentos de los socios: Jorge Guillermo Boixader, 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Manzone 1039, piso 3º Dpto. A, de la localidad de Acassuso, Prov. de Bs. As., y Documento Nacional de Identidad número 11.872.724 y María Ana González, 60 años, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Sgto. Cabral 1134, de la localidad de Acassuso, Prov. de Bs. As. y Libreta Cívica Nº 6.684.039. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14 de setiembre de 1983. — 3) Razón Social: COMUNICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 1523, piso 1º, oficina 11, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión y administrar campañas de publicidad o propaganda. Además la sociedad por mandato o representación y por cuenta y orden de sus clientes, a nombre propio o del cliente, preparará, contratará, negociará, alquilará, y se ocupará como contratista de publicidad en las operaciones propias de este género de actividad pudiendo entre otras, efectuar contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, cine, vía pública, imprentas, análisis de mercado, relaciones públicas y en cualquier otro medio o elemento de difusión, promoción o vinculado al género publicitario. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por la Ley o el contrato. — 6) Capital Social: $a 8.000, dividido en 8.000 cuotas de $a 1 suscriptas por Jorge Guillermo Boixader 4.000 cuotas pesos argentinos 4.000 y María Ana González 4.000 cuotas $a 4.000. — 7) Plazo y Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición del Organo de Administración, nombre de los miembros y duración de los cargos: Son gerentes Jorge Guillermo Boixader, María Ana González y Enrique Carlos Boixader, argentino, casado, de 31 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.067.698 y con domicilio en Sgto. Cabral 1134, Acassuso, P. B. A., con duración en los cargos de 20 ejercicios. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 238 — Nº 73.665

HITECO ESTAMPERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Carlos Alberto Berto, 52 años, casado, argentino, técnico químico, Matheu 4691, 1º A, San Martín, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 2.996.510, P.F. y Luis Erasmo Mella Pérez, 37 años, casado, chileno, técnico mecánico textil, Venezuela 3223, 7º C, Capital Federal, C.I. Nº 7.051.384 P.F. — 2º) 2 de junio de 1983. — 3º) "HITECO ESTAMPERIA S R.L." — 4º) Pedro Chutro 2627, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, el estampado textil y de cueros, el fotograbado y ramado de shablones, tintorería y aprestos, fabricación de pigmentos y auxiliares químicos textiles como así también su importación y exportación. — 6º) Diez años. — 7º) $a 10.000. — 8º) Socios gerentes: Carlos Alberto Berto y Luis Erasmo Mella Pérez. — 9º) Individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 84.— Nº 73.676

VADELUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1983, reunidos los señores Carlos Alberto Cabre, nacionalidad argentina, estado civil casado, L. E. Nº 5.136.122, con domicilio en Alem 79, Piso 8, Dto. A, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Carlos Monje, nacionalidad argentina, estado civil casado, L. E. Nº 5.109.737, con domicilio en 25 de Mayo 373, Quilmes, Pcia. Bs. As., y Miguel Pérez, nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en Solís 231, Quilmes, Pcia. de Bs. As., deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina VADELUX S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Servicios de limpieza de inmuebles; proyecto, realización, mantenimiento de parques y jardines, y la provisión de personal eventual. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veintiocho mil ($ 28.000). Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible/s. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. ..881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. El/los gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 10.000. — Sexto: Las reuniones de socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el/los garente/s, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación no menor de 15 días. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. — Séptimo: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto en los arts. 152 y 153 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de/los gerente/s, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 del a Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Corrientes 1296, 3er. piso Of. 34, Capital Federal. b) Designar gerente/s al/a los señores: Carlos Alberto Cabre, Carlos Monje, Miguel Pérez, Juan Humberto Ornani y Teresa Provisiero.

El Autorizado.
$a 413.— Nº 42.774

MAN WORKTIME

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Rectificatoria de contrato social y Cambio de Domicilio. Se comunica que la cláusula Tercera del Contrato Social queda modificada de la siguiente forma: Tercera: Objeto Social: Realizar las siguientes operaciones, por cuenta propia o de terceros: a) Construcción de viviendas unifamiliares, reparación y conservación de inmuebles; b) Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; c) Importación y exportación de elementos para la construcción; d) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo, maquinarias y artículos de jardinería, artículos del hogar eléctricos y electrónicos, productos textiles, plásticos y materiales sintéticos; e) Capacitación de personal; f) Provisión de recursos humanos a terceros y Prestación de Servicios Eventuales; g) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración; h) Explotación de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos y modalidades, la cría, mestización, invernada, compra y venta de ganados de todo tipo. El Contrato Social es ratificado en las restantes disposiciones. Los socios autorizan al doctor Raúl Alfredo Béhéran a fijar el domicilio de la Sociedad y a cambiarlo cuando corresponda. Cambio de domicilio legal a Bartolomé Mitre 688, 2º, Of. 208/9, Capital Federal. Fecha de rectificatoria, 12 de agosto de 1983.

El Socio Gerente.
$a 126.— Nº 73.480

COLONIAL PACIFIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de setiembre de 1983, los señores Arsenio Alvarez, Manuel González, Pedro Guillermo Champin, Hugo Omar Infiesta y José Manuel Loureiro, ceden, venden y transfieren 50 000 cuotas de capital que tienen en COLONIAL PACIFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al Sr. Angel Freire, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/9/23, L.E. Nº 4.000.911, 833 cuotas; al Sr. José Lino Cáceres, argentino, viudo, comerciante, nacido el 23/7/45, L.E. Nº 8.091.603; 833 cuotas; al Sr. Hugo Cándido Guillardoy, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/10/36, L.E. Nº 5.607.481, 833 cuotas, los tres domiciliados en Juan B. Justo 606, Capital Federal al Sr. Ramón Conde García, español, casado, nacido el 3/1/53, C.I. Nº 7.960.722, domiciliado en Las Acacias 1313, Cap. Fed., 835 cuotas; al Sr. José Manuel Fernández, español, soltero, comerciante, nacido el 11/11/49, C.I. Nº 7.152.503, domiciliado en José Pedro Varela 3085, Cap. Fed., 833 cuotas y a la señorita Graciela Guinen, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 12.731.112, nacida el 26/3/55, domiciliada en Jorge Newbery 63, Isidro Casanovas, Prov. Bs. As. 833 cuotas; quedan designados gerentes con el uso de la firma social indistintamente los señores Angel Freire, Hugo Cándido Guillardoy y José Lino Cáceres.

El Autorizado.
$a 154 — Nº 42 729

CAMBA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Silvia Inés Grimaux de Camba, argentina, casada, 36 años, comerciante, L.C. Nº 5.463.567, Alvarez Jonte 3785, piso 14 C, Capital Federal; María Carmen Barone de Bianco, argentina, casada, 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.112.203, Libertad 420, piso 4º D, Capital Federal; Antonio Francisco Marrazzo, argentino, casado, comerciante, 52 años, D.N.I. Nº 4.067.851, Barragán 1124, Capital Federal; Ernesto Pacual Caparra, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. Nº 4.403.893, Carlos Calvo 1407, piso 6º, Dpto. 17, Capital Federal; Carlos Atilio Fernández, argentino, casado, comerciante, 32 años, L.E. Nº 8.591.290, Virgilio 20, piso 3º, E. Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1983. — 3) CAMBA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Juan B. Justo 6501, Capital Federal. — 5) La explotación de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, bares, servicios de lunch, salones para fiestas, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios y comestibles, bebidas, con o sin alcohol, y refrigerios. — 6) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7) Pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos). — 8) Todos los socios asumen la calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 147 — Nº 42.748

YUCATAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 6 de mayo de 1983, Nº 89, ante el escribano Juan Francisco Rosselli, el señor Orestes Luis Confalonieri cede y transfiere a favor del señor Alfredo Calvo, nacido el 14 de setiembre de 1923, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.452.009, casado, domiciliado en Colón 2957, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, argentino, las veinticinco mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la Sociedad YUCATAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que esta cesión se verifica por la suma total de veinticinco millones de pesos, agregando que en esta cesión se incluye su renuncia indeclinable al cargo de Gerente con uso de la firma social. Con motivo de esta cesión los señores Rama y Calvo en su carácter de socios, resuelven modificar el contrato social que quedará redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la forma siguiente: veintincinco mil cuotas (25.000) por el socio Juan Carlos Rama, y veinticinco mil cuotas (25.000) por el socio Alfredo Calvo, y hacen constar que ratifican lo expresado en la escritura otorgada en este Registro al Folio 183, en el sentido que designan nuevo domicilio social y lo constituyen en la Avenida Rivadavia 5474, planta baja, Oficina 3, de la Capital Federal. — 4) Designan gerentes a los nombrados señores Juan Carlos Rama y Alfredo Calvo.

El Escribano.
$a 196 — Nº 73.594

CONSORCIO FREIRE 2457

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública Nº 88 del 12/7/1983, se formalizó la cesión de cuotas y modificación del artículo quinto del contrato. — Luis González Vázquez, Hugo Bautista González, Susana Carmen González y María Sofía Vázquez de González, venden, ceden y transfieren todas las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, o sea 600 cuotas de $ 1.000 c/u., hoy $a 0,10, lo que hace un total de capital de $a 60, por el precio total y convenido de $a 960.000, a favor de Eugenia Ramilo de González, viuda, española, de 73 años, comerciante, C. I. P. F. 2.073.873, domiciliada en Aguilar 2502, piso 5º, Cap., colocándola en sus mismos lugares, grado y prelación. — 5) La Sociedad será dirigida y administrada por sus tres socios, que revisten el carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma actuando cualesquiera de ellos indistintamente.

El Autorizado.
$a 91 — Nº 73.507

COLONIAL PACIFIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de marzo de 1983, el Sr. Manuel Fernández Monteagudo, cede, vende y transfiere 833 cuotas que tiene en COLONIAL PACIFIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Arsenio Alvarez, Manuel González, Pedro Guillermo Champin y Hugo Omar Infiesta, esta cesión se efectúa por partes iguales.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 42 730

YUCATAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 25 de abril de 1983, Nº 80, ante el escribano Juan Francisco Rosselli, el señor Osvaldo Enrique Pionetti cede y transfiere a favor del señor Juan Carlos Rama, casado, comerciante, nacido el 19 de abril de 1936, Libreta de Enrolamiento número 4.850.702, domiciliado en Colón 2929, del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, argentino, las veinticinco mil cuotas de un mil pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad YUCATAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se verifica por la suma total de veintinco millones de pesos, agregando que en esta cesión se incluye su renuncia indeclinable al cargo de Gerente. Con motivo de esta cesión se modifica el artículo cuarto del contrato social, que quedará redactado así: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de pesos un mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la forma siguiente: veinticinco mil cuotas (25.000) por el socio Juan Carlos Rama y veinticinco mil cuotas (25.000) por el socio Orestes Luis Confalonieri. — Dos: Que resuelven constituir nuevo domicilio social en la Avenida Rivadavia 5474, planta baja, Oficina 3, de la Capital Federal. — Tres: Designar gerente a los señores socios Juan Carlos Rama y Orestes Luis Confalonieri.

El Escribano.
$a 175 — Nº 73.595

ENRIQUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Juan Enríquez, casado primeras nupcias con Mirta Alicia Fernández, argentino, nacido el 27 de octubre de 1947, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.792.918, domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen 2939, piso décimo, departamento "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Mirta Alicia Fernández, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Juan Enríquez, nacida el 1º de mayo de 1947, comerciante, Libreta Cívica número 5.307.380, domiciliada en Av. Hipólito Yrigoyen 2939, piso décimo, departamento A, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Por instrumento privado de fecha 28 de julio de 1983 se constituye la sociedad denominada ENRIQUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero 1441, de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación e instalación de productos en chapa, ya sean éstos galvanizados, de hierro, de acero, de acero inoxidable, de aluminio o de cualquier otro material, teniendo especial orientación hacia todos aquellos ramos inherentes a construcciones metálicas de todo tipo, aire acondicionado, ventilación ambiental y desagües pluviales, estando capacitada para realizar con relación a los rubros antes mencionados proyectos, instalaciones y montajes; pudiendo para cumplimentar su objeto realizar toda clase de actos y contratos, comprar, gravar o vender muebles o inmuebles, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, hipotecas y otros derechos reales, presentarse en licitaciones públicas y privadas, operar con todos los bancos oficiales y privados y otorgar poderes judiciales y extrajudiciales. — Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Es de pesos argentinos ciento veinte mil ($a 120.000). — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Ejercicio: 31 de mayo.

El Socio.
$a 217 — Nº 73.600

BARRUTIA HERMANOS AGROPECUARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Agustín Justo Barrutia, nacido 12/10/61, D. N. I. Nº 14.526.006, soltero; Santiago Agustín Barrutia, nacido el 2/3/58, D.N.I. Nº 12.332.819, soltero; Francisco Eduardo Barrutia, nacido el 8/11/56, D.N.I. Nº 12.599.912, soltero, domiciliados en la Av. Santa Fe 1589, p. 6 y Eduardo José Barrutia, nacido el 4/2/63, D.N.I. Nº 16.161.327, casado, domiciliado en la calle Ocampo 2612, todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 14/9/83. — Denominación: BARRUTIA HERMANOS AGROPECUARIA S.R.L. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1589, piso 6. — Objeto: La comercialización y venta de productos agroquímicos, semillas híbridas, forrajeras y fiscalizadas; de artículos rurales e implementos agrícolas; consignación y comercialización de cereales y oleaginosos; la compra, venta y arrendamiento e intermediación de fracciones de campo; venta de productos veterinarios; consignación y venta de hacienda; asesoramiento técnico y administración de todo tipo de explotaciones agrícolas ganaderas. — Capital: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los socios: Agustín Justo Barrutia, Santiago Agustín Barrutia, Eduardo José Barrutia y Francisco Eduardo Barrutia. — Duración: 50 años.

El Apoderado.
$a 161 — Nº 73.626

BARR-SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 520, del 30 de agosto de 1983, ante el escribano José Luis Terceño, titular del Registro número 104 de la Capital Federal, por estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3/79 se constituyó la siguiente sociedad. — Socios: Horacio Jorge Barros, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.517.954, domiciliado en calle Monroe 4966, 4º piso, departamento F, Capital Federal y Norberto Cosme Sportelli, argentino, soltero, de 31 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.132.462, domiciliado en Billinghurst 2248, 5º piso, departamento D, Capital Federal. — Denominación: BARR-SPORT S.R.L. — Domicilio: Billinghurst 2238, Planta Baja, departamento B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de regalos, petit muebles, artículos de bazar y en general todo tipo de elementos vinculados a la decoración y amoblamientos del hogar. — Capital: Diez mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Administración: Se designan gerentes a Horacio Jorge Barros y don Norberto Cosme Sportelli.

El Escribano.
$a 85 — Nº 73.632

CINMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Pedro Posteguillo, 6|10|1925, español, comerciante, casado, C. D. I. 3.931.965, Rivadavia 3065, planta baja, departamento H, Capital Federal. — Roberto Rodolfo Ludwig 25|3|1961, argentino, soltero, comerciante, L. E. 14.384.409, Roma 513, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, y Ricardo Andrés Konigsbuch, 22|3|1963, argentino, casado comerciante, D. N. I. 16.492.767, Segurola 1568, piso 4º, A, Capital Federal. — 2) Documento privado del 17|3|1983, 13|4|1983 y 16|8|1983. — 3) CINMAR S. R. L. — 4) Maturin 2448 50, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución e instalaciones en obras de morsetería y herrajes normalizados para redes eléctricas, cables eléctricos, fusibles, contactores, transformadores, interruptores, llaves reactancias, caños tubos lámparas y todo tipo de materiales eléctricos. La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y podrá realizarlos por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el país o en el extranjero. Dicho objeto podrá ser ampliado con la conformidad de los socios y debidamente documentada y registrada en el Registro Público de Comercio. — 6) 20 años. — 7) $ 120.000.000 o sea ($a 12.000). — 8) Administración a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad, se requiere la firma de dos cualesquiera de sus socios en forma conjunta. — 9) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 161 — Nº 73.441

EL TRIGAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º Socios: Juan Moure: argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1910 L. E. 0.740.055, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3413, piso 4º, departamento "A", Lanús, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Juan Manuel Moure: argentino, casado nacido el 27 de octubre de 1936, L. E. 4.856.230, domiciliado en Spur 75, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Osvaldo Miguel Moure: argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1941, L. E. 7.719.042, domiciliado en Aristóbulo del Valle 208, piso 5º, departamento "C", Lanús, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Adrián Micheluz: argentino, casado, nacido el 18 de agosto de 1929, L. E. Nro. 4.795.808, domiciliado en Roca 388, Remedios de Escalada, Lanús, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Ana María Moure de Venturi Dicho Monti: argentina, casada, nacida el 1 de octubre de 1943, L. C. 5.932.633, domiciliada en Del Valle Iberlucea 3633 Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado 29 de abril de 1983. — 3º) Razón Social: EL TRIGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Lavalle 2835, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Depósito, fraccionamiento, distribución, compra, venta de productos alimenticios y sus derivados, su importación y exportación, comisiones y consignaciones. — 6º) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil). — 8º) Socios Gerentes: Juan Manuel Moure y Osvaldo Miguel Moure. 9º) En forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre

El Apoderado.
$a 168 — Nº 73.459

S. R. PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S. R. L. Fecha de Constitución: 2|9|1983. Socios: Irma Edhit Alba, 35 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Paraguay 3457, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, L. C. Nº 5.676,797. Juan José Soiza Reilly, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Paraguay 3457, piso 1º, departamento "3", Capital Federal, L. E. Nro. 4.421.936. — Hugo Ernesto Río, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado, en San Luis 1419, San Martín, provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nro. 10.266 947. — Plazo: 20 (veinte) años. — Domicilio: Corrientes 1393, 8º "P", Capital Federal. — Denominación: S. R. PUBLICIDAD S. R. L. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por intermedio de terceros, o asociada a terceros o por mandato, las siguientes actividades: Construcción e instalación de estructuras metálicas para publicidad en vía pública. Venta o alquiler de espacios par los mismos fines. Capital Social: Pesos argentinos seis mil, dividido en 6.000 cuotas de pesos argentinos uno, valor nominal. Se integra en efectivo el 50 por ciento y el resto dentro de los 2 años de la fecha de constitución. — Administración: Socios Gerentes: Irma Edhit Alba, Juan José Soiza Reilly y Hugo Ernesto Río. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$a 161 — Nº 73.426

CHUKKER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Santiago Cousido, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.801.208, domiciliado en Monasterio 434, del partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Víctor Daniel Cafici, argentino, soltero, de 26 años, médico, D.N.I. 12.601.264, domiciliado en Arenales 2295, 1º piso "A", Capital; Gabriel Fernando Cafici, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D.N.I. número 13.417.787, domiciliado en Arenales 2295, 1º piso "A", Capital; Jorge Guillermo Carracedo, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, D.N.I. 10.823.760, domiciliado en Beruti 3044, 8º piso "B", Capital. — 2) Por escritura de fecha 4 de agosto de 1983. — 3) CHUKKER S.R.L. — 4) Calle Seguí 3769, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, fraccionamiento, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compraventa de inmuebles. b) Comerciales: Mediante la eplotación de negocios de confitería, bar, salón de té, restaurante y similares y la comercialización de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas envasadas tanto alcohólicas como gaseosas y toda actividad conexa o derivada de la gastronomía. Compra, venta, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, dividido en 200 cuotas de $a 100 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de vigencia de este contrato. — 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Designan Gerentes a: Santiago Cousido y Gabriel Fernando Cafici.

El Socio Gerente
$a 231 — Nº 73.555

NONI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Julio César Noni vende, cede y transfiere a favor del señor José Luis Barroso, nacido el 7|11|1946, casado, argentino, asesor de seguros, domiciliado en Alem 57, Mendoza, Pcia. de Mendoza, L.E. 8.151.451, las 500.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de $a 50. — Se modifica 5): La sociedad tendrá por objeto exclusivo la intermediación en la contratación de seguros pudiendo actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador.

El Socio
$a 63 — Nº 73.552

DRAGADOS RIO LUJAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Aldo José Benigno Schiera, empleado, argentino, casado, 27 años, L. E. Nro. 6.016.904, Luis Costa 981, Campana, provincia de Buenos Aires; Abib Salvador Adad, argentino, casado, empresario, 47 años, L. E. 4.172.317, Billinghurst 2132, Planta Baja, A, Capital Federal; Eriberto Horacio Compagnucci, argentino, casado, empresario, 52 años, L. E. Nro. 5.570.195, 3 de Febrero 2377 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y Rosita Almena, argentina, casada, ama de casa, 50 años, L. C. 1.111.655, Gandolfo 1136 de San Fernando. — 2º) 25 de agosto de 1983. — 3º) DRAGADOS RIO LUJAN S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 315, piso 4º, Oficina 492. — 5º) Realizar tareas de dragados, rellenos, de arroyos, ríos, lagos, lagunas, de tierras anegadas, así como el transporte y remolque fluviales y la compra y venta de fracciones de campos, terrenos e islas anegables, incluyendo la explotación forestal y frutal. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ argentinos 50.000 (cincuenta mil pesos. — 8º) Por veinte eejrcicios asumen la calidad de Gerentes los cuatro socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 500. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$a 161.— Nº 42.750

SUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 30 de abril de 1983, los señores Alba Argento de Tellez, D. N. I. Nro. 12.080.669, y Juan Jorge Baldomero Tellez, D.N.I. 12.506.298, y atento a lo que prescribe el art. 1.277 del Código Civil, prestan su conformidad en forma recíproca a las transferencias de cuotas sociales efectuadas por ambos por instrumento privado del 8 de octubre de 1982, a favor de los señores Adriana Argento de Barbenza y Alberto Gustavo Barbenza, pertenecientes a la sociedad en formación SUNA S.R.L.

La Socia Gerente
$a 70.— Nº 42.762

LOTERINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) José Marcelo Carrizo, nacido el 31|10|32, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Castro Barros 1757 P. Alta, Cap. Fed., L. E. 4.092.212 y Alfredo Mario Méndez, nacido el 10|7|62, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 698 Este, San Juan, Prov. San Juan, D. N. I. 14.961.548. — 2º) Instrumento privado 1º|9|83. — 3º) LOTERINT S.R.L. — 4º) Castro Barros 1757, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la representación, distribución, concesión y venta de billetes de loterías, prode, quiniela y todo otro juego de azar que no esté prohibido por las leyes y que exploten la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y|o los gobiernos de las distintas provincias que integran la República Argentina, o se encuentren garantizados por ellas. — Financieras: Mediante la financiación y el otorgamiento de créditos destinados a facilitar la venta de los productos que comercialice, con cualquiera de las garantías previstas o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil). — 8º) Organización de la Representación Legal: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo individual e indistintamente de los dos socios: José Marcelo Carrizo y Alfredo Mario Méndez, quienes quedan designados gerentes por el término de diez ejercicios. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 168.— Nº 42.763

SIXSON'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 4|8|83, pasada ante el Escribano Carlos E. Salinas, al folio 880 del Registro de Capital Federal Nº 1.214, don Emilio Alberto José Picasso y doña Sofía Gabriela Saniez de Picasso vendieron, cedieron y transfirieron a favor de doña Alicia del Carmen Pittis ochocientas cincuenta cuotas de psos argentinos uno cada una, lo que hace un total de pesos argentinos ochocientos cincuenta, de la sociedad SIXSON'S S.R.L. de las cuales el Sr. Emilio Alberto José Picasso le correspondía seiscientas cincuenta cuotas y a la Sra. Sofía Gabriela Saniez de Picasso, las doscientas cuotas restantes. Que en el mismo instrumento los Señores Emilio Alberto José Picasso, Emilio Luis Picasso y la Srta. Alicia del Carmen Pittis, en su carácter de únicos socios resolvieron ampliar su objeto social en el rubro: Representaciones y Mandatos: Mediante la intermediación en la venta de bienes inmuebles urbanos o rurales de terceros o asociados a terceros. Agregan que modifican las cláusulas tercera y sexta del contrato constitutivo que quedan redactadas así: Tercera: El capital social se fija en la cantidad de pesos argentinos dos mil quinientos, dividido en dos mil quinientas cuotas de pesos argentinos uno cada una. Dicho capital se encuentra íntegramente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y de acuerdo al siguiente detalle: Emilio Alberto José Picasso: Seiscientas cincuenta cuotas. Emilio Luis Picasso: Un mil cuotas. Alicia del Carmen Pittis: Ochocientas cincuenta cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Emilio Luis Picasso y Alicia del Carmen Pittis, quienes actuarán con la designación de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad. Para la transferencia de inmuebles y automotores la firma deberá ser conjunta. Los socios Gerentes pueden realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, que en su parte pertinente se tienen por reproducidos.

La Gerente.
$a 252.— Nº 73.499

NAPOLES DEL SUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 16 de marzo de 1983, NAPOLES DEL SUD S.R.L. incorpora como socia a "Rodríguez, Dios Casal, Luini y Cía. Sociedad Colectiva". Se eleva el capital de $a 4,85 a $a 7,09.

El Autorizado
$a 28 — Nº 73.566

AUTOMYPROP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Juan Domingo Postay, argentino, casado, comerciante, 22 años, D.N.I. número 14.246.658, General Miranda 1673, Hurlingham, provincia de Buenos Aires; Ana Inés del Valle Cerminato de Postay, con igual domicilio, argentina, casada, ama de casa, 25 años, D.N.I. número 13.499.966. — 2) 5 de setiembre de 1983. — 3) AUTOMYPROP S.R.L. — 4) Riobamba 1054, Capital Federal. — 5) a) Producir publicidad en todas sus formas; b) Producir programas de radio, televisión, o suplementos para medios gráficos; c) Fundir, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir, importar, exportar, y|o contratar, diarios, revistas, libros y todo tipo de obras, ya sea literarias, artísticas, de enseñanza, o técnicas; de guías o cualquier otra clase de publicaciones periodísticas o no; d) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, realizar, distribuir, comprar, vender, imputar y exportar artículos y material, de imprenta, papeles, litografía, aparatos de audio, grabadores de discos, obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos y artísticos; e) Instalar, dirigir, administrar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y televisión, ajustándose a las leyes y disposiciones específicas en la materia; Comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionadas con la industria de las Artes Gráficas, de la fotografía, y cinematografía y de difusión por radio y televisión; f) Instalar, explotar, talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. — 6) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50). — 7) $ 4.000 argentinos (cuatro mil pesos). — 8) Juan Domingo Postay en calidad de Gerente. — 9) Juan Domingo Postay. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 210 — Nº 42.749

RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 153, del 6|10|1981, al Folio 492, del Registro Notarial Nº 526 de Capital Federal, doña María del Carmen Teresa Antonia de Luján Herrera Vegas de Arias cedió y transfirió en donación gratuita las 15 cuotas de capital que le pertenecen a favor de sus hijos, en la siguiente proporción: A doña Felisa Ramona Arias, 2 cuotas; a doña Carmen María Luisa Arias de Martín y Herrera 3 cuotas; a don Antonio Rafael Arias, 2 cuotas; a don Carlos Fernando Arias, 2 cuotas; a doña Magdalena Laura Francisca Arias de Jordán, 3 cuotas, y a doña Francisca Teresa Inés Arias de Bunge, 3 cuotas.

El Gerente.
$a 77 — Nº 73.[illegible]

RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 121, del 22|10|1982, al Folio 268, del Registro Notarial Nº 130, de Capital Federal, la sociedad Herrera Vegas y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, cedió y transfirió las 3.765 cuotas de capital de la sociedad RAFAEL HERRERA VEGAS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que le pertenecían, a favor de Felisa Ramona Arias, 222 cuotas; Carmen María Luisa Arias de Martín y Herrera, 278 cuotas; Antonio Rafael Arias, 261 cuotas; Carlos Fernando Arias, 297 cuotas; Magdalena Laura Francisca Arias de Jordán, 322 cuotas; Francisca Teresa Inés Arias de Bunge, 348 cuotas; Sara Merchora Cranwell de Herrera Vegas, 452 cuotas; Rosa Mercedes Herrera Vegas de Alemán, 251 cuotas; María Dolores Herrera Vegas, 162 cuotas; Leonardo Ramón Herrera Vegas, 468 cuotas; Josefina Laura Herrera Vegas de Ruiz L.ique, 469 cuotas, y en conjunto a Sara Josefina María Rosas Cobo de Casares, Rafael Rosas Cobo y María Mercedes Rosas Cobo de Elduayen, 235 cuotas, por el precio convenido de 10 pesos cada cuota ($a 0.001), importe que declaran haber percibido íntegramente la sociedad que representan en dinero efectivo, de manos de la cesionaria.

El Gerente.
$a 140 — Nº 73.602

AGENCIA TALCAHUANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 26|8|83, Oscar Alvarez vende, cede y transfiere sus 5.000 cuotas, por $a 1.000 de "AGENCIA TALCAHUANO S.R.L." a favor de los consocios Mariano Galdos, Juan C. Sereni y Alfio Ragusa; modificándose la cláusula Cuarta del contrato social por la siguiente: El Capital social se fija en $a 2.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos diez centavos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mariano Galdos 6.800 cuotas equivalentes a $a 680; Juan Carlos Sereni, 6.600 cuotas equivalentes a $a 660 y Alfio Ragusa 6.600 cuotas equivalentes a $a 660. Las cuotas se integraron en un 100% en dinero efectivo.

$a 77.— Nº 73.836

ACLARACIONES

PARTICULAR

S.R.L.

Ampliatoria: Por error se omitieron en la publicación del 2|9|82 los datos personales de los socios, que son: Héctor Jorge Antonio Mejail, argentino, nacido el 13|1|58, soltero, domiciliado en Holmberg 1032, Capital; y Claudio Roberto Fontanella, argentino, nacido el 17|11|58, soltero, domiciliado en Gral. E. Martínez 930, Capital.

La Autorizada.
$a 42 e.6|10 Nº 74.144 v.6|10|83

QUALITON

S.R.L.

Hace saber que en publicación anterior figuró nuestra denominación social como Qualitron S.R.L., cuando la misma es QUALITON S.R.L.

La Socia.
$a 21 e.6|10 Nº 74.075 v.6|10|83

PROMEA

S.R.L.

Aclaración de Nombre: Que en fecha 11|8|1983, Remito Nº 65.545, se publicó por error que el nombre de la sociedad, es Sociedad Promea Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cuanto al nombre correcto es "PROMEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Gerente.
$a 28 e.6|10 Nº 74.039 v.6|10|83

JORGE PEDRO MEDEOT

S.R.L.

Se avisa por un día aclarando el edicto publicado el 28 de setiembre de 1983, bajo el Nº 72.613 que ante la observación formulada por la Inspección General de Justicia, la sociedad Jorge M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, adopta como denominación definitiva la de "JORGE PEDRO MEDEOT S.R.L.".

El Autorizado.
$a 35 e.6|10 Nº 74.006 v.6|10|83

PILGRIM INTERNATIONAL

S.R.L.

Informa que en la publicación efectuada el día 16|8|83, se deslizó un error en el nombre, publicándose Pilgrin International S.R.L., en lugar del correcto que es PILGRIM INTERNATIONAL S.R.L.

La Apoderada.
$a 35 e.6|10 Nº 73.929 v.6|10|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por quince días a ANSELMO DANIEL LAMARQUE, a estar a derecho, en autos "Volovsek de Lamarque Ana María c|Lamarque Anselmo Daniel s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 60 e. 6|10 Nº 73.920 v. 7|10|83

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a ALEJANDRO AUGUSTO MACHACA para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Cuenca, Silvia c|Machaca, Alejandro A. s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 60 e. 6|10 Nº 73.892 v. 7|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juez Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "LEWINSKY de WOLFF ELBA s|cancelación" cita y emplaza a tenedores, endosatarios y|o legítimos poseedores del Certificado a plazo fijo transferible Nº 540034 emitido el 2|4|81 fecha vto. 7|5|81, valor $a 700 de Bco. Continental - Ag. Saavedra autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese durante 15 días a razón de una publicación cada 5 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
$a 50 e. 6|10 Nº 42.470 v. 6|10|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días que en los autos caratulados "J. A. PRIDA Y CIA. S.R.L. s|quiebra", la Síndica a presentado proyecto de distribución de fondos, el que se hace saber a sus efectos a los Sres. acreedores.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Jorge J. Fargas, secretario.
$a 60 e. 6|10 Nº 74.121 v. 7|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a HECTOR RODRIGUEZ HECTOR s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
$a 40 e. 6|10 Nº 42.914 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a RICARDO WEINSTEIN a tomar intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Robledo Puch Máximo José y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
$a 40 e. 6|10 Nº 42.916 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a JORGE MARIO COSTA a tomar intervención que le corresponde en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Costa Jorge Mario s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día. — María L. Gómez Alonso Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Graciela Rossi, secretaria.
$a 40 e. 6|10 Nº 42.917 v. 6|10|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Fernando Pozo, interinamente a mi cargo con sede en la calle Diagonal Norte 1211, piso 8º, de la Capital Federal, comunica por 15 días y a razón de 5 edictos por cada 3 días, que en los autos "MACIAS DORA MARIA s|cancelación de certificados" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 3737-8371 librado por el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Flores), por la suma de $a 1.160,92 a nombre de Dora María Macías y|o Dora Elisa Cifra en forma indistinta con fecha de creación el día 25 de enero de 1983 con una tasa del 128,84% anual y con vencimiento el día 1º de marzo de 1983 con lugar de creación y de pago en la Av. Rivadavia 6912 de esta Capital Federal. El Banco librador deberá proceder al pago del documento descripto después del plazo de 60 días contados desde la última publicación de edictos si no hubiera oposición de terceros ... Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 100 e. 6|10 Nº 42.691 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por un día que en el expediente caratulado: "Pablo Máspero e Hijos S.A.M.I. y C. s|Quiebra, s|Incidente de calificación de conducta", se resolvió con fecha 17 de setiembre de 1980: declarar culpable y fraudulenta la conducta de PABLO MASPERO E HIJOS S.A. (arts. 235 inc. 3 y 5 Ley 19.551). Considerar fraudulenta (art. 235 inc. 6º) la conducta de BENITO SERRA; LUIS TABARELLI L.E. 2.274.504; SALVADOR EDUARDO BAUZA; LUIS LLEVARIA, L.E. 0.379.730; JORGE M. MAYER; JUAN JOSE GUARESTI (h.), L.E. 0.303.121; ENRIQUE HOWART; ANTONIO LOPEZ AGUADO. Decretar culpable la conducta de FRANCISCO MARTIN MASPERO; ARNOLD MASPERO, L.E. 264.054; JOSE VICENTE GALVEZ (art. 236 incs. 3º y 6º). Asimismo que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha resuelto con fecha 30 de julio de 1982 exonerar de la calificación de conducta a Jorge Miguel Mayer (matrícula de Enrolamiento 0.170.397) y a Luis Llebaria (matrícula de enrolamiento 0.379.730).
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 6|10 Nº 4.695 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, del suscripto, comunica en los autos: "Mi Transporte S.A. s|Quiebra" por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1. Declarar en quiebra a MI TRANSPORTE S.A. ...; 3. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial; 4. Fijar plazo hasta el 25 de noviembre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96 inc. 1º); 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 29 de febrero de 1984, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos. a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. (art. 95 inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107); ... 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. ..." — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. — Se hace saber asimismo, que el síndico que interviene en autos es la contadora Victoria P. Aschendorf con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2294, piso 4º of. 27.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1983. Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 6|10 Nº 4.696 v. 13|10|83

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos caratulados: "MAZZUCA, JUAN CARLOS s|Quiebra" (Expte. Nº 33.272) la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 60 e. 6|10 Nº 74.040 v. 7|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en los autos caratulados: "Pellicori y Cardarelli Sociedad de Hecho s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta" ha sido calificada la conducta de LUIS RODOLFO PELLICORI y CARLOS ALBERTO CARDARELLI como culpable y fraudulenta en los términos de los arts. 169 incs. 3º y 4º y 170 incs. 1º y 8º de la Ley 11.719. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 6|10 Nº 4.697 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a HUMBERTO GARCIA y MELANIE DEL CARMEN ALBORNOZ DE HORÑAK a tomar intervención que les corresponde en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Albornoz de Horñak, Melanie del Carmen y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 45 e. 6|10 Nº 42.915 v. 6|10|83

Rodolfo A. Ramírez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO LOBO y HECTOR ALFREDO PALMISANO, a fin de que dentro del quinto (5) día de notificado, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Palmisano, Héctor A. y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 13 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$a 60 e. 6|10 Nº 42.966 v. 6|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en Diagonal Norte 1211 7 p. hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1983 se abrió el Concurso Civil Preventivo de don JOSE MOSKOVITS, L. E. 4.346.666 y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Leonardo José Feugas con domicilio en Uruguay 390 - 9 p. Of. 205 hasta el 21 de noviembre de 1983. Señálase el 24 de febrero de 1984 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que debatirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 350 e. 6|10 Nº 42.441 v. 13|10|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 10, Secretaría nº 20 cita y emplaza por cinco días a BEATRIZ LEONOR VIEYTES a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos c|Vieytes, Beatriz Leonor s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en caso de no comparecer.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 35 e. 6|10 Nº 42.991 v. 6|10|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL. en liq. por BCRA. c|Bosch Horacio O. s|Ejecutivo", emplaza al señor BOSCH, HORACIO OSCAR para que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 50 e. 6|10 Nº 42.939 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL. (en liq. por el BCRA.) c|Thiveou, Angel s|Ejecutivo", emplaza al señor THIVEOU, ANGEL para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$a 50 e. 6|10 Nº 42.940 v. 6|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la apertura del Concurso Pre-

ventivo de "VICCO Y SEOANE S. A." y que se ha designado Síndico al Ctdor. Francisco Vechio, con domicilio en Palma 7111, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de noviembre de 1983. — Se fija la audiencia del día 15 de febrero de 1984 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 350 e. 6|10 Nº 42.958 v. 13|10|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza en los autos caratulados "Banco Ganadero Argentino S.A. c|Gentile Roberto Horacio y otro s|Ejecutivo" a ROBERTO HORACIO GENTILE y ELSA EMMA TUSINO de GENTILE" para que se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 100 e. 6|10 Nº 74.136 v. 7|10|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GAM EDICIONES S.R.L., que es síndico de la misma el Contador Héctor Carlos Donegana, con domicilio en la calle Cerrito 1054, piso 1º, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1983. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los socios gerentes de la fallida para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 6|10 Nº 4.693 v. 13|10|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a: MIGUEL JULIO COSTA, a reconocer la firma y estar a derecho; a HECTOR ALFREDO PARRILLA, OLGA LUISA NUÑEZ de PARRILLA, MIGUEL ANGEL FALCONE y LUCIA D'EMILIO de FALCONE a estar a derecho, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Soven S.A. y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento, para el primero de tenerle por reconocida la firma y darsele intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y respecto de los segundos darle intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 55 e. 6|10 Nº 42.992 v. 6|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, con asiento en Palacio de Justicia, piso 8º, cita y emplaza a JORGE RICARDO CASTRO, ETELVINA ANGELICA FERNANDEZ DUFFO y NESTOR JORGE GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en juicio: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Castro Jorge Ricardo y otros s|Ejecutivo" en el término de quince días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 90 e. 6|10 Nº 74.054 v. 7|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en los autos: "HAZAM, ABDALA s|Cancelación" ha dispuesto cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 57.312 del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. Casa Central por la suma de $a 4.655,28, emitido el 26 de febrero de 1982, vencido el 26 de marzo de 1982 a nombre de Abdala Hazam. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 525.— e. 6|10 Nº 73.947 v. 27|10|83

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LOPEZ, CARLOS SANTIAGO. — Síndico: Eliseo Miguel Giai, con domicilio en Riobamba 340, 14 C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de diciembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.699 v. 13|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 6|10|83. Vence: 10|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	28|9|83	PRIMA RICARDA LOPEZ ANDALUZ de SANCHEZ y JOSE SANCHEZ	42.859
2	4	Horacio Roberto Granero	29|9|83	ROSA BRUNO de BLAIOTTA	73.695
3	6	Alberto Ugarte	12|9|83	CLAUDIO PEREZ	42.898
4	8	María del Carmen Aguirre	23|9|83	JOSEFA FELISA MAINOLI	42.906
5	9	Martín Amorortu	23|9|83	LUISA BOCCHINO de GUERRICO	42.882
5	10	Alicia B. Alvarez	7|9|83	IRMA BEATRIZ SONCINI de CHIAPELLA	42.910
6	11	Hugo Carrillo	23|9|83	FRANCISCO JOSE FAZZARI	42.879
6	11	Hugo Carrillo	26|9|83	FAUSTINO GUILLAN	73.698
7	13	Rolando Hugo Falke	14|9|83	MARIA CARMEN MARTINEZ de VILLEGAS	42.903
7	14	Marta D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|9|83	BEATRIZ INES ALDAO	42.867
8	15	Adolfo María Repetto	22|9|83	ENEDINA OLMEDA de CALVO	42.886
8	16	Adriana C. de Frezza	28|9|83	FRANCISCO DEKLEVA y CAROLINA POZAR	42.905
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|9|83	ANTONIO FERMIN ALVAREZ y ALICIA CAMPOS de ALVAREZ	42.853
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|8|83	FRANCISCO TOMAS ESPINO	42.865
11	21	Julio Campos	27|9|83	ALFREDO EMILIO ANTONIO COLACELLI y EVA CIANCAGLINI de COLACELLI	42.873
11	21	Julio Campos	22|9|83	PALMERINDO DOMINGO MICCIARIELLO	73.766
11	22	José M. Irigaray	30|9|83	EGIDIO GRISPO; RICARDO AMERICO GRISPO y ANTONIO GRISPO	42.852
11	22	José M. Irigaray	23|9|83	ROQUE PACIALEO	42.880
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|8|83	MAGDALENA GIMENEZ de GONZALEZ	42.872
12	24	Ezequiel E. Goitía	22|9|83	ADOLFO HERACLIO CASPARINO	73.768
13	25	Fernando B. Menéndez	29|9|83	CARMEN GARCIA de MOREIRAS	73.708
14	27	José Luis Caruso	29|9|83	CLARA DONATA ALFONSINA DELIZIA de MARIANACCI	73.700
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|83	JUAN CARLOS ALVELO	73.725
15	29	José Eduardo Russo	28|9|83	CONCEPCION PETRA HERRERA y MARIA LEOCADIA HERRERA	42.839
15	30	José Luis González	28|9|83	ISABEL FERNANDEZ viuda de LOME	42.881
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|9|83	ALEJANDRO PALMISANO	73.686
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|83	ESIA BORODIANSKY de BOLOTIN	42.891
18	36	María Isabel Millán	27|9|83	SANTIAGO MANFRINO	42.850
20	39	Luis José Carballido	29|9|83	JACINTO CANDIDO LOPEZ	42.848
20	39	Luis José Carballido	29|9|83	JULIO HERMIDA	42.868
20	39	Luis José Carballido	29|9|83	MIGUEL COCIMANO	42.868
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|9|83	ROMEO TONAZZI	42.871
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|9|83	LUISA EVA BURIAN de FUCHS	73.769
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|9|83	MATILDE ENRIQUETA VILMER de BEZ	73.699
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|9|83	CARMELO PUTRINO	42.838
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|9|83	TEODORO GUILLERMO REY	42.874
24	48	Rubén H. Malatesta	22|9|83	MARGARITA VIOLI de DI NINNO	42.849
24	48	Rubén H. Malatesta	28|9|83	LUIS ERNESTO FLORES y MARIA o LUDOVINA FLORES	42.860
24	48	Rubén H. Malatesta	29|9|83	CARMEN EMMA RIGGIO de BEL	42.863
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|9|83	HORACIO TEOFILO DUVAL	42.840
26	51	Julio César Dávolos	29|5|83	OMAR ALBERTO TERRY	73.693
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|83	LAURA LIRES	42.870
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|9|83	FELISA ROSA PEREYRA viuda de SANCHEZ	42.875
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|9|83	AGUSTIN PORTELA	73.687
27	54	Miguel Angel Secchi	29|9|83	JOSE FORMIGO	42.869
27	54	Miguel Angel Secchi	22|9|83	ANGELICA WEINZETTEL de GARCIA y LORENZO GARCIA	73.717
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|83	GUILLERMINA ESTHER PELUCHI	42.904
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|9|83	ANTONIA MARIA ANGELA BERUTTI de PIROTTI	73.705
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|9|83	JOSE MANUEL NUÑEZ	42.893
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|9|83	LEONOR ARES de PORTELA BALIÑO	42.907
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|83	MARIA ESTHER ALBERDI de LARES	42.861
30	59	Santiago González Balcarce	23|9|83	AVELINO SEÑORANS	42.864
30	60	Esther Riesel	23|9|83	MERCEDES FLORA PENE de VILLAR	73.760
30	60	Esther Riesel	29|9|83	DELIA SOTO de SOTO	73.780

e. 6|10 Nº 184 v. 10|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de HORACIO HUGO ALVAREZ CONDE

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secertario.

e. 6|10 Nº 4.702 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 16|9|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de CELESTINO ROSARIO CRUDELE.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 6|10 Nº 4.703 v. 6|10|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal (Paraná 386, piso 6º) cita a estar a derecho a APOLINARIO FRANCISCO GAUNA; MIGUEL KAIRUZ y GLORIA IRMA DEL GESSO de KAIRUZ, por cinco días, bajo apercibimento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos "Banco de la Nación Argentina c|Gauna, Apolinario Francisco y otros s|ejecutivo". — Publíquese por un día. — El auto que ordeña el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 1983... Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Argentino. — Firmado: Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 70.— e. 6|10 Nº 43.002 v. 6|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Kasszan Géza, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 setiembre 1983 se ha otorgado la nacionalidad argentina a GEZA JOZSEF KASSZAN, C.I. Nº 4.047.913, y domiciliado en Libertador 2630, piso 5º A, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.708 v. 6|10|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BUGGEA, CORRADINA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercére, secretario.

e. 6|10 Nº 4.707 v. 6|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

La Dra. Irene M. L. Llanos Siri, Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civ. y Com. Nº 18, cita y emplaza por dos días a doña MARIA EUGENIA GARCIA LAWSON de LYNCH, a fin de que tome la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Consorcio de Propietarios de la calle Tucumán 1559|61 bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el mismo juicio.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 100.— e. 6|10 Nº 42.941 v. 7|10|83

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	15|9|83	ERNESTO HECTOR DANERI	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
3	5	Ana Selva	19|9|83	MARIA ELENA FELICIANA ALVAREZ	3	Infracción al art. 302 del Código Penal.
7	14	Ricardo E. Jürgens	26|9|83	RAUL ALBERTO SEJAS	5	Contrabando.

e. 6|10 Nº 58 v. 6|10|83

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se dicriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	103	N. O. A. Morillo Capurro	19|9|83	CESAR CLAUDIO ASSAT	3	Delito de hurto.
1	103	N. O. A. Morillo Capurro	20|9|83	CARLOS ALBERTO NUÑEZ	3	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.
2	105	Jorge Horacio Petruch	21|9|83	JULIAN ARGENTINO AGUIRRE	3	Homicidio.
7	120	Armando L. Romano	26|9|83	GUILLERMO JORGE ESPIÑEYRA	3	Estafa en grado de tentativa.
8	125	Carlos A. Bruno	22|9|83	GRACIELA GORDILLO	3	Infracción Ley Nº 20.711.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	13|9|83	NESTOR ENRIQUE PELAY	3	Robo agravado reiterado Nº 5.993.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	13|9|83	BENITO RICARDO BRITO	3	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Nº 5.656.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	22|8|83	GUILLERMO EDGARDO CUADROS	3	Nº 5.958 - Infracción a la Ley Nº 20.771.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	22|8|83	ANIBAL FERRARI	3	Nº 5.958 - Infracción a la Ley Nº 20.771.
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	22|8|83	JOSE CAVALLERO	3	Nº 5.958 - Infracción a la Ley Nº 20.771.
11	132	Juan A. Chiappe	20|9|83	HECTOR ANIBAL LOFIEGO	3	Estafa.
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	23|9|83	GENARO BANEGAS	3	Delito de defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|9|83	ENRIQUE SANCHEZ (a) "PEPO"	5	Delito de hurto.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	19|9|83	ARMIDA NEREIDA POZZI	3	Estafa.
27	106	César Carlos Neira	27|9|83	ROBERTO CATALDO	3	Infracción art. 175, inc. 11, del Código Penal.
27	106	César Carlos Neira	27|9|83	OSVALDO CARMELO CATALDO	3	Infracción art. 175, inc. 11, del Código Penal.
27	106	César Carlos Neira	27|9|83	RAFAEL ROBERTO CATALDO	3	Infracción art. 175, inc. 11, del Código Penal.
25	161	Vicente A. Cisneros	15|9|83	CARLOS ALBERTO MARTINO	3	Nº 17.147 - Estafa.
31	115	Julio G. Sagasta	20|9|83	OSCAR SALVADOR SALINAS	3	Bigamia.
33	169	Roberto E. Hornos	22|9|83	JOSE MARIA BALLESTEROS	3	Robos reiterados.
33	169	Roberto E. Hornos	22|9|83	MARCELO CLEMENTE BALLESTEROS	3	Robo reiterado.
33	169	Roberto E. Hornos	21|9|83	JULIO MAXIMO LANDIVAR	3	Malversación.
33	169	Roberto E. Hornos	26|9|83	MARIO ALBERTO BERNARDONI	3	Amenazas agravadas.
33	169	Roberto E. Hornos	26|9|83	JUAN JOSE PINO	3	Amenazas agravadas.

e. 6|10 Nº 59 v. 6|10|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 25.965. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ELENA AMOROSO, nacida en Bari, provincia de Bari, nación Italia, el día 23|12|1907, hija de Domingo Amoroso y de Josefa Ailoggio, de profesión Ama de casa, estado civil viuda, domiciliada en Mar del Plata, calle Moreno 3040, piso 1º, Depto. 2. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 5 de setiembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.601 v. 6|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9|83.

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte.: 4-B. — Córdoba, 9 de setiembre de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a BENEDETTO, JUAN LUIS ARNALDO, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). — Hágase saber a Benedetto, Juan Luis Arnaldo, que una vez prestado dicho juramento deberán presentarse para ser enrolado dentro del plazo fijado por la Ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 26 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.701 v. 6|10|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte. Nº 5-B. — Córdoba, 12 de setiembre de 1983. — Y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BEVACQUA, NICOLAS, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). — Hágase saber a Bevacquia, Nicolás, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 26 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.704 v. 6|10|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte. 2-M. — Córdoba, 22 de agosto de 1983. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MEZQUIDA, NAIR LILIAN, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Mezquida, Nair Lilian, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.705 v. 6|10|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte. 2-C. — Córdoba, 22 de agosto de 1983. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a COCCA de DILORETO ANA, con todos los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). Hágase saber a Cocca de Diloreto Ana, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.

Córdoba, 13 de setiembre de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 6|10 Nº 4.706 v. 6|10|83

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ª Instancia de Posadas, Dr. Ricardo S. Curutchet, se cita y emplaza por diez días, a contar desde la publicación del edicto, a JUAN ABEL RICHLUK, argentino, casado, L.E. Nº 7.475.126 domiciliado en Avenida San Martín 1116, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Malversación de caudales públicos". (Nº 295|77), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y concordantes del Código de Procedimientos en Materia Penal). — Publíquese por un día.

Posadas, Misiones, 26 de setiembre de 1983. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 6|10 Nº 4.700 v. 6|10|83

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Sud, de la Provincia de Chubut, Dr. Marcelo Alejandro H. Guinle, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Gustavo Sanca, se hace saber mediante edictos a publicarse por cinco días que en autos: "EDIL SUD S.A. s|Concurso preventivo" (Expte. número 238|83) se ha dispuesto postegar para el día 17 de noviembre de 1983, a las 8.00 horas, la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que se llevará a cargo en el Tribunal con los acreedores que concurran y en la cual se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo fijada originariamente para el 4|10|1983 a als 8.00 horas. — Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, setiembre 30 de 1983. — Alberto Gustavo Sanca, secretario.

Sa 325.— e. 6|10 Nº 73.890 v. 13|10|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "CAMPOS VDA. de VICENTE MARIA DEL CARMEN s|sucesión", Expediente 30.359, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de octubre de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Valdenegro 3242 Matrícula 16-29123 entre las de Iberá y José P. Tamborini (antes Guayrá), cuyo terreno según título mide: 8,66 mts. NE, 42,48 mts. fondo costado NO., 44,48 mts. costado SE., y 8,89 mts. en el contrafrente al SO. Ad-Corpus. Según informe del martillero de fs. 192. Consta de tres habitaciones, baño, cocina, cuartito y galponcito. Casa antigua en regular estado de conservación. Se entrega desocupada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $a 30 000.00. Seña: 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley: el cinco por

mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por ante la escribana Emilia Villagrán de Siga. Visitas: Días hábiles en el horario de 10,00 a 12,00 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos se encuentra ocupada por el Sr. Manuel F. Vicente (condómino) quien ha firmado convenio homologado por el Juzgado, comprometiéndose a desocupar el inmueble a los cinco días de aprobada la subasta. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 330 e. 6|10 Nº 74.002 v. 10|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "DE BONIS, OSVALDO ROGELIO c|ATLANTE S.A. y otro s|cumplimiento de contrato - Expte. Nº 23.299" que el martillero señor Vicente Alberto Dragonetti rematará el día 19 de octubre de 1983 a las 12.30 hs. en Cangallo 1233, Cap. Fed.: Los derechos y acciones que le corresponden a la demandante con respecto a los lotes de terreno Nros. 5 y 7 de la Manzana 50 de "Tierras del Morenito", Partido de Moreno, Bs. As. Situados en zona de casas quintas a 3,5 km. aproximados de Ruta Nacional 202 (Prov. 23) entrada a lotes por calle Goncalvez Eiras, altura del Rugby Club Los Matreros. Se reconoce una deuda de once mil catorce pesos argentinos ($a 11.014) monto de la liquidación aprobada. Los derechos y acciones son emergentes del contrato de compra-venta suscripto entre las partes y respecto del cual se ha dictado sentencia que se encuentra firme y por la que se condena a Atlante S.A. a escriturar a favor de Osvaldo Rogelio de Bonis los lotes en cuestión. En el mismo acto de la escritura se deberá abonar la suma que la decisión indica, en la forma allí establecida. Estado de ocupación: Lote Nº 5: medidas aproximadas 37,50 mts. de frente por 60 mts. de fondo. Posee arboleda frondosa y muy buen alambrado que lo circunda con postes de cemento. Se encuentra desocupado y sin construcción alguna. Lote Nº 7: medidas aproximadas: 37.50 de frente por 67 mts. de fondo aproximados. Existe una construcción de 3,6 mts. por 2,5 mts. aproximados, de ladrillos a la vista, sin revocar; techos de acerbetón, puerta en su frente y 2 ventanas y otra construcción de aproximadamente 14 mts. de largo y 5 mts. de fondo, con pared de ladrillos, ventanales, con techo de junco a dos aguas y parte posterior del techo de acerbetón. Se encuentra desocupado y cuenta con frondosa arboleda. Sin base. Contado. Al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 10%. Efectivo. Sellado Fiscal: 0,5%. El comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Visitas diariamente de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. José Luis Caruso, secretario.

$a 370 e. 6|10 Nº 73.347 v. 7|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|10|83 al 4|10|83.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por dos días en autos "LLOPIS JAVIER s|sucesión vacante", Expte. 631, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará, el próximo día miércoles 19 de octubre de 1983, a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1525|45 (entrada por Nº 1531), entre las de Montevideo y Paraná, piso 3, Unidad 34, Dpto. 6, que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título la unidad tiene sup. cubierta propia 80,81 m2. Común: 18,46 m2. Porcentual el 1,91%. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $a 6.633. Seña: 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: Los días 17 y 18 de octubre de 15.00 a 16.00 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Ester Riesel, secretaria.

$a 180 e. 6|10 Nº 74.001 v. 7|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "MERLIN de BUIRA SUSANA c|LANATI DE ROUILLE NORMA MARIA ANTONIA s|ejecutivo", Expte. Nº 45.710|81, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 13 de octubre de 1983 a las 11.00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los derechos y acciones que en su parte indivisa corresponden a la demandada en autos sobre la promesa de venta (Ley 14.005), inscripta al Fº 257 del Legajo Nº 4233, Partido de Gral. San Martín, correspondiente al boleto de compra-venta celebrado entre el Sr. Domingo Héctor Cambareri y la mencionada demandada, en autos, como compradores y Lakaro S.R.L., como vendedora, correspondiente al inmueble ubicado en José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As., individualizado como lote de terreno Nº 7 de la Manzana Nº 50, con frente a la calle Patagonia entre La Pampa y Mar del Plata, que mide: 10,01 mts. de frente por 30,21 mts. de fondo a un costado 32,27 mts. al otro costado y 10,29 mts. en su contrafrente. Sup. total 311,84 m2. El lote de terreno se encuentra arbolado en el frente, sobre calle mejorada, desocupado y sin edificación. Venta al contado y al mejor postor. Base: $a 2.143,33 (2|3 partes del 50 por ciento de Val. Fiscal). Seña: 10%. Comisión: 3%; y Sellado de Ley: 0,5%. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Marta G. Cirulli, secretaria.

$a 220 e. 6|10 Nº 74.009 v. 7|10|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "EQUITEL S.A. c|FERNANDEZ Y CAMPO S.A.I.C. s|Ejecutivo", Expediente número 35.103, que el Martillero Nicomedes Corfield, con oficina en el Pje. La Madreselva 6914, de Capital Federal, T.E. 641-2046, rematará el día 13 de octubre de 1983 a las 15.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un equipo electrónico de computación, compuesto de una maquina Olivetti SV 160 Nº 1423188, a botonera, con 4 teclas y 3 botones en su lateral derecho. — Un grabador Olivetti 812 -9-, con 9 teclas en su parte superior, y un aparato digital con visor Olivetti de 523 Nº 11185. — Sin base, venta al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata. — Exhibición en la calle Coronel Díaz 1465, 1er. Piso "A" de Capital Federal, de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 200.- e. 6|10 Nº 74.038 v. 7|10|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "BARNUM S.A.C. e I. c|CARABALLO, MIGUEL A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 50.007|82), que el martillero David N. Almeyra, rematará el día 14 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de ventas, Talcahuano 479, Capital Federal: Cuatro lotes de terreno, en estado baldío, ubicados en la localidad de Ing. Maschwitz, Partido hoy de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frentes a las calles Los Andes y Patricios, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 15, cuyas medidas y bases de venta son: Lote 1: Formando esquina a Los Andes y Patricios: 239,55 m2, $a 427,20. — Lotes 2, 3 y 4: Miden c|u. 235,08 m2, y $a 301,54 como base. — Ventas al contado. — Se hace saber que los terrenos adeudan: Por Impuestos Municipales, $a 250,45: por Impuesto Inmobiliario, $a 210,15. cada terreno. En cuanto a Obras Sanitarias no adeudan suma alguna hasta el año 1982, inclusive, según constancias en autos. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal, y oblará el 10% del precio de venta, en calidad de seña, el 3% de comisión y 5 o|oo, para el impuesto fiscal, en efectivo y en cada lote de terreno. — Los terrenos por su estado baldío se revisan en todo momento.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 230.- e. 6|10 Nº 74.010 v. 7|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días, en autos: "GIMEZA CIA. FINANCIERA S.A. c|OJEDA, NESTOR y otra s|ejec.", Expte. Nº 9.932|82; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle José E. Uriburu 1076|78|80, piso 1º, unidad 11, también de esta Capital Federal, entre las calles Avda. Santa Fe y M. T. de Alvear, compuesta de living, comedor, dormitorio, baño y cocina; habitada por la codemandada y la madre del demandado. Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — Base de venta: $ 54.392,30, al contado, seña 8%, comisión 3%, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983.
El Secretario.

$a 120.- e. 6|10 Nº 42.987 v. 7|10|83

Nº 21

Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal; comunica por dos días en los autos: "TRIO S.R.L. s|quiebra" (Expte. número 9.822), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 17 de octubre de 1983, a las 9 y 30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, siendo exhibido los bienes en la calle Esmeralda Nº 776, Capital, los días 11, 13 y 14 de octubre en el horario de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Escritorios, tres ancodicionadores de aire diferentes marcas, 1 mesa ratona, 1 globo terráqueo de 1 metro de diámetro, sillas y sillones giratorios forrados en plástico, sillas plegadizas, 2 mapas grandes luminosos, ceniceros de pie y de mesa, plafones con tubos florecentes, 1 caja fuerte grande, máquina de Contabilidad y control marca NCR-Nattional, máquina de escribir eléctrica, de 110 espacios marca IBM, calculadora marca Cannon P31-D, 1 heladera chica marca Marshall 1 calentador eléctrico de acomulación de 15 litros Nº 15.439, muebles metálicos, placard, archivos de madera, 1 pantalla de cine, 1 lustradora, matafuego, intercomunicadores y teléfonos, puerta plegadiza, divosorios de madera y vidrio, Libros, cuadros y demás elementos que figuran en el inventario. — Sin Base y al mejor postor: Seña 30%. — Comisión 10%, todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 240.— e. 6|10 Nº 74.005 v. 7|10|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano número 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por el término de tres días, en autos caratulados "TALLERES COGHLAN S.A.A.C. de M. c|CURSIO, HECTOR y otro s|ejecutivo", Expte. número 3.806, que el martillero José Confalonieri, con oficinas en la calle Paraná Nº 344, piso 3º, de la Capital Federal, T.E. 46-9685, rematará el día 14 del mes de octubre del año 1983, a las 12.45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal; el 50% indiviso del bien embargado en autos, y siendo este una propiedad, ubicada en la calle H. de la Quintana Nº 740, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y entre las calles Las Heras y Güemes, de la mencionada localidad y que consta a saber de: Planta Baja: En su frente de 1 jardín; pasillo de entrada; Hall; Sala de estar; Garaje; comedor; cocina y galería y 1 toilette; Planta Alta: 3 Dormitorios con acceso a 1 balcón terraza y terraza común, el primero en su frente y el segundo en uno de sus costados de la planta mencionada y 1 baño. — La referida propiedad, se halla edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 28,37 mts., en sus costados y 8,66 mts. en su contrafrente y disponiendo de una superficie libre en su frente de 8,66 m x 3,16 m y en su fondo de 8,66 m por 13,07 m. — Superficie Cubierta: 148,55 m2. — Superficie Libre: 171 m2 y siendo todas sus medidas. — "Ad-Corpus". — Designación Catastral: Circ. III; Sec. C; Mzna. 17; Parc. 7. — Partida Inmobiliaria Nº 19.407 y según títulos Lote 21, Mzna. C. — El bien se encuentra ocupado por el codemandado y su núcleo familiar de acuerdo a constancias en autos y demás antecedentes. — Superficie Total del Terreno: 245,47 m2, según títulos. — Se adeuda en concepto de impuestos inmobiliarios la suma de pesos argentinos 1.198,56 (Un mil ciento noventa y ocho pesos argentinos con 56 centavos) y por O.S.N. a 457 (Cuatrocientos cincuenta y siete pesos argentinos) a fs. 184 y 178 respectivamente. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: Las "2|3 partes de la Valuación Fiscal; o sea a 44.499 (A fs. 183. Valuación Fiscal $a 133.497). — Seña 10%; Comisión 3%. — Sellado de Ley a cargo del comprador y todo en dinero efectivo. — Visitas: Los días 10, 11 y 13 del mes de octubre del corriente año de 14 a 16 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Alejandro Vázquez, secretario.

$a 660.— e. 6|10 Nº 73.938 v. 10|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días, en el juicio: "PALAZZOLO ALBERTO c|CORA, JOSE LUIS y otro s|Ejec." Expte. 1.502, que la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 14 de octubre, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital: las cinco octavas partes indivisas (5|8) de los inmuebles correspondientes a las unidades 1 y 2 de Ayacucho 228 P.B. y Ayacucho 232 P.B. "A". Base $a 40.626. Seña y Comisión de práctica. La Unidad Nº 1, Ayacucho 228 P.B., consta de local, baño, patio y teléfonos. Superficie propia 58,42 m2. Porcentual 4,11 %. La Unidad Nº 2, Ayacuho 232 P.B. consta de salón para oficinas, baño, kitchenette, patio y galería. Superficie propia 50,12 m2. Porcentual 3,27 %. Ambas unidades forman un solo cuerpo. Ocupadas por la firma Olive[illegible] y Cía. S.A. Catastro: Circuns: 11, Secc. 9; Manzana 60; Parcela 35 B. Matrículas 11-329|1 y 2. Exhibición los dos días anteriores al remate de 15 a 17 hs. El comprador deberá abonar el 50 % del Sellado del Boleto y constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Eduardo Favier Dubois, secretario.

$a 190.- e. 6|10 Nº 74.004 v. 7|10|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 (Uruguay 714 piso 1º) comunica por dos días en autos "CONSORCIO OLAZABAL 3215|17 c|LUNA RAUL ALFREDO y otro s|Ejecutivo", Expte. número 149.615|82; que el martillero Antonio Rafael Ballvé rematará el día dieciocho (18) de octubre de 1983, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital; la unidad funcional 108 ubicada en el piso 14 designada con la letra "D" del edificio calle Olazábal 3215|17 de Capital Federal, cuya superficie según título es de 35,28 m2; porcentual 70 cts.; consta de dos ambientes, baño y cocina. Se halla desocupada. Base $a 19.251. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se puede visitar, días 14, 15 y 17 de octubre de 10 a 13 horas (adeuda expensas hasta marzo incl. $a 668,57; período abril y mayo $a 103,60 y $a 112, respectivamente). Fs. 107 y Fs. 120.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Humberto E. Monelos, secretario.

$a 160.- e. 6|10 Nº 74.007 v. 7|10|83

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29 comunica por dos días en autos ARFRI S. A. C. I. F. I. C. A. c|PESACANE ROBERTO MARIO y Otros s|Cobro de Alquileres (Expte. Nro. 7.168) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 14 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad 2, Planta Baja, 1º y 2º pisos, de la calle Roque Pérez 2876|78|80, Capital Federal. Superficie Total: 373,98 m2. Porcentual: 63,20 %. — Ocupada por el codemandado señor Juan Gallo, su esposa y cuatro hijos menores. Registra las siguientes deudas: O. S. N. al 12|9|83, $a 623,89. M. C. B. A. al 13|9|83, $a 1.253,90. — Base: $a 69.856,20. Contado. Mejor postor. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: De lunes a viernes, entre las 15 y 18 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Mario Jorge Isola, secretario.

$a 170 e. 6|10 Nº 73.997 v. 7|10|83

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por 2 días en los autos: OTERO JOSE c|FOGOLIN MARIO y otra s|Ejecutivo - Alquileres (Exp. 174.959|79), que el martillero Jorge P. Petruch, (Ayacucho 457, p. 4º Of. 42 - T.E. 46-2997), rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el día 14 de octubre de 1983 a las 10.30 horas, las 4|6 partes indivisas del inmueble sito en la calle Tucumán 2980, entre las de Borges y M. Pelliza, Olivo Vte. López, Pcia. de Bs. As., inscripta al F. 3438|65 y D. H. 6603|72 (Nomenclatura catastral circ.: VI; secc.: H; manz.: 71; parc.: 1 b; partida número 63.401), que consta en planta baja de liv.-comedor, 3 dorm., cocina, baño, patio, 2 habit., lav., garaje, y en planta alta de estar-comedor, 1 dorm., baño y cocina. — Medidas del terreno: 13,40 m. de frente al NE por 20 m. de fondo. — Sup. 268 m2. — Registra las siguientes deudas por: Imp. Munic. pesos argentinos 161,63; Inmob. pesos argentinos 1.052,25; O.S.N. $a 3.108,68. — Se encuentra ocupada por la codemandada D. E. Mumpeu, no habiéndose presentado otras personas invocando derecho alguno. — Base: pesos argentinos 148.173,34. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — En efectivo, al contado y al mejor postor. — Se visita los martes y jueves de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 190 e. 6|10 Nº 42.970 v. 7|10|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por un día en autos caratulados BINANDO LIANA MARIA c|INSTITUTO FLORES S. R. L. s|Despido" Exp. 30.146 que que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 11 de octubre de 1983 a las 15.00 horas en la calle Tacuarí 647, Cap. donde se exhiben en el horario de 9 a 13 y de 14.30 a 19.00 horas los siguientes bienes: Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 130 Nº 962-94084; Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 100 Nº 163.376; Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 100 Nº 117.718; Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 120 Nº 157.129; Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 90 Nº 162.312; Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Carro 250 número 179.893; Máquina de escribir Olivetti M-40 Carro 250 sin número. — Caja fuerte de 1.80 x 0,60 x 0,60 de hierro, color arena, sin llaves 35 Tomos Edit. — El senado de la Nación, Colección Suma geográfica (La Argentina). Dos tomos (Historia de San Martín) de B. Mitre. Cuatro tomos de Historia Argentina de Juan Manuel de Rosas. Edit. Oriente; En el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Seña ... — Comisión 10 por ciento. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, octubre de 1983. — La Secretaría.

$a 95 e. 6|10 Nº 74.119 v. 6|10|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados "SINDICATO DE INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS (SICA) c|LABORATORIOS CITECO - S.A.I.C.A.F. y M. s|Cobro Aportes Ley 18.610" (Expediente nº 822) que el Martillero Ricardo Ayerza, rematará el día jueves 13 de octubre de 1983, a las 15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el importante edificio Comercial de Laboratorios "Citeco" sito en la calle Dragones nº 2430 entre las calles Blanco Encalada y Monroe de la Capital Federal - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 25 - Manzana 108 Parcela 31 (Partida Matriz 377.252 para el año 1983). La propiedad que consta de planta baja y dos pisos, con una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 metros cuadrados, está edificada en terreno constituido: 1º) Por el lote Trece y parte del fondo del Lote Ocho - Manzana Ocho: Mide 8 mts. 66 de frente N. E. por 47 mts. 33 de fondo - 2º) Un lote contiguo designado como lote Catorce - Manzana Ocho, que mide 8 metros 66 de frente N.E. por 47 mts. 42 en el costado N.O. y 47 mts. 33 en el costado S.E. — Edificio moderno, bien construido y en muy buen estado, consta de sala de espera, oficina de personal, contaduría, salón de Directorio, oficina Presidencia, sala de proyección (para 50 personas), laboratorios, varios baños; para ejecutivos, personal femenino y masculino, para visitas etc. — La propiedad está en pleno funcionamiento, ocupada por personal de trabajo de Laboratorios Citeco. — Condiciones de Venta: Base $a 667.593,50 (2|3 partes de la valuación Fiscal) al contado y al mejor postor, Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento y Sellado de Ley 5 o|oo sobre el importe total de la venta, pagaderos en efectivo al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición 10 - 11 y 12 de octubre de 15 a 17 horas. — Deudas: a fs. 119: Municipales 3ª cuota año 1982 A.B.L. pesos argentinos 1.624,40 año 1983 - Anual A.B.L. $a 3.845,30 - C.T. $a 5.367,10 - Pavimentos y aceras $a 3.004,10 - a fs. 95 al 3|5|83 O.S.N. — Hay sello No Registra deuda.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1983. — Jorge Alberto Pico, Juez Nacional.

$a 510 e. 6|10 Nº 74.045 v. 10|10|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por dos días que el martillero José Cohen, rematará el día 10 de octubre de 1983 a horas 11 en Maipú 522 Formosa, la parte indivisa del 7,1% que en condominio corresponde al señor WADIH SAADE sobre las siguientes propiedades: En Pirané: Lote 2, solar B, manzana 13 con veinticinco metros de frente sobre calle Urquiza por veintidós con cuarenta y cinco de fondo, baldío, matrícula Nº 0384, adeuda por impuestos municipales $a 113.350 a marzo 1983. En Pirané: Lote 3 solar B, manzana 13 con doce metros cinco ctms. de frente sobre Avenida 9 de Julio por cincuenta metros de fondo con todo lo clavado, plantado y edificado habitado por Haydée, Martha y Mina Saade, matrícula Nº 0385; adeuda por impuestos Municipales a marzo de 1983 $a 56,46. En Pirané: Lote 4 solar B, manzana 13 con quince metros cincuenta ctms. de frente sobre Av. 9 de Julio por cincuenta metros de fondo, con todo lo clavado, plantado y edificado, habitado por el inquilino Sr. Catalino Oviedo, matrícula Nº 0386, adeuda por impuestos Municipales a marzo de 1983 $a 72,63. La deuda por impuestos inmobiliarios es de $a 80,33 y por intereses $a 262,088 a marzo de 1983. Bases: del lote 2 $a 160; del lote 3, $a 803, del lote 4: $a 524. Comisión: 3%. Seña: 10%. Subasta ordenada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Saade Wadih y otra -por ejecutivo- Exp. Nº 1366, Ejecutivo Nº 1634, Fs. Nº 46, año 1981".

Formosa, 15 de setiembre de 1983. — Mario Juan Chiani, Escribano Secretario.

$a 220 e. 7|10 Nº 72.726 v. 10|10|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 29 al 30 de setiembre de 1983.

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal —interviniente por oficio Nº 54.851 recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Morón, Prov. Bs. As. cita y emplaza por diez días a TEOFILO BIENVENIDO BLAZQUEZ y|o a quien se considere con derechos sobre el lote de chacra Nº 15, Fracc. II, sito en Pontevedra, Ptdo. de Merlo, Prov. Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. Rural, Parc. 922 "g.g."; Ptda. Nº 35.592), para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos "Echeverría, Pedro Juan c| Malvicino, Juan Bautista y otros s|posesión veinteañal" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Dpto. Judicial de Morón, Prov. de Bs. As. bajo apercibimiento de designación del Sr. Defensor Oficial. — El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 850 e. 30|9 Nº 42.553 v. 13|10|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PERSICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 50.— e. 5|10 Nº 72.452 v. 7|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|9|83 al 29|9|83.

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de LOPEZ GANIVET y JOSE LOPEZ GANIVET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 50.— e. 5|10 Nº 42.103 v. 7|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|83 al 27|9|83.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO CLEMENT. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983. — Martín J. Durand, Secretario.

$a 50 e. 4|10|83 Nº 70.032 v. 6|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|9|83 al 12|9|83.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaba por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME SCHARGRODSKY. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 50.— e. 5|10 Nº 71.298 v. 7|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Ofical del 19|9|83 al 21|9|83.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de don SALVADOR MORABITO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 50.— e. 5|10 Nº 68.755 v. 7|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|8|83 al 1|9|83.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos: "SAIEG, ALICIA EMMA s|Cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Por presentado, por parte y con el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 370.680 por la suma de uSs 3.500 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento el día 18 de agosto de 1983. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese edictos por el término de quince días del presente auto en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Provincia de Buenos Aires de lo precedentemente resuelto, librándose cédula. — Fdo.: Felipe Cuartero, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. María S. Bellucci de Pasina, secretaria.

$a 1.725.- e. 3|10 Nº 42.679 v. 24|10|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "TRANSPORTES ALVAREZ HNOS. S.R.L. s|Quiebra". Síndico: Carlos Alberto Romero, con domicilio en Carlos Pellegrini 767, p. 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 17 de febrero de 1984 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 3|10 Nº 4.589 v. 7|10|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretar. Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AVERSENTE JUAN ANTONIO s|Quiebra". Síndica: Marta Noemí Rovere, con domicilio en Libertad 434, pº 6, ofc. 62|63 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1984, a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, a las 28 días del mes de septiembre de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 5|10 Nº 4.640 v. 11|10|83

Nº 3

Autos: PROEX S.R.L. - Incidente de Calificación de Conducta - Expediente Nº 53.432. — Tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María Gómez Alonso de Díaz Cordero y Secretaría Nº 5, situado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - 9º piso de Capital Federal.

El Sr. Juez ha resuelto calificar la conducta de "Proex Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a la de sus gerentes operativos Francisco Juan Marcos Peck y Emma Victoria Kastrup de Peck como fraudulenta y culpable, por hallarse encuadrado en las previsiones de los artículos 235, inciso 1º; 5º y 6º y 236 inc. 5º de la ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 5|10 Nº 4.641 v. 6|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 5|10|83 - Vence: 7|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatke	28|9|83	GUIDO CARLOS VIGILI Y ROSA CASTAGNO DE VIRGILI	42.785
1	2	Patricia G. de Gatke	28|9|83	FELIX PAOLI	42.739
2	3	Gustavo E. Toledo	26|9|83	JOSE PERROTTA	42.803
2	4	Horacio R. Granero	27|9|83	HERMINIA TERESA HOFF DE NIGRI	42.782
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|9|83	IDA ROZAS DE ZIMMERMANN	42.743
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|9|83	DIVINA ARMAS	73.527
3	6	Alberto Ugarte	20|9|83	NELIDA JUSTA RODRIGUEZ DE VISCARDI	73.560
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|83	ELENA METLIKA	42.873
4	8	María del Carmen Aguirre	29|9|83	JUAN SEGOTTA Y MARIA ELENA BUONANNONO	42.820
4	8	María del Carmen Aguirre	23|9|83	ANGEL BOTTARDO	73.537
5	9	Martín Amorortu	21|9|83	MANUEL ISIDORO GUIDO	42.759
5	9	Martín Amorortu	27|9|83	JOSE VERGARA	42.756
5	9	Martín Amorortu	27|9|83	ROBERTO OMAR VILLA	73.477
5	9	Martín Amorortu	27|9|83	EDUARDO LLANES Y MARIA MERCEDES LOPEZ DE LLANES	73.533
5	10	Alicia B. Alvarez	29|9|83	MARCIEL JACOBO RATOSNIK	73.500
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|83	SIMON TCHECHENITZKY Y CECILIA GLUSMAN DE TCHECHENITZKY	73.671
6	11	Hugo Carrillo	26|9|83	MONICA SARA PEREIRO Y GERARDO ESTEBAN PEREIRO	42.800
6	12	Lucas Aon	27|9|83	ELIDA IDA OTEIZA DE CALLEJAS	73.512
7	13	Rolando H. Falke	28|9|83	IRENE D'AGOSTINO o IRENE D'AGOSTINO DE GATTONI	73.673
7	13	Rolando H. Falke	26|9|83	IRENE MARENGO o IRENE MARENGO DE BONELLI	73.545
7	13	Rolando H. Falke	22|9|83	JOSEFINA ANA BELIO	42.789
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|9|83	GENERA AUDELINA FERNANDEZ	42.784
8	15	Adolfo M. Repetto	23|9|83	BENITO ANASTASIO CALVO	42.796
8	15	Adolfo M. Repetto	9|9|83	OSVALDO FERMIN CASALE	73.663
8	16	Adriana C. de Frezza	28|9|83	VICENTE MONTALTO	42.825
8	16	Adriana C. de Frezza	23|9|83	MANUEL CASALDERREY o MANUEL CASALDERREY MAGDALENA	73.531
9	18	Ernesto D. Julián	16|9|83	ERNESTO SALVADOR PADRO	73.489
9	18	Ernesto D. Julián	23|9|83	MARIA JOSEFA MAYMO	42.798
9	18	Ernesto D. Julián	23|9|83	ALEJANDRO JOSE FELIX GOMEZ	42.767
10	19	Martín J. Durand	28|9|83	FRANCISCO BAÑOS DE PASTOR	42.810
10	19	Martín J. Durand	28|9|83	JESUSA BUSTO DE ROEL	73.622
10	19	Martín J. Durand	21|9|83	RAMON RIFON	42.772
10	19	Martín J. Durand	22|9|83	MANUEL VIEGAS	42.768
11	21	Julio Campos	22|9|83	JUAN JOSE CAYUSO	42.801
11	21	Julio Campos	24|9|83	SANTOS BACERO	42.753
11	22	José M. Irigaray	26|9|83	MIGUEL ENRIQUE HERSCKOVITS	42.766
12	23	Irene Martínez Alcorta	19|9|83	ROSA FAUSTA CENINI DE ALTIERI o ROSA CENINI DE ALTIERI	42.794
13	25	Fernando B. Menéndez	20|9|83	JOSE FANCISCO VENTO	42.775
13	25	Fernando B. Menendez	28|9|83	ZULEMA BERROS DE AMIGHINI	42.787
14	27	José L. Caruso	12|9|83	JOSE RAMON OUBIÑA	42.770
14	28	Guillermo C. Mercados	26|9|83	ALBERTO DOTTAVIO	42.824
14	28	Guillermo C. Mercados	9|9|83	MAXIMO SCHEDLBAUER	73.664
15	29	José Eduardo Russo	26|9|83	EDUARDO GUARINIELLO	42.757
15	29	José Eduardo Russo	26|9|83	MARIA CONSUELO RODRIGUEZ	42.764
15	30	José L. González	21|9|83	MARIA MERCEDES QUIÑOY DE HERRERA	42.790
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|9|83	ELOY ARISTOBULO GANDULFO	73.532
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|9|83	HILDA RENEE BORGES DE CONFALONIERI	42.811
18	31	Luis Pedro Fasanelli	29|9|83	DOMINGA TOTA DE GARCIA	42.783
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|7|83	LUIS ANTONUCCI	42.776
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|8|83	CLEMENTE LUIS RUSSO y LIDIA MARIA GAMARRA	73.681
18	36	María I. Millán	9|9|83	MARIA ALVAREZ Vda. de MEDELA	42.821
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|9|83	JOSEFA MANUELA SEIVANE DE BARREIROS	73.630
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|9|83	BEATRIZ AZUCENA BALBI	73.490
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|9|83	MARIA POLITO DE BELLIZZI	42.773
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|9|83	SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET	73.542
20	39	Luis José Carballido	19|9|83	JUAN SAMUEL HUTTON Y MARIA LUISA KRAL DE SAMUEL HUTTON	42.761
20	39	Luis José Carballido	23|9|83	MANUEL CORTEGOSO	42.765
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|9|83	MARIA ROBUSTIANA FERREIRO DE LEMOS NOGEIRA	42.738
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|8|83	MIGUEL OGAYAR	73.494
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|9|83	ADELINA ROSA DE RICCI	73.657
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|9|83	JOSE TOMMASIELLO Y MIGUEL TOMMASIELLO	42.797
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|9|83	JUSTO TELLERIA	73.519
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|8|83	FILOMENA SETTEMBRINI DE BONGIOVANNI	42.745
23	46	Félix G. de Igarzábal	23|9|83	VILDA EDITH FERNANDEZ TRINCAVELLI VDA. DE GARCIA	73.677
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|9|83	OBDULIA ALVAREZ DE IRIARTE	42.771
24	47	Eduardo A. Collazo	27|9|83	SUSANA ENRIQUETA MARIA LAUMAILLE DE GROS	42.760
24	48	Rubén Malatesta	26|9|83	GUSTAVO JORGE FERRARI	73.475
24	48	Rubén Malatesta	27|9|83	JUAN JOSE MORA Y ROSA NONDAREYTE DE MORA	42.769
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	13|9|83	VICENTE RAMON DIAZ	42.779
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|9|83	ELENA JALON DE SAVARESE	42.788
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|9|83	EULOGIO COSTAS	73.585
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	26|9|83	CONCEPCION CAPILLA DE BENITO Y AMALIA BARBARA CONCEPCION BENITO	42.822
25	50	María Eugenia Giraudy	20|9|83	JOSE SASSO	73.536
25	50	María Eugenia Giraudy	9|9|83	ROSA PAVLOSTSKY VDA. DE ZEJANI	42.802
25	50	María Eugenia Giraudy	24|2|83	ALEJANDRO PAVALACHJ	42.819
26	51	Julio César Dávalos	26|9|83	GENARO SCHIRALDI	73.491
26	51	Julio César Dávalos	16|9|83	EMILIO DIAZ	42.778
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|9|83	SALVADOR CIOFFI	42.780
27	54	Miguel Angel Secchi	26|9|83	ENRIQUE GOMEZ	73.576
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|83	ANA MARIA PRESENTADO DE LEMA	73.541
27	54	Miguel Angel Secchi	21|9|83	LUIS HERZOG	73.476
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|9|83	JACOBO ZAIDEMBERG	73.524
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|83	JUAN CARLOS ALBINO CORZO	42.791
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|9|83	ROSA COHEN DE GORDON	42.781
28	56	Daniel Rubén Malatesta	21|9|83	FRANCISCO BAUDILLE	42.744
29	58	Marta Amelia Beiró	27|9|83	JOSE SANTORO	42.793
30	59	Santiago González Balcarce	22|9|83	NORBERTO NELSON GAITAN	42.777
30	60	Ester Riesel	5|9|83	MARGOT BADRIAN DE PELZ	42.746
30	60	Ester Riesel	26|9|83	GENARA CAÑETE VDA. DE TOYE	73.530
30	60	Ester Riesel	28|9|83	MERCEDES VILLAR DE OTERO	42.826

e. 5|10 N 183 v. 17|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "CALIGIURI, JUAN C. y Otra s|Cancelación de certificado", comunica que decretó la concelación como Título Circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 284.655, emitido por el Banco Nueva Era, Sucursal José León Suárez 182, con fecha 21 de marzo de 1983, por la suma de $a 10.728,88, a nombre de Juan Carlos Caligiuri y Filomena Anania de Caligiuri, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 825.- e. 30|9 Nº 42.611 v. 21|10|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Federico Gigena Basambrío (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2), comunica por dos días a los señores acreedores que, en el Expte. Nº 20.503 caratulado "OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983. — Federico Gigena Basambrío, secretario.

$a 90.— e. 5|10 Nº 73.724 v. 6|10|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que se procede a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0056657, expedido por COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIO CHRYSLER, con domicilio en Paraguay Nº 1122, por un monto total de un mil trescientos treinta y nueve pesos argentinos con sesenta y un centavos ($a 1.339,61) y con fecha de vencimiento el 30 de marzo de 1983, según lo dispuesto en el art. 4º de la Ley 20.663. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 675.— e. 5|10 Nº 42.883 v. 26|10|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber que en los autos: "CIMET S.A. s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 14 de abril de 1983. Atento que con la denuncia policial acompañada y los dichos de los testigos, se encuentra acreditado, en principio, el hurto denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $a 80.800 a satisfacción del Juzgado, decretase la cancelación de los pagarés descriptos a fs. 8. Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos los 60 días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por Edictos el presente auto, por el término de 15 días. Previamente, notifíquese a Sentra S.A. con lo precedentemente resuelto. — Fdo.: Marcelo Gebhardt, Juez.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1983 — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.350 e. 23|9 Nº 72.274 v. 14|10|83

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAICENT S.A. Síndico: Contador Oscar A. Sarquís, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso, oficina cinco, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de octubre de 1983. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 4|10 Nº 4.520 v. 10|10|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos: "OVIEDO, AURELIANO IRENEO s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado transferible de depósito a plazo fijo Nº 2821181664 del Citibank, Casa Central, por u$a 18.558, a nombre de Aureliano Ireneo Oviedo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1983. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 515.- e. 28|9 Nº 72.765 v. 19|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 4|10|83 - Vence 6|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	21|9|83	OSVALDO ALBERTO ORALLO	42.703
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|9|83	EDELMIRA ALFONSA ERBITI DE MAGARIÑOS	73.460
1	1	Hilario R. Basavilbaso	27|9|83	NILDA DEGERARO DE LO CASTRO	42.724
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|9|83	AGUEDA PETRELLA DE NARIO	42.715
2	4	Horacio R. Granero	22|4|83	PEDRO ACUÑA	42.670
2	4	Horacio R. Granero	22|9|83	CARLOS BAUTISTA SEMINO	42.681
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|9|83	FLORIAN MANTEL	42.662
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|9|83	AGRA DOMINGO	73.427
3	6	Alberto Ugarte	23|9|83	TORCUATO COSTA	73.318
3	6	Alberto Ugarte	8|3|83	MILA IRIS ROCCA DE CONVERTI	73.375
4	8	María del Carmen Aguirre	22|9|83	HECTOR EDUARDO RUIZ	73.438
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|83	ANIBAL DOMINGO GARCIA	42.697
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|83	CARLOS EDUARDO SCOTT	42.706
4	8	Ernesto D. Julián	24|3|82	JOSE MARIA RAMON PERRETTA	42.701
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|9|83	MARIO QUESADA	73.406
5	9	Martín Amorortu	22|9|83	ESTHER HAISSINER DE LUTZKY	73.332
5	9	Martín Amorortu	26|9|83	ERMINDA CAVILLA	42.654
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|83	ANTONIO VILLARIÑO	42.725
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|83	HUMBERTO PALUDI	42.700
5	11	Hugo Carrillo	21|9|83	VICENTE DAVID NOVOA	73.471
6	11	Hugo Carrillo	22|9|83	MARIO JOSE HILARION PALAU	73.369
6	11	Hugo Carrillo	26|9|83	CARMEN MUSCIO Vda. DE MARTINS	73.454
6	12	Lucas Aon	27|9|83	CARMEN INES COLOMBO DE CAPPELLA	42.664
6	12	Lucas Aon	9|9|83	MARIA BORENSTEIN	42.707
7	13	Rolando H. Falke	26|9|83	CARLOS LEONIDAS VALDEZ y EUFEMIA BEATRIZ ELENA BUISEL DE VALDEZ	42.669
7	13	Rolando H. Falke	28|9|83	JOSE NASO	42.674
7	13	Rolando H. Falke	6|9|83	AMBROSIO LIMARDO	73.310
7	13	Rolando H. Falke	26|9|83	CARMELO COSTANZO	42.717
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|9|83	MATEO DRAGOSET	73.350
8	15	Adolfo M. Repetto	23|9|83	AMERICO AQUILES BARBARIETA	73.334
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	21|9|83	CARLOS ALBERTO ECHEGOYEN	73.353
9	18	Ernesto D. Julián	23|9|83	ALEJANDRA FRANCISCA DUCROT DE RONCORONI MILANI	42.702
9	18	Ernesto D. Julián	27|9|83	LAURA WUNDER DE LASCA	42.676
10	20	Martín J. Durand	27|9|83	ANTONIO BAAMONDE	42.675
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|9|83	FEDERICO RODRIGUEZ	73.264
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|9|83	AZNAR MARIANO ABEL	42.705
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|83	MOISES MACHADO	42.666
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|9|83	ANGEL JUSTO DE ECHEVARRIA	73.374
11	21	Julio Campos	26|9|83	PEDRO JULIO CARIZZONI y AIDA CARIZZONI	42.699
11	22	José M. Irigaray	18|8|83	HAYDEE ELDA PITA DE PORCEL y DIEGO JULIO PORCEL	42.683
11	22	José M. Irigaray	19|9|83	PABLO ELISEO CAZAYOUS	73.341
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|9|83	DEMETRIO GUILLERMO MARNICH	42.672
13	25	Fernando B Menéndez	26|9|83	FELIX ROJAS	73.274
13	25	Fernando B Menéndez	21|9|83	JUAN CARLOS MOUZO	73.285
13	25	Fernando B Menéndez	26|9|83	RICARLO LUCIO SALAZAR COLOMBRES	42.708
14	27	José Luis Caruso	13|6|83	JOSE EDUARDO BENSON	73.352
14	27	José Luis Caruso	23|9|83	ANA KOSTKA	42.696
15	29	José E. Russo	19|9|83	CARLOS LAURENTINO ALVAREZ	42.723
15	29	José E. Russo	27|9|83	ISABELIANA TORRES DE GIUDICI	42.710
16	31	Luis P. Fasanelli	26|9|83	DIANA AURORA MAGNETTO DE BIDEGAON	73.250
16	31	Luis P. Fasanelli	19|9|83	MIGUEL FRANCISCO REMIGIO LECHENET	73.331
16	31	Luis P. Fasanelli	20|9|83	CARMEN FEIJOO	73.296
16	32	Luis P. Fasanelli	20|9|83	ROSA CENTORBI DE MAZZAGATTI	42.665
16	32	Patricia E. Castro	23|9|83	ARMINDA OTERO DE RAFFO	73.273
17	34	Tristán Bravo	2|9|83	ADELA AMELIA PEANO VDA. DE BOLIS	73.384
17	34	Tristán Bravo	20|9|83	RAMONA PUIG VDA. DE MENDEZ	42.719
17	34	Tristán Bravo	23|9|83	MANUEL GARCIA o GARCIA NOYA	42.663
17	34	Tristán Bravo	23|9|83	MANUEL CAUSILLAS	42.650
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|9|83	GUSTAVO RODOLFO HERNANDEZ	42.677
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|8|83	JOSE MARTINEZ	73.254
18	36	María I. Millán	23|9|83	MARIA EULALIA GARCIA DE GUTIERREZ MUÑOZ	73.284
18	36	María I. Millán	22|9|83	ABRAHAM ROSENVASSER	73.287
19	37	Eduardo Nuzzolese	22|9|83	FLORA SABORETTI DE DALMAZZO	73.255
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|83	ELENA CHAS DE MORENO	73.339
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|9|83	JOSE IGLESIAS	73.311
20	39	Luis J. Carballido	27|9|83	VICENTE CERUZZI	73.451
20	40	María C. Parisi De Chamorro	23|9|83	GERONIMA ANGELA DURAND DE FERREYRA y HECTOR ALEJANDRO FERREYRA	42.704
21	41	Luis G. Köhler	27|9|83	FRANCISCO ANTONIO AMBROSO o BROSO	73.245
21	41	Luis G. Köhler	27|9|83	ADELA MARIN DE FERNANDEZ	42.698
23	45	Ana M. Beneventano	22|9|83	MARIA GOMEZ y ASUNCION GOMEZ	42.716
23	46	Félix G. Igarzábal	20|9|83	MARIA JOSEFINA DEL BUONO VDA. DE RODRIGUEZ	42.505
24	48	Rubén H. Malatesta	2|9|83	SANTIAGO RUSAC	42.688
24	48	Rubén H. Malatesta	27|9|83	EMILIO RE	42.678
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19|9|83	CARMEN BEATRIZ VERBES DE FERNANDEZ	73.338
25	50	María E. Giraudy	28|9|83	AURORA CRISTIN ALAUDER VDA. DE CARLIER	42.690
26	51	Julio C. Dávalos	23|9|83	LUIS ANGEL GIOVANNIELLO	42.718
26	51	Julio C. Dávalos	21|9|83	MARIA ANTONIA BRUNO DE PLA	42.680
26	52	Eduardo A. Collazo	21|9|83	CELESTINO PIÑEIRO	42.694
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|9|83	MARIO JORGE BENARD	42.673
27	53	Beatriz A. Verón	18|8|83	MANUEL ESTEBAN GARCIA	73.418
27	54	Miguel A. Secchi	26|9|83	ITALO ARGENTINO ARCESI	42.726
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9|9|83	LORENZO FRANCISCO MANCINI	73.252
28	56	Daniel R. Tachella	8|9|83	ANGEL MIGUEL FILIPPO	73.253
28	56	Daniel R. Tachella	21|9|83	GREGORIA ANTONIA CISNEROS DE GALLARDO	73.249
28	56	Daniel R. Tachella	31|12|80	PAULA AZUCENA TOMA DE AMITRANO	73.349
28	56	Daniel R. Tachella	27|9|83	CLAUDIA ELBA FERREYRA DE LA CRUZ DE RACITI	42.714
29	58	Marta Amelia Beiro	19|9|83	FRANCISCO SALVADOR JOSE BRUZZESE	73.289
30	59	Santiago González Balcarce	22|9|83	RICARDO HECTOR GROPPO	73.290
30	59	Santiago González Balcarce	22|9|83	MERVEDES HERRERA DE BAUR	73.370

e. 4|10 Nº 182 v. 6|10|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Fuente, Secretaría Nº 40, comunica por 15 días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación por el B. C. R. A.) s|Cancelación". — Expte. 8.530, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en la Capital Federal por ARNALDO DONATI y JUSTA MIGUELA MARTINEZ por un monto de $a 80.— a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. el 15 de junio de 1978 con vencimiento el 16 de junio de 1980, sin endosos.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días, sin previo pago (Art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 21|9 Nº 4.976 v. 11|10|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la Dra. Ana R. Cusnir, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: POLICUB SOCIEDAD ANONIMA. — Síndico: Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, 2º P. Of. 402. — Fíjase hasta el día 25 de noviembre de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 16 de diciembre de 1983 y 3 de febrero de 1984, como aquéllas en que éste deberá rendir su informe relativo a la verificación y graduación de los créditos y correspondientes al estado general de los negocios de la fallida. — Señálese asimismo, el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Intímase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquélla y se prohibe hacer pagos, los que serán ineficaces. — Ordénase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. — Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las cuarenta y ocho horas (arts. 93 y 94 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 5|10 Nº 4.644 v. 11|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré". Expte. Nº 11623, que se dispuso la cancelación del pagaré operación 100.10, librado por ARTURO AGUSTIN RODRIGUEZ, domiciliado en Don Bosco 455, Bernal, Prov. de Buenos Aires, el 31|10|78, en Buenos Aires, por la suma de $a 47.900, a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., vencimiento a los 180 días en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 933, Capital Federal y se autorizó el pago del referido pagaré para después de transcurridos 60 días de vencimiento de la última publicación de edictos, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor.

El presente edicto deberá publicarse durante 15 días sin cargo (Art. 175 - Ley 19.551).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

El Secretario

e. 21|9 Nº 4.077 v. 11|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: MULTITEXTIL ALSINA S. A. s|Quiebra. Expte. número 11.545, comunica por cinco días la quiebra. Síndica: Silvia Rosa Bron, con domicilio en Reconquista 590, 3º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre 1983; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 8 de febrero 1984 en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|10 Nº 4.592 v. 7|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a ADOLFO NELSON FONTANELLA en autos "Fontanella Adolfo Nelson s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Abel Pedro García, secretario.

$a 125 e. 3|10 Nº 73.295 v. 7|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, cita y emplaza por 5 días a FRANCISCO NORBERTO PISANO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Blanco de Piazza, María Margarita c|Pérez, Daniel Osvaldo s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Gustavo Daniele, secretario.

$a 105.- e. 4|10 Nº 73.646 v. 6|10|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, sito en la calle Callao 635, piso 6º, Capital Federal, en autos "Compañía Financiera Central para la América del Sud S.A. c|Amaro, Carlos O. y otra s| ejecución prendaria", cita al demandado CARLOS OSVALDO AMARO, para que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (conf. art. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 100.— e. 5|10 Nº 42.884 v. 6|10|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "DE LA CUESTA, ALBERTO JOSE DEL C. de J. s|Testamentaria". Expte. Nº 16.850, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 346 P.B., Capital, rematarán, por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, el día lunes 10 de octubre de 1983, a las 12 hs. en Cangallo 1233, Capital, las unidades Nº 7 letra G y Nº 8 letra H, del 3er. piso del edificio con frente a la calle Tomás Manuel de Anchorena Nº 1481, entre la Av. Santa Fe y la calle Arenales, de esta Capital Federal. — Según constancias de autos ambos departamentos se encuentran desocupados y se entregarán con los teléfonos que se encuentran instalados en cada unidad, no reconocen deuda alguna en concepto de expensas hasta el 9|8|83. — Bases: Unidad Nº 7 $a 300.000, unidad Nº 8 $a 280.000, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil. — En efectivo. — Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Ricardo Hugo Favarón, con domicilio en calle Florida 142, piso 3º dpto. E de esta ciudad. — Se visitan los días martes, jueves y sábados de 14 a 18 hs. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. — Lucas Aon, secretario.

$a 240.— e. 5|10 Nº 73.706 v. 6|10|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "PASTORINO GUILLERMO BENEDICTO y otro c|BOLOGNA FILOMENA MARIA s|Cumplimiento de contrato", que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el día 10 de octubre de 1983, a las 10 hs., en el local de calle Humberto Primo 2042|47 de Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble sito en la calle Nº 32 Bis s|Nº Municipal, edificada en el lote 9a. de la manzana 113; San Clemente del Tuyú; Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. — El departamento es de reciente terminación; consta de 2 ambientes; kichinette y baño con un patio se halla en buen estado. — Tiene una superficie cubierta de 27,44 m2, descubierta de 8,64 m2 que hace un total de 36,08 m2. — Porcentual cero entero cuarenta y siete milésimo por ciento. — Registra las siguiente deudas: Impuesto Inmobiliario al 16|6|82 $a 128,06; Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada $a 166,21 al 24|5|82; Municipio Urbano de la Costa $a 356,37 al 5|7|82; Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública $a 55,27 al 6|82. — La ejecutada tendrá a su cargo las deudas por expensas que resulten, hasta el día en que tome posesión de lo vendido el comprador. — La unidad se halla desocupada. — La venta se realiza en las siguiente condiciones. — Base: $a 1.804,55; seña 30% del precio en efectivo. — Comisión 3% del precio en dinero en efectivo, sellado de Ley en dinero en efectivo. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Para visitar, ver en el edificio al Administrador, señor José María Crocco. — Informes: 45-8616, Viamonte 1479, 10 C, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 450.— e. 5|10 Nº 73.819 v. 7|10|83

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "MONTAPERTO ELSA JUANA y otra c|MONTAPERTO de FASARI MARIA E. y otro s|Rendición de Cuentas" (Expte. Nº 2.335) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H 40-4803) rematará el próximo 13 de octubre de 1983 a las 12 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: Las 2|3 partes indivisas del Inmueble de la calle Artigas 1732|36 de esta Cap. Fed., entre las de César Díaz y Magariños Cervantes. Matrícula: 15-33.675. — Consta de: Artigas 1732, local a la calle y Artigas 1734 otro local a la calle similar al anterior, ambos locales se encuentran alquilados desde el 20| 5|83 con contrato por 24 meses abonando un alquiler de $a 260 iniciales ajustables trimestralmente por Indice de Costo de Vida. — Ambos contratos tienen una Cláusula Adicional: Los locatarios reconocen y aceptan saber que el local arrendado se encuentra en juicio sucesorio en autos caratulados: "Montaperto Francisco s|Sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, disponiéndose a hacer entrega del bien a los coherederos una vez que con sesenta (60) días de anticipación se les intime fehacientemente por telegrama colacionado o por carta documento, la restitución del bien objeto de la presente locación". — Con entrada por Artigas 1736 consta al frente y en altos de un departamento de 2 habitaciones, baño y cocina el que se encuentra desocupado; a continuación y en Planta Baja un departamento interno que consta de galería, tres habitaciones, baño y cocina. — Ocupado por María Elvira Montaperto y Angel Roberto Montaperto en calidad de copropietarios; y al fondo un departamento que consta de patio, tres habitaciones, baño, cocina y en altos otra habitación y terraza ocupado por Celia Ferreira de Vázquez a título gratuito en calidad de préstamo. — Base: $a 84.465. Al Contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado de Ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El saldo de precio deberá ser abonado de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. — Visitar: Los días hábiles de 9 a 12 y 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Medidas del terreno: 8 mts. de frente por 37,70 de fondo: Superficie: 301,60 m2.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 540.— e. 5|10 Nº 73.741 v. 7|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 en autos "ANRIQUEZ RAMON S. c|UMANSKY ANIBAL CASA BERDIANI s|ejecutivo", Expte. Nº 47.900, comunica 2 días que el martillero Clodomiro Pereira remata el 7 de octubre a las 10 hs. en Esteban de Luca 1535, exhibiéndose los días anteriores al remate en horas hábiles: 1 máq. de coser portátil marca Singer Automática con su pedal portátil sin número visible, funcionando; 1 ventilador de pie marca Carba, sin número visible, funcionando; otro de mesa marca Siam; 1 aspiradora marca Yelmo Nº 35.535, funcionando; 1 estufa tiro balanceado marca Atma, sin número visible, su medida 0,80 x 0,30 aproximado; 1 televisor eléctrico marca Consagrado 24, sin número visible, con controles al frente, en blanco y negro; 1 radio despertador marca Sanyo, Nº 6053638; 1 helad. familiar marca Siam, Nº 33768. Sin base. Contado. Comisión: 10%. Entrega inmediata. En el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 150 e. 5|10 Nº 73.730 v. 6|10|83

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|GOLDEN GATE S.A. s|ejec. especial art. 203, Ley 19.551". Expte. Nº 41.619-1981, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 21 de octubre de 1983, a las 11 hs., en la calle Humberto Iº 1237, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 16 hs.: Un motocompresor de aire portátil marca Nortfort Nº 1.432, Modelo A-302-D accionado por un motor eléctrico marca Deutz Nº 292|1|601620 de 60 HP. Base. $a 5.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; sellado de ley en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 225 e. 5|10 Nº 73.742 v. 7|10|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "TRADING AMERICAS S.A. DE IMPORTACION Y EXPORTACION s|quiebra s|incidente de venta", Expte. Nº 49.298, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 20 de octubre de 1983 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una planta de silos para acopio y almacenamiento de cereales de propiedad de la fallida de aproximadamente 2.800 toneladas ubicada en las proximidades de la Av. Lucas Scully y Diagonal Jorge Morgan de la localidad de San Andrés de Giles, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires. Se encuentra instalada sobre la parcela uno b, fracción X, Sección A, Circunscripción I, que tiene una superficie total de cero hectáreas, 31 áreas, 29 centiáreas y 0,2 dm2. Se encuentra a un costado de las vías del Ferrocarril General Urquiza. Se constituyó servidumbre de paso sobre el polígono KLMNS del mismo plano 34-22-79 que cita su título por la que el Estado Nacional Argentino garantiza el acceso a la parcela uno b. La venta comprende el referido lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo con todas las instalaciones detalladas en la pericia obrante en autos. Visitar de lunes a sábado de 8.30 a 11.30 horas a partir del sábado 8 de octubre próximo. Venta al contado y mejor postor. Base: $a 742.140,00. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. En dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de Capital Federal a la orden del martillero actuante. El saldo de precio deberá abonarse al quinto día de notificado el auto de aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Juan M. Garibotto, secretario.

$a 750 e. 5|10 Nº 73.743 v. 11|10|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, juntamente con el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunican por dos días en autos: "ANTHRANIL S.A. s|quiebra" y "COLSA S.A. s|quiebra s|incidente de concurso especial promovido por LILIANA SZABO DE BARROS", que el remate que debían realizar en común los martilleros Enrique A. Quintana, Edmundo César Lemos, Augusto Bence Pieres y José María García Arecha (h.) el día martes 4 de octubre de 1983, a las 13 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, ha sido postergado para el día martes 18 de octubre de 1983, a las 16.30 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal.

Emilio Perea, secretario.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 130 e. 5|10 Nº 73.733 v. 6|10|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "INHOUDS-KLEIN CONSTRUCCIONES S. A., su quiebra, incidente "A", finca Mármol 778|80, Capital Federal", que el martillero Arturo Guillermo León rematará, el día miércoles 19 de octubre de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Cangallo 1233, Capital Federal, y en el estado en que se encuentre, el inmueble sito en la calle Mármol 778|80 entre Avenida Carlos Calvo y Estados Unidos, Capital Federal, partida 153328, parcela 23, manzana 39, Sec. 36: Desocupado, con teléfono y cuya descripción general es la siguiente (medidas aproximadas): Entrada por zaguán largo, lindero a garaje cubierto de unos 16 m. de largo, seis habitaciones de 4 x 4 m., una con sótano; otra pieza algo menor, baño, cocina, comedor diario, antepatio cubierto, patio; gran galpón de 8 x 19 m., con sector interno de 4 m. x 6 m. Por escalera, acceso a terraza transitable, allí dos piezas. Zona Radio R - 2 - B (fs. 27). Mide de frente 8,61 m. por 44,67 m. de fondo. Superficie del terreno: 380,63 m2, con

358,72 m2 cubiertos según plancheta catastral. Antigüedad unos 50 años. Estado general aceptable, admite mejoras. Adeuda a O.S.N. (fs. 20) $a 3.568; a Municipalidad (fs. 26) $a 1.032, ambas a junio de 1983, actualizables. — Base $a 275.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. — El comprador fijará domicilio en la Capital Federal. Visitas de 10 a 12 y 15 a 18 horas, de martes a domingo. Más datos en autos o al martillero Arturo Guillermo León, Roseti 792, T.E. 855-3109, Capital Federal. Volantes de remate en Cangallo 1233, Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 825 e. 4|10 Nº 73.609 v. 10|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|DE SANTIS, OSVALDO y otros s|ejecutivo", Expediente Nº 41.776, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de octubre de 1983 a las 10.00 hs. en Juncal 4540, Capital Federal, lugar donde se exhiben diariamente los bienes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un televisor portátil marca Noblex modelo 14 NT 320; un bahiut estilo oriental de 8 puertas con tapa de mármol, seis cavidades, todo en madera labrada color beige claro; un televisor color marca Quintrix National modelo F C 361 UM-MD 7340758; un televisor marca Continental Nº 2954 con antena incorporada, pantalla grande: un estéreo combinado de pie marca Grundig con tapa volcable al frente, con 8 botones y 2 diales al frente, todo en madera color marrón oscuro; un radio televisor marca JVC modelo 3060, serie 1423|1009, en blanco y negro ignorando su funcionamiento, sin cable. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión. 10 %. Seña; 30 %. Los bienes serán entregados previo pago total del precio obtenido en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 240 e. 5|10 Nº 73.736 v. 6|10|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el Expediente Nº 9.501|82 "CROMAT S.A.C. e I. s|Quiebra", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará los días 17 y 18 de octubre de 1983, desde las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: hornos, materias primas (nitrato de sodio), soda solway, ácido bórico, esmaltes baja y alta temperatura, ladrillos de porcelana y demás bienes inventariados a fojas 405|14 del expediente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % y comisión 10 %, en dinero en efectivo. La exhibición de los bienes se efectuará en el local de la firma fallida, calle Blanco Encalada 3395, Lanús Este (provincia de Buenos Aires), los días 13 y 14 de octubre de 1983, de 12 a 18 horas, y la entrega de los mismos se efectuará los días 20, 21, 24 y 25|10|83, de 12 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. La Secretaria.

$a 285.- e. 4|10 Nº 73.676 v. 6|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CREDITO ADROGUE S.A. c| CASTRO, JUAN A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 214.507, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de octubre de 1983 a las 16.00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo 504 modelo 1979, con motor marca Peugeot Nº 321357, chasis marca Peugeot Nº 5138616, con dominio B 1.642.258, con cuatro cubiertas en regular estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca ruedas, con criquet, con radio en funcionamiento, con antena, con abolladuras en guardabarros traseros, guardabarros delantero izquierdo, ambos puertas lado izquierdo, frente, paragolpes, picado el guardabarros delantero derecho y mataperro, estado general de chapa: regular a malo e igual de pintura, en el estado en que se encuentra en exhibición en Viamonte 853 de 16 a 19 hs. Base: $a 4.300. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo ello al contado y al mejor postor. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Horacio Liberti, secretario.

$a 220 e. 5|10 Nº 73.735 v. 6|10|83

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Alberto Ramón Dibar Nº 3, por la Secretaría del Dr. Horacio Liberti, comunica 2 días en juicio "GRILLO MERCURIO c|ALBORNOZ HORACIO ERNESTO y otros s|c. de alquileres", que el martillero Clodomiro Pereira remata en Esteban de Luca 1535 el 7 de octubre a las 10 hs. donde también se exhiben los días anteriores al remate de 8 a 14 hs.: 1 Minerva tamaño carta, nueva, Gutenberg, Nº 61115, con su correspondiente motor acoplado, completa, en uso, funcionando, en buen estado de conservación; 1 fotocopiadora tamaño oficio marca 3M Nº 0958, completa, en uso, funcionando y buen estado de conservación; 1 máq. chanfleadora sin marca ni número visible, armazón de fundición y cuchillos de corte manual (2 cuchillas de 4 cm. c|una completa sin uso, funcionando, en buen estado de conservación. Sin base. Contado. Comisión: 10 %. Entrega inmediata y en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Horacio Liberti, secretario.

$a 150 e. 5|10 Nº 73.731 v. 6|10|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos "PERMANENTE S.A. CIA. FINANCIERA c|CHERÑAC ISAAC s|Ejecutivo Hipotecario (Expte. Nº 217.820) que el martillero José María Bibiano (Angel Justiniano Carranza 1410, piso 15, Dpto. F, 771-8545), rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales polígonos 0002, planta baja y 01-02, planta alta, que miden en conjunto una superficie total de 96,82 metros cuadrados. Soportando un porcentual de 43% sobre el valor del conjunto. El inmueble precitado da frente a la calle España 71|77, con portada de acceso por el número 71, entre las calles San Martín y Belgrano, de la ciudad de Formosa, ciudad capital de la Provincia de Formosa. El bien consiste en un local de negocio al frente en planta baja, oficinas, depósitos, patio y dependencia sanitaria, y ha sido realizado en mampostería de ladrillos y otros materiales. Base: $a 26.538,46. Al contado. Se hace saber: a) Que de acuerdo al acta judicial agregada al juicio, el bien es ocupado por el sancionado, y b) Que el art. 8º del mutuo con garantía hipotecaria establece que, en caso de remate judicial, el deudor autoriza a la acreedora a que se venda desocupado. Además, se pone en conocimiento que la propiedad adeuda por Impuestos Comunales $a 82,75 al 11|3|82; $a 39,69 por Impuesto Inmobiliario al 3|3|82 y $a 110,11; a Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Formosa, dentro del radio servido por Agua y Cloacas, todo ello a marzo de 1982. El inmueble se visita los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. Impuesto Fiscal: 5 por mil; todo ello en dinero efectivo en el acto de remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1983. — El Juez.

$a 495.— e. 4|10 Nº 73.597 v. 6|10|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos; "COELHO S.A.C.I. I.F. c|QUIAN, RICARDO A. y otra s| Ejecución Prendaria", expediente número 128.589. que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 20 de octubre de 1983, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 404 1978, motor marca Diésel Indenor Nº D 18398, chasis marca Peugeot Nº 3137803, dominio C 915.881, sedán 4 puertas, con cuatro cubiertas lisas, con cubierta de auxilio lisa, con saca ruedas, sin criquet, sin antena, con abolladuras varias en todo su contorno de la carrocería, sin faros completos delanteros, incluso faros de luces de giro, roto el acrílico trasero derecho sin lámparas, roto el tapizado, sin tablero completo, sin batería, estado general de chapa y pintura: malo, en el estado en que se encuentra en exhibición en 11 de Setiembre 2200, San Fernando, provincia de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. Al contado y al mejor postor, seña 30 %. Comisión 10 %. Base $a 78.653,61. De no haber ofertas, se subastará nuevamente luego de treinta minutos de espera, reduciendo la base en un 25 %, y si tampoco hubiera ofertas, se rematará sin base, al cabo de otros treinta minutos de espera. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Diego A. Ibarra, secretario.

$a 260.- e. 5|10 Nº 73.732 v. 6|10|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 19, comunica por tres días en los autos GLIXMAN MAXIMO c|DEL BO HERCULES RODOLFO s|prenda, expediente 179.013, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 24 de octubre de 1983, a las 10 horas en la Av. La Plata 1190, de esta ciudad, un automotor usado, funcionando, de uso privado, marca Chevrolet patente B 1313118, modelo Chevy Malibú, año 1975, tipo sedán y sport, motor A256A19185, chasis A115142, con cuatro cubiertas en mal estado. Sin cubierta de auxilio, herramientas sacarrueda, crique, Con radio y antena, no funciona. Sin abolladuras. Chapa, estado general buena. Pintura buena. Base $a 187,10. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en la Av. Provincias Unidas 8602, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Se adeudan patentes a la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, desde el año 1978 a 1982, por pesos Ley 33.376.000, y las correspondientes al primer período de 1983, por pesos ley 1.498.000.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 270 e. 4|10 Nº 73.607 v. 6|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO VIAMONTE 370|72 c|ZEILER KARL AGUSTIN s|Ejecutivo - Expensas", Expte. Nº 173.616|76, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 14 de octubre de 1983 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un departamento sito en el piso 2º Unidad "15" de la calle Viamonte 370|72, entre las de Reconquista y 25 de Mayo. Se trata de un departamento que consta de un living de 3,50 x 5 m, un baño de 1,80 x 1,80 m, un pequeño placard y una kitchinet, siendo las medidas aproximadas. La propiedad podrá ser visitada todos los días hábiles de 10 a 12 horas, con evidentes signos de abandono, falta de pintura y desocupada. Se deja constancia que se adeudan a la fecha en concepto de expensas comunes la suma de $a 20.625,24; en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza $a 125 y por Obras Sanitarias de la Nación $a 4.472. Base $a 11.822,72, es decir, las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y abonará el cinco por mil por selledo de boleto de compraventa.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 180.- e. 5|10 Nº 73.737 v. 6|10|83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 39, sito en la calle Paraguay número 1536 piso 3º, Capital Federal, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A. I.C. c|COSTA LUCILA BEATRIZ s| Prendario, expediente Nº 169.692|82 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo 125 FS tipo rural cuatro puertas, año 1978, motor marca Fiat número 779317, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 0658683, Dominio B 1.535.617. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de Ley (5 o|oo). Base $ 639,55. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. Nora C. González de Roselló, secretaria.

$a 160.- e. 5|10 Nº 73.740 v. 6|10|83

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica y hace saber por dos días, en autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|MELILLO, RAFAEL s|Prendario", Expediente Nº 39.525|82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 15 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 125 multicarga, año 1978, tipo pick up motor marca Fiat número 774137, chasis marca Fiat número 0654936, Dominio B 1458.228. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhible los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. —Base: $ 314,65. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Entrega previo pago total del precio. — Las sumas a abonar serán todas en dinero en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Félix Héctor Osores, secretario.

$a 150.- e. 5|10 Nº 73.739 v. 6|10|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tr.s días en los autos caratulados: "KORES S.A. c|EDICIONES ARGENTINAS S.A. s|Ejec. prendaria", (Expediente Nº 22.129), que el martillero José María Natalio Estebecorena rematará el día 18 de octubre de 1983, a las 16.30 horas, en el local ubicado en la calle José A. Salmún Feijoó 973, Capital Federal, donde se exhibe los días 14 y 17 de octubre de 1983, de 14 a 16 horas, el siguiente bien: una guillotina automática programable, Original Perfecta, modelo Seypa 132, nueva, importada, Nº 47.776, Despacho a Plaza número 114.777|80, sin uso, en el estado en que se encuentra, con su embalaje de origen. — Base: El equivalente al monto garantizado por la prenda, o sea pesos argentinos 645.075,00. — De no haber postores por la base establecida, el día y hora del remate, se realizará otro el día hábil subsiguiente, a hora a fijar por el martillero, reduciéndose en un 25 por ciento la base fijada (o sea $a 483.806,25). — De no haber postores tampoco en esa oportunidad, se realizará el día subsiguiente, a hora a deisgnar, sin limitación de precio. — De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc., se admiten las posturas bajo sobre cerrado, debiéndose presentar las mismas en Secretaría hasta el día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en que serán entregadas al martillero para su apertura en el acto de iniciación de la misma. — Hácese saber que las posturas bajo sobre sólo serán admitidas para el primero de los remates ordenados y no para los sucesivos. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El retiro de su lugar de depósito corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

$a 420.- e. 5|10 Nº 73.701 v. 7|10|83

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en el expediente 9.483 ABACO CIA. FINANCIERA S.A. c|ROMEO JORGE NICOLAS y otros s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Leopoldo Silva Ortiz rematará el día 27 de octubre de 1983 a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Toyota, modelo HI-LUX 2.000, año 1980, tipo pick-up, fabricación japonesa, motor a nafta marca Toyota 18-R-2014869, chasis marca Toyota RN 41010243, patente B 1.713.671 equipado con aire acondicionado, pasa cassettes, radio, antena, herramientas y rueda de auxilio. En el estado en que se encuentra. El bien se exhibe los días 24, 25 y 26 de octubre de 1983 de 15 a 17 horas en la playa de la calle Beruti 3039 de Capital Federal. Base $a 70.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. María Elena Ucar, secretaria.

$a 285 e. 4|10 Nº 73.604 v. 6|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica y hace saber po tres días en autos caratulados: "FIAT COMCORD S.A.I.C. c|PEÑA, OMAR HORACIO y Otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 10211|82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 13 de octubre de 1983, a las 14.30 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 BT año 1978, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BT 038 784703 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat número 125 DU 0664546, Dominio C 904.198. — Base: $ 25.000. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhible los días hábiles en la calle Santiago del Estero 1773, Cap. Fed., en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. María Elena Ucar, secretaria.

$a 240.- e. 5|10 Nº 73.738 v. 7|10|83